



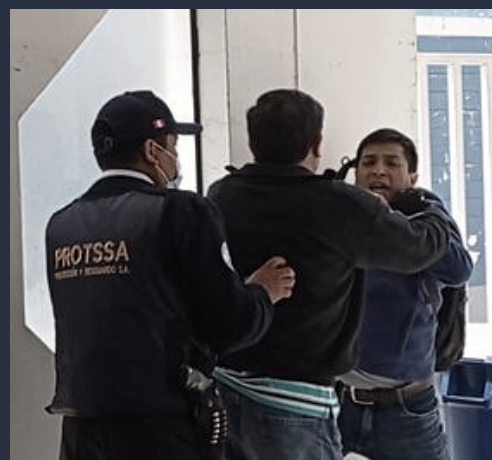
ASOCIACIÓN NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ



Oficina de los Derechos
Humanos del Periodista

ATAQUES A LA LIBERTAD DE PRENSA

INFORME ANUAL 2022



303 ATAQUES, HOSTILIDAD Y DESCONFIANZA



Por: Zuliana Lainez - Presidenta ANP

El 2022 ha sido un año de ataques sin precedentes a periodistas y medios. Un año de elecciones regionales y locales, crisis política y conflicto social permanente. La tormenta perfecta para una actividad que la pusieron y se puso contra las cuerdas. En un contexto de profunda desconfianza en el periodismo, la percepción de la que hoy constituye la cifra más alta de agresiones a periodistas en este siglo, necesita un análisis multidimensional.

Casi un tercio de los ataques a periodistas se registró en el mes de diciembre. 63 casos en medio del estallido de la crisis política-país que se tradujo en protesta social. Un mes con al menos 28 peruanos asesinados, que lo convierte en el de mayores violaciones a los derechos humanos en las dos últimas décadas. Los periodistas y medios, de manera particular los de alcance nacional, fueron blanco de los ataques. Los corresponsales -todos ellos periodistas locales- se vieron forzados a realizar su actividad reduciendo al mínimo la posibilidad de su identificación-medio. No era solo el clima hostil -omnipresente casi los 365 días del año y que se expresan en las 109 amenazas/hostigamiento y 103 agresiones verbales y físicas-, esta vez, los periodistas eran el blanco. ¿Por qué? No es solo el calado de un discurso estigmatizante permanente, es también el enfado y el hastío de la población frente a lo que consideran una farsa informativa. Ello, sumado, a una cuota de vandalismo, que apunta siempre a poner en cuestión la protesta. ¿Por qué impedir que la prensa registre? ¿Por qué quitar equipos a los periodistas y exigir que se les extraiga hasta el chip, como sucedió con la corresponsal de RPP en Huancavelica? Quien protesta legítimamente apunta a la amplificación de sus demandas. Es un escenario, cuando menos particular, este cercamiento a quienes están en terreno con la legítima labor de informar.

Un dato particular que nos deja el 2022 es el alto número de trabas de acceso a la información. 28 casos que son consecuencia no solo del áspero talante del gobierno del expresidente Castillo y otros funcionarios de Estado con la prensa, sino además por la dilatada restricción de ingreso de periodistas al Hemiciclo, situación que sostuvo la expresidenta del Congreso María del Carmen Alva hasta fines de mayo.

En igual número, 28 casos, la intimidación judicial, se mantiene en el top 5 de los ataques a periodistas peruanos. Llevar a tribunales a quienes desarrollan labor informativa sigue siendo la fórmula de escarmiento más recurrente de quienes quieren silenciar investigaciones en su contra.

La mayor cantidad de agresiones a la prensa digital (129 casos) y la televisiva (97).

Es particularmente gráfico, que casi el 50 por ciento de los ataques se hayan concentrado en Lima (149). No es un dato menor. El centralismo del poder estatal hace que la amenaza legislativa (este año 5 proyectos de ley) o la tirante relación con el Ejecutivo engrosen los números en esa jurisdicción. A la par, las regiones, con 154 casos, siguen siendo como en el último quinquenio, el territorio de mayor riesgo para nuestra labor. Más riesgo, más precarización, más desamparo. Esa prensa de regiones, que es la primera, no solo en deslindar de manera abierta con la mala praxis periodística sino que devuelve la fe en la actividad a una sociedad que poco quiere saber de periodismo (por lo menos del que se hace más visible).



NO SON SOLO CIFRAS



Por: Renzo Chávez - Secretario general ANP

Desde antes preveíamos que el 2022 iba a ser un año complejo: la agenda mandaba las Elecciones Regionales y Municipales. Sin embargo, además de ello -que ya determina una coyuntura complicada- tuvimos una permanente y sostenida crisis política que cerró con un estallido social hacia el fin del año. El resultado, desde nuestro sector, lo vemos ahora con la mayor cifra de agresiones del siglo, superando incluso al año de la pandemia (2020).

Realizar el análisis de los terribles resultados de este año en materia de libertad de prensa y derechos de periodistas debe movernos a trascender de los números fríos para aterrizar en los hechos concretos que los motivan. No son solo cifras, son historias, vulneraciones, agresiones, momentos de hostilidad. Es una medalla que debe avergonzarnos llevar.

La inestabilidad política permanente fue analizada y debatida en sets y cabinas de diferentes medios, cada uno con su enfoque al son de su línea editorial; al mismo tiempo veían a sus reporteros y reporteras sufrir agresiones en la calle por llevar el logo de su centro laboral.

La causa se divide en dos: por un lado, líderes políticos y sociales que despilfarraron expresiones estigmatizantes contra nuestra actividad, sus palabras fueron traducidas en acciones contra la cobertura en calle; pero tampoco podemos deslindar responsabilidad y menos hacer una defensa meramente corporativista, tenemos que reconocer que la sociedad está descontenta con los medios por faltas y excesos vistos en los últimos años.

No es casual que este año la principal agresión haya sido el hostigamiento y amenaza, seguida por las agresiones físicas y verbales. Un año marcado por permanentes protestas no podía ofrecer menos para nuestro lamentable escenario nacional de vulneración de derechos.

En esa línea también están las provincias con más ataques, encabezando Lima, capital de protestas, estigmatización y agresiones; seguida por Arequipa e Ica, ambos con zonas de alto riesgo como La Joya y el Barrio Chino, respectivamente, siendo zonas en las que periodistas fueron agredidos por grupos vandálicos cuyas responsabilidades deben ser individualizadas y procesadas.

Importante es recalcar que estas reflexiones surgen desde una institución histórica que respeta el legítimo derecho a la protesta, que permite a la ciudadanía expresarse y generar los cambios sociales que requiere para mejorar nuestras condiciones de vida, para alcanzar un entorno digno y justo.

En tercer lugar de agresores están los agentes de seguridad, que han propiciado 40 incidencias, 9 más que las registradas por estos en el 2021. En ese sentido, mención especial requiere la desaparición por alrededor de 5 horas del periodista Raúl Cabrera que cubría protestas en Las Bambas, así como el maltrato y vejación al equipo periodístico de Talara TV. Si los agentes no aplican lo prescrito en su manual de Derechos Humanos, el problema no es la normativa existente sino la falta de una real reforma al interior de la institución.

La pregunta final que nos debemos hacer al conocer esta realidad es ¿Qué tanto podemos cambiarla? Desde los medios y periodistas tenemos la consigna de hacer más y mejor periodismo, ese del bueno que se enseña en las aulas y se fortalece en la práctica cotidiana buscando dar voz a quienes no la tienen, abogar por quienes necesitan hacerse escuchar ante quienes tienen que escucharles, incomodar al poder; y desde la ciudadanía, promoviendo valores democráticos, conociendo las diferentes realidades, entendiendo que el mundo va más allá de nuestros horizontes individuales y que con críticas y acciones constructivas podemos generar cambios, sin violencia, alzando nuestra voz ante la injusticia y demostrando que la democracia es el verdadero poder del pueblo.

UN AÑO MUY DURO PARA LA PRENSA INDEPENDIENTE



Por: Miguel Jugo - Asesor legal ANP

El Derecho fundamental a la libertad de expresión no viene siendo garantizado por el Estado Peruano. Los peruanos y peruanas, por el contrario, desde el congreso de la República, se proponen normas a fin de endurecer las penas, por los delitos de difamación[1]; Así como normas que prohíben a los comunicadores y comunicadoras acceder a fuentes, por ejemplo del Ministerio Público.

Requerimientos de parte de algunos representantes del Ministerio Público para que los y las periodistas revelen sus fuentes, con cargo a ser sancionados. El Poder Judicial ha admitido más de 150 querrelas contra periodistas en los últimos 5 años. Además, vía el recurso de Amparo, se ha ordenado la censura previa[2], situación absolutamente inconstitucional.

Y el Ejecutivo no ha podido garantizar la seguridad de los hombres y mujeres de prensa ya que, según las cifras de la OFIP-ANP, este año registra 103 agresiones físicas y verbales, así como 109 amenazas y hostigamientos.

Un momento muy importante para los periodistas es cubrir los conflictos sociales y durante este se producen un conjunto de situaciones que amenazan la seguridad de ellos y ellas. Desde el cubrir una protesta en las afueras de un gobierno local, Congreso, Palacio de Gobierno o Dependencia Ministerial; hasta las últimas manifestaciones se han convertido en terreno para que los y las periodistas sufran agresiones, físicas y hasta psicológicas. En las protestas de diciembre, se reportaron por lo menos 57 agresiones contra comunicadores y comunicadoras de parte de los manifestantes y de los agentes de seguridad.

Como ya lo hemos afirmado, todas estas agresiones judiciales, físicas, normativas, que sufre la prensa es por el desarrollo de su labor y acción contra, en primer lugar, la corrupción de autoridades a todo nivel es decir desde el Congreso, pasando por el Ejecutivo y por los gobiernos locales y regionales; en segundo lugar por las economías ilegales (narcotráfico, tala ilegal, trata de personas, minería ilegal). Por lo que necesitamos que desde el Ejecutivo y el Congreso se de marcha atrás contra todas estas situaciones que van generando un clima en contra de la libertad de expresión.

Antes de que se produzca la crisis de diciembre el Grupo de Alto Nivel (GAN) de la OEA señaló:

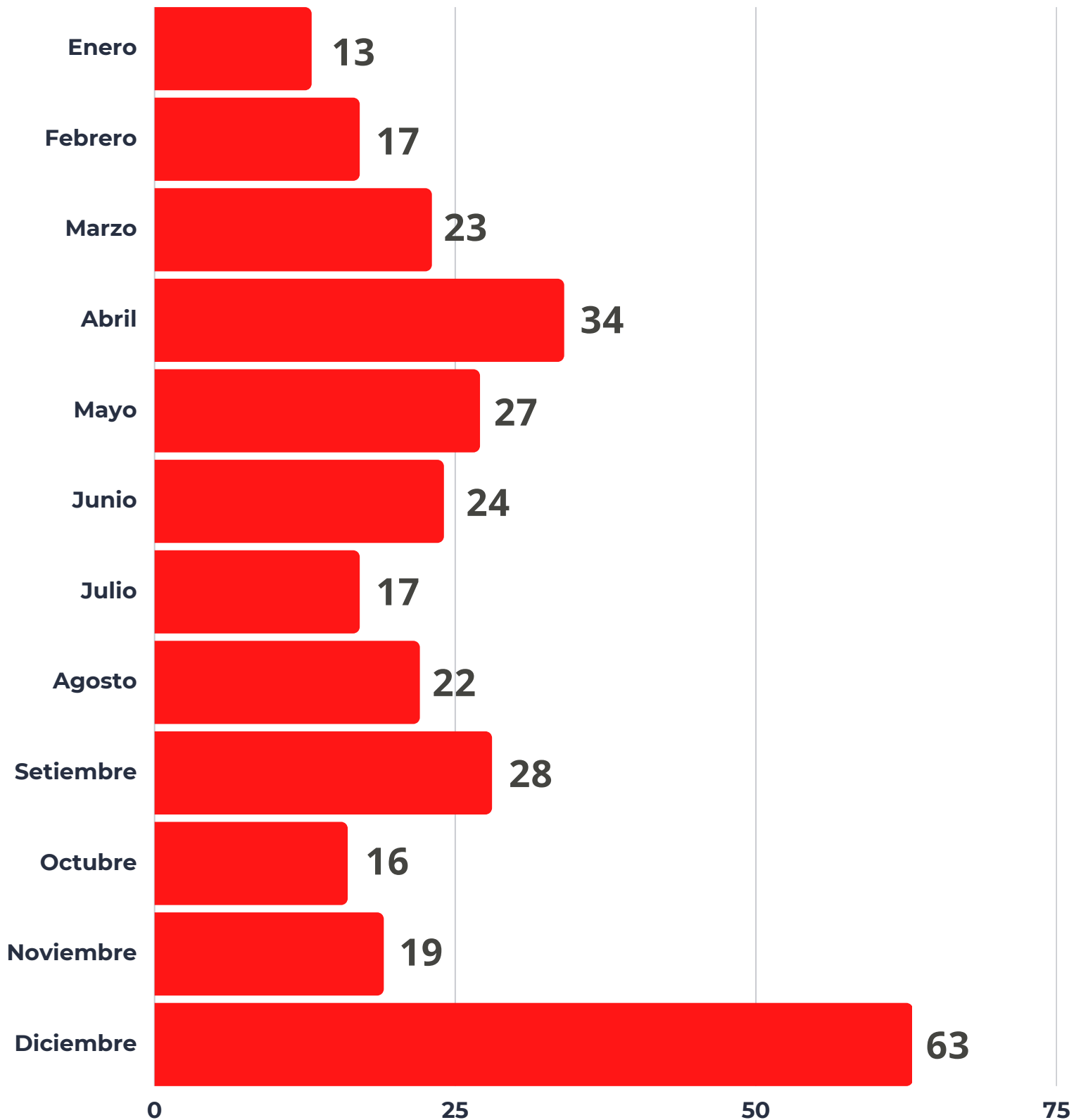
“El respeto a las libertades fundamentales es un elemento esencial de la democracia representativa.... La falta de objetividad y veracidad que puede caracterizar a algunos medios y/ o periodistas no constituye una justificación para alimentar discursos que podrían poner en peligro un derecho tan fundamental para la democracia, como el de la libertad de expresión”.

Es pues necesario atender los insistentes llamados del Relator de Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del Grupo de Alto Nivel de la OEA y sobre todo entender que un derecho fundamental de toda democracia es la prensa libre, y a eso debemos aspirar.

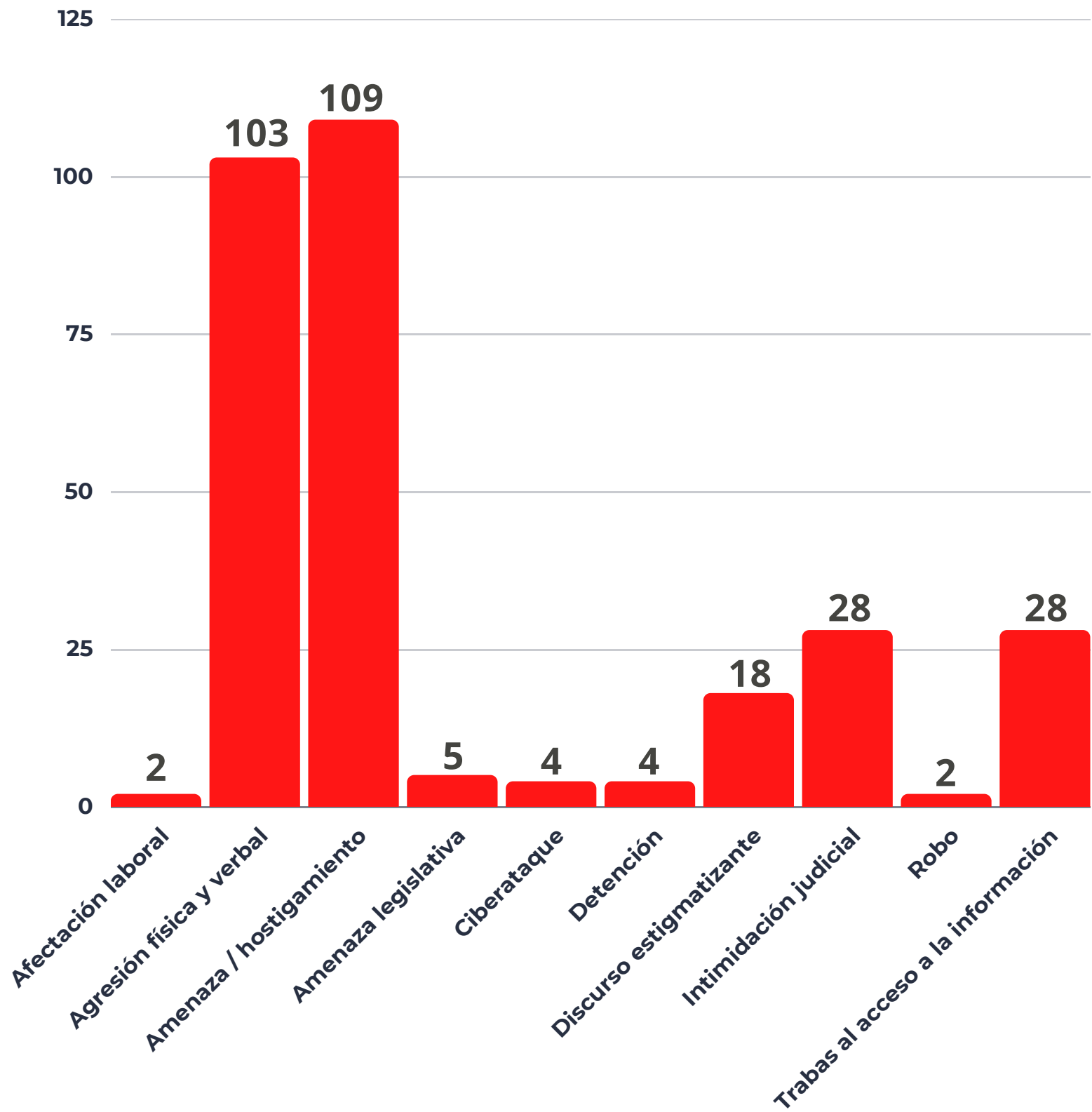
[1] Proyecto de Ley 2861-2021. Perú Libre, Proyecto de Ley 1060/2021-CR, - Podemos, Proyecto de Ley 2862/2022-CR,- Perú Libre

[2]Ver Comunicado de la ANP – 04 de noviembre del 2021

303 ATAQUES REGISTRADOS EN EL 2022



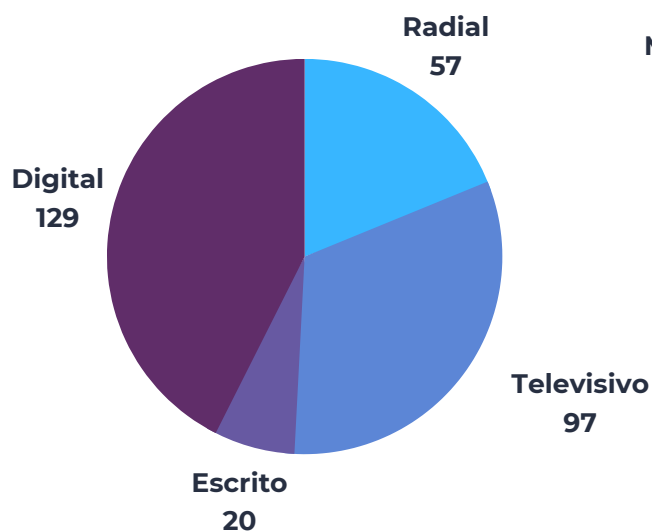
ATAQUES MÁS FRECUENTES



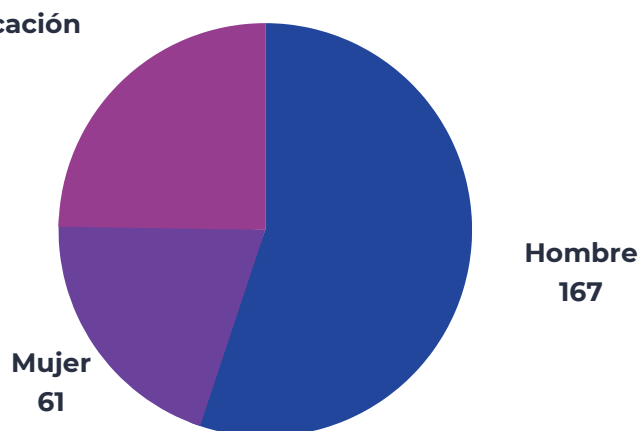
AGENTE AGRESOR



POR MEDIO

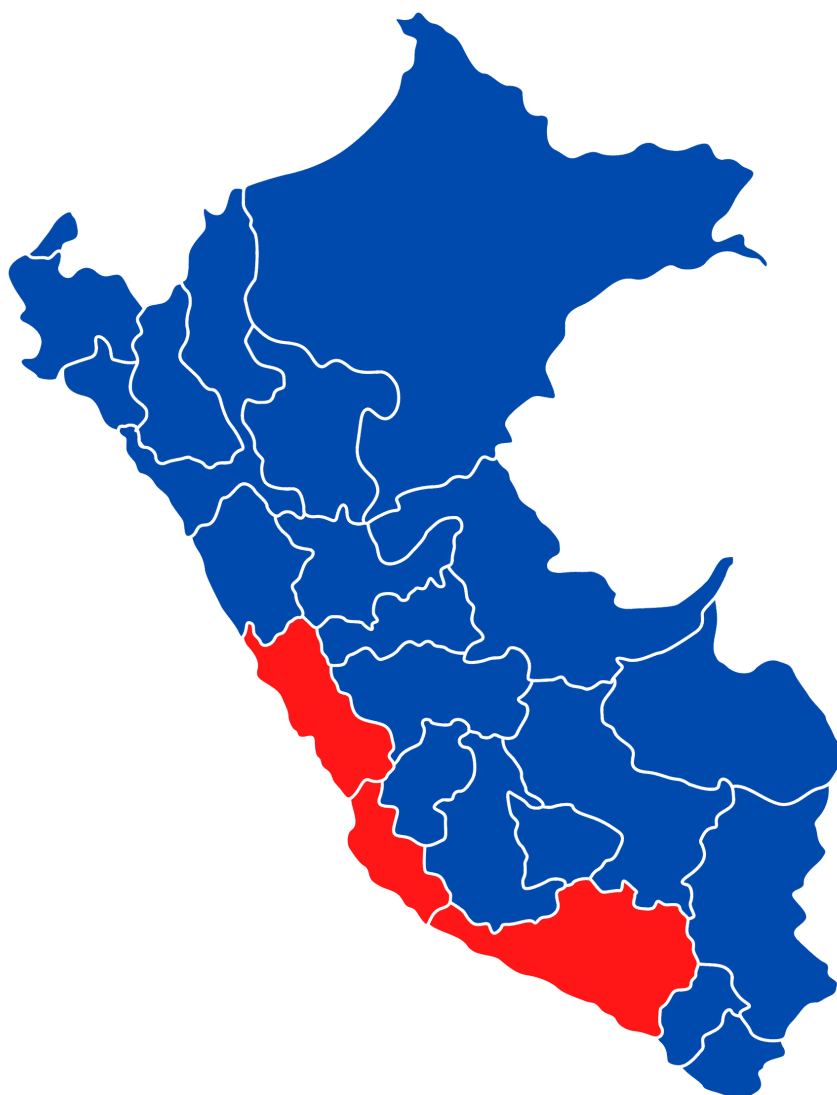


POR GÉNERO



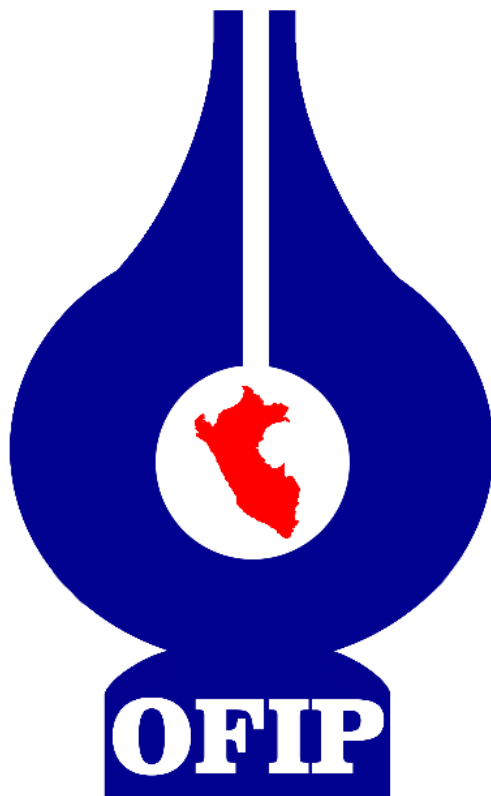
ATAQUES POR PROVINCIA

Lima	149
Arequipa	14
Ica	13
Huaura	10
Callao	7
Tocache	7
Andahuaylas	6
Chiclayo	6
Abancay	5
Coronel Portillo	5
Cusco	5
Talara	5
Tumbes	5
Santa	4
Aymaraes	3
Chota	3
Huamanga	3
Huaraz	3
Maynas	3
Melgar	3
Piura	3
Puno	3
Tacna	3
Trujillo	3
Alto Amazonas	2
Cajamarca	2
Canchis	2
Cotabambas	2
Huancavelica	2



Ilo	2	Dátem del	
Mariscal Nieto	2	Marañón	1
San Román	2	El Collao	1
Sánchez Cerro	2	Nasca	1
Utcubamba	2	Padre Abad	1
Barranca	1	Paita	1
Bellavista	1	Pasco	1
Cañete	1	Pataz	1
Carabaya	1	Puerto Maldonado	1

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN EL PERÚ 2022



**OFICINA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320 Lima
Email: anp@anp.org.pe



ASOCIACION NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acoso laboral: Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

Afectación laboral: Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

Agente agresor: Persona que comete una agresión.

Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante): Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

Agresión física: Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

Agresión verbal: Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

Amenaza: Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

Amenaza legislativa: Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

Asesinato: Acabar con la vida de una persona.

Ataque: Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

Ciberataque: Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

Civiles: Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

Desaparición: Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

Despido: Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

Desvinculación: Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

Detención: Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.

Discurso estigmatizante: Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

Elementos no identificados: Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

Empleador: Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

Funcionario: Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

Hostigamiento: Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

Intimidación judicial: Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

Presiones administrativas: Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

Robo: Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

Trabas al acceso a la información: Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ ESTADÍSTICAS DE ATAQUES 2022

TIPO DE ATAQUE

Amenaza / hostigamiento	109
Agresión física y verbal	103
Intimidación judicial	28
Trabas al acceso a la información	28
Discurso estigmatizante	18
Amenaza legislativa	5
Ciberataque	4
Detención	4
Afectación laboral	2
Robo	2

Total:	303

AGENTES AGRESORES

Civiles:	156
Funcionario:	79
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):	40
Elementos no identificados:	26
Empleador:	2

Total:	303

POR MEDIOS

Prensa digital:	129
Prensa televisiva:	97
Prensa radial:	57
Prensa escrita:	20

Total:	303

POR GÉNERO/MEDIO

Hombres:	167
Medios de comunicación:	75
Mujeres:	61
Total:	303

POR PROVINCIAS

Lima	149
Arequipa	14
Ica	13
Huaura	10
Callao	7
Tocache	7
Andahuaylas	6
Chiclayo	6
Abancay	5
Coronel Portillo	5
Cusco	5
Talara	5
Tumbes	5
Santa	4
Aymaraes	3
Chota	3
Huamanga	3
Huaraz	3
Maynas	3
Melgar	3
Piura	3
Puno	3
Tacna	3
Trujillo	3
Alto Amazonas	2
Cajamarca	2
Canchis	2
Cotabambas	2
Huancavelica	2
Ilo	2
Mariscal Nieto	2
San Román	2
Sánchez Cerro	2
Utcubamba	2

Barranca	1
Bellavista	1
Cañete	1
Carabaya	1
Dátem del Marañón	1
El Collao	1
Nasca	1
Padre Abad	1
Paíta	1
Pasco	1
Pataz	1
Puerto Maldonado	1

Total:	303

ENERO

Total: 13

Ataques:

Agresión física y verbal:	1
Amenaza / hostigamiento:	6
Amenaza legislativa	1
Intimidación judicial:	5

Agresores:

Civiles:	9
Empleador:	1
Funcionario:	3

Medios:

Radial:	2
Televisivo:	1
Escrito:	3
Digital:	7

Por género / medio:

Hombre:	7
Mujer:	2
Medio de comunicación:	4

Provincias

Cañete, Lima (5), Coronel Portillo, Arequipa, Utcubamba, Abancay (3), Trujillo

ENERO

REPORTE N°-001-2022/C001/Enero-OFIP-PERU

Periodista: Pedro Salinas Chacaltana

Medio: Independiente

Lugar: Cañete

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscalía Anticorrupción

Fecha: 8 de enero del 2022

Ocurrencia: La madrugada del 8 de enero una veintena de fiscales y policías allanaron la vivienda del periodista Pedro Eduardo Salinas Chacaltana y familia, en Cañete, buscando pruebas de la presunta comisión del delito de colusión en agravio del Estado.

Esta acción fue autorizada por una sala de la Corte Superior de Justicia de Lima, por requerimiento del Ministerio Público, en el marco del proceso de investigación que se sigue a partir de la denuncia de Edgardo Palomino, que desde el 2018 presenta demandas contra Pedro Salinas y su compañera de investigación, Paola Ugaz.

La acusación de Palomino acusa a Salinas Chacaltana, junto a otros exfuncionarios del Ministerio Público, en un presunto ilícito que se habría desarrollado entre diciembre del 2017 y enero del 2018, que según refiere, habrían cometido falsedad genérica en algunos documentos utilizados para simular la prestación de un servicio a la Gerencia de Imagen Institucional de dicha entidad.

Como parte de esta investigación, en el allanamiento revisaron meticulosamente todos los documentos y libros en el domicilio del periodista; así como la confiscación de su laptop, un disco duro externo y los celulares de su pareja, su hija y el suyo propio.

Según refirió el periodista, en ningún momento le llegó documento alguno de la Fiscalía que le informara estar incluido en dicho proceso, y durante el allanamiento la Comisaría de Mala no estaba enterada del mismo.

REPORTE N°-002-2022/C002-004/Enero-OFIP-PERU

Periodistas: Christopher Acosta, Jerónimo Pimentel y Penguin Random House

Medio: Libro “Plata como cancha”

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: César Acuña

Fecha: 10 de enero del 2022

Ocurrencia: El lunes 10 de enero, el 30 Juzgado Penal Liquidador de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió sentencia contra el periodista de investigación Christopher Acosta Alfaro, el editor Jerónimo Pimentel y la casa editorial Penguin Random House recibió condenándolos a dos años de prisión suspendida y el pago solidario de una reparación civil de 400 mil soles.

El juez Raúl Rodolfo Jesús Vega, titular de la sala, desestimó frases utilizadas en el legítimo uso de la cita textual bajo el argumento de no haber sido corroboradas por fuentes confiables, en un claro atentado contra todos los estándares nacionales y supranacionales que amparan el quehacer periodístico.

REPORTE N°-003-2022/C005/Enero-OFIP-PERU

Periodista: IDL Reporteros

Medio: Portal web de noticias IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes de grupos radicales de extrema derecha

Fecha: 11 de enero del 2022

Ocurrencia: El 11 de enero concurren a los exteriores de la sede del portal web de noticias IDL Reporteros alrededor de una treintena de fanáticos de colectivos radicales de extrema derecha.

Los grupos autodenominados “La Resistencia”, “La Insurgencia” y “Los Combatientes” se apostaron en el frontis del medio para protestar violentamente contra el mismo y su director, Gustavo Gorriti, profiriendo arengas e insultos.

REPORTE N°-004-2022/C006/Enero-OFIP-PERU

Periodista: Sigridt Greffa

Medio: La Voz Ucayalina TV

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Abogado Néstor Rodríguez Acosta

Fecha: 14 de enero del 2022

Ocurrencia: El 14 de enero, mientras la reportera de La Voz Ucayalina, Sigridt Greffa, daba cuenta de las incidencias del proceso judicial que se le sigue al empresario Néstor Rodríguez Acosta, el abogado de este se le acercó amenazante para decirle “le diré a Néstor que te mande a seguir”.

Según la información recibida, la amenaza refiere a los contactos que Néstor Rodríguez tendría con personas del hampa.

REPORTE N°-005-2022/C007/Enero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas de investigación

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso

Fecha: 24 de enero del 2022

Ocurrencia: En su sesión del 24 de enero la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto de Ley 00565/2021-CR y Proyecto de Ley 6623/2020-CR, que modifica los artículos 473, 476-A y 481-A del Código Procesal Penal y el artículo 409-B del

Código Penal, a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz, aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.

La propuesta de modificatoria del artículo 409-B del Código Penal, contenida en dicho dictamen, señala: “El que indebidamente revela, proporciona, difunde, suministra, otorga o da, en todo o en parte, directa o indirectamente, la identidad de un colaborador eficaz, testigo, agraviado o perito protegidos, agente encubierto o especial, o el contenido de sus declaraciones, en cualquier estado de la investigación o del proceso, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años”.

Al respecto, el Comité Ejecutivo Nacional de la ANP señaló mediante una moción “que esta propuesta legislativa (...) tiene un impacto negativo en los procesos de investigación fiscal por crimen organizado, afectando, principalmente, casos emblemáticos de corrupción en los que el periodismo ha sido esencial para revelar hechos irregulares y visibilizar ante la colectividad declaraciones de interés público”.

REPORTE N°-006-2022/C008/Enero-OFIP-PERU

Periodista: Berbelinda Merino Pinedo

Medio: Radio Candela

Lugar: Utcubamba (Bagua grande)

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Directora de la Red de Salud Utcubamba, Jackeline Del Rosario Vidal Bautista

Fecha: 26 de enero del 2022

Ocurrencia: El 26 de enero fue interpuesta la querrela por calumnia y difamación agravada contra la periodista Berbelinda Merino Pinedo, conductora del noticiero Candela Noticias de Radio Candela, luego que difundiera información referente al cobro de sobornos para la contratación de personal en la Red de Salud de la provincia Utcubamba, región Amazonas.

Dicha querrela se origina en la emisión del noticiero del 17 de enero, cuando Merino Pinedo difunde una versión testimonial que evidenciaría el cobro de coimas al interior de la Red de Salud Utcubamba, en una red de corrupción en la que estaría

implicada su directora, Jackeline Del Rosario Vidal Bautista. También realizó comentarios sobre este hecho.

La querrela acusa a Berbelinda Merino de haber actuado “por iniciativa directa con malicia y dolo”, que “ha proferido palabras insultantes, ofensivas que ha resquebrajado mi honor y mi moral”.

Asimismo, indica que “usó los medios de comunicación social y me difamó y calumnió con hechos totalmente falsos y llenos de ofensas a mi honor” y que ha usado “adjetivos calificativos que me han hecho mucho daño psicológico como igual a mi familia que tiene que ver y vivir a diario el trato abusivo, difamador y calumnioso hacia mi persona”.

La directora de la Red de Salud Utcubamba solicita una reparación civil indemnizatoria de 45 mil soles más conceptos de costas y costos del proceso.

REPORTE N°-007-2022/C009/Enero-OFIP-PERU

Periodista: Isaac Vilca Tamayo

Medio: Portal web de noticias 360 Grados

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Trabajador en obra municipal

Fecha: 28 de enero del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 28 de enero el reportero Isaac Vilca Tamayo, del portal web de noticias 360 Grados, fue agredido por el capataz Dennis Laura Llauca, de la empresa Alarcon Constructores EIRL, contratado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para ejecutar una obra en Cerro Viejo.

El reportero fue agredido cuando cubría una denuncia ciudadana en el Barrio Tradicional de Cerro Viejo. Vecinos del sector pidieron el apoyo de la prensa para denunciar que, esta obra que inició antes de la pandemia, aún continúe sin culminar meses después.

Cuando Vilca llegó al sector y comenzó a transmitir la denuncia ciudadana con una vecina, personal que ejecuta la obra se acercó para agredirlo sin razón, delante de los obreros en el lugar que no hicieron nada para detener la agresión.

Los vecinos pidieron al trabajador que se detenga sin éxito alguno, el agresor empujó al reportero, quiso quitarle la cámara lanzándola al suelo y todo el tiempo mostró una actitud matonesca con el hombre de prensa.

REPORTE N°-008-2022/C010-012/Enero-OFIP-PERU

Periodistas: Carlos Peña, Miguel Lagos, Paul Pilco

Medio: Portal de noticias La Gaceta del Aire, portal de noticias Yo Abancay – Perú, Radio Titanka

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Exgobernador regional de Apurímac

Fecha: 28 de enero del 2022

Ocurrencia: Los periodistas Carlos Peña Costillo, del noticiero La Gaceta del Aire; Miguel Lagos Fuentes, del portal de noticias en redes sociales Yo Abancay - Perú; y Paul Pilco Dorregaray, de Radio Titanka; de la provincia de Abancay, recibieron cartas notariales intimidantes por parte del exgobernador regional de Apurímac, Wilber Fernando Venegas Torres.

El caso comenzó el 21 de enero, cuando el periodista Pilco Dorregaray difunde un informe en el portal web de Radio Titanka dando cuenta de que el exgobernador participó en una de las mesas de diálogo entre el Estado, las comunidades y la Minera Las Bambas.

Asimismo, dicho texto presentaba los acuerdos de la reunión, entre los que se señala que “Apurímac tendrá que compartir el canon minero con la vecina región (del Cusco) y para este juego se estaría prestando el exgobernador Venegas Torres”. Dicho informe fue luego compartido por La Gaceta del Aire y Yo Abancay - Perú.

A partir de dicho trabajo periodístico, y sus posteriores réplicas, el 28 de enero el exgobernador Wilber Venegas envió cartas notariales a los periodistas Carlos Peña, Miguel Lagos y Paul Pilco, las tres en el mismo tenor, señalando que la información “no corresponde a la verdad y afecta mi honor personal”.

En la carta, Venegas presenta su interpretación, la que propone que el texto sugeriría que intervino directamente en la toma de acuerdos, cuando en realidad solo expone que ha participado en dicha reunión, sin precisar función específica.

Para los periodistas, lo más inaudito es uno de los argumentos que presenta Venegas Torres en su carta, señalando que la expresión “doble filo”, utilizada al inicio del informe, “que en jerga peruana significa bisexual, es discriminatoria y atenta contra mi dignidad personal”.

Por último, concluye mencionando que espera “que se haga la rectificación conforme a ley y reservándome el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes”.

REPORTE N°-009-2022/C013/Enero-OFIP-PERU

Periodista: Investiga.pe

Medio: Portal de noticias Investiga.pe

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Radio Stereo Diplomat 92.1

Fecha: 31 de enero del 2022

Ocurrencia: El primer programa de “Investiga Live”, a cargo del equipo periodístico del portal web de noticias Investiga.pe, fue impedido de salir al aire por orden directa del administrador de Stereo Diplomat Radio 92.1 FM, en Trujillo.

Según explicaron Paul Acevedo y Renato Sandoval, integrantes del equipo de Investiga.pe, a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la emisora, el 10 de enero, pactó verbalmente el otorgamiento de una hora de programación, cada lunes, para emitir Investiga Live, programa sin restricción de algún tipo, a cambio del pago por arriendo del espacio. El trato fue hecho, inicialmente, por un mes.

La emisión del primer programa fue pautaada para el lunes 31 de enero a las 9 de la noche. Para dicha edición el equipo invitó a la excandidata a la alcaldía de la Municipalidad Provincial Trujillo, Verónica Torres Bravo, quien al parecer volverá a postular al mismo cargo.

Ya estando el equipo e invitada en la cabina para la emisión del programa de estreno, segundos antes de salir al aire, el operador de controles recibe la orden de no emitir dicho programa, según se supo, por orden de Pedro Burmester, administrador de Stereo Diplomat Radio.

La invitada, Verónica Torres, manifestó al equipo que dicha orden podría haber llegado debido a que ella ha presentado posturas críticas respecto al litigio sobre la propiedad del Club Libertad, que perdió la familia Burmester frente a la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Después del impase, Pedro Burmester se comunicó con el equipo de Investiga.pe, indicando que dicha decisión llegó porque “ella está vetada”. Frente a ello, el equipo periodístico emitió un comunicado señalando que “decidimos dar por terminada nuestra participación en Stereo Diplomat Radio y buscar espacios que permitan a Investiga informar con la independencia y la veracidad que abrazamos como bandera y que con el mayor de los respetos merecen nuestros seguidores”.

FEBRERO

Total: 17

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación):	1
Amenaza / hostigamiento:	7
Amenaza legislativa:	1
Discurso estigmatizante:	3
Trabas al acceso a la información:	5

Agresores:

Civiles:	2
Elementos no identificados:	4
Funcionario:	6
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):	5

Medios:

Radial:	3
Televisivo:	2
Escrito:	2
Digital:	10

Por género / medio:

Hombre:	8
Mujer:	2
Medio de comunicación:	7

Provincias

Callao (2), Lima (11), Huamanga, Piura (2), Talara

FEBRERO

REPORTE N°-010-2022/C014-015/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Jhonatan Montoya y Anthony Rumiche

Medio: Portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenaza y hostigamiento

Agente agresor: Agentes desconocido

Fecha: 3-4 de febrero del 2022

Ocurrencia: El equipo periodístico del portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV, conformado por los periodistas Anthony Rodríguez Rumiche y Jhonatan Montoya Hurtado, recibieron amenazas luego de difundir audios que evidenciarían tráfico de influencias al interior del Fondo Municipal de Inversiones del Callao - FINVER Callao S.A.

El 1 de febrero Anthony Rodríguez recibe, de una fuente confidencial, un audio que revela un posible tráfico de influencias por parte de Tito Astudillo Rodríguez, gerente general de FINVER Callao S.A.

Dicha empresa, que depende directamente de la Municipalidad Provincial del Callao, gestiona la distribución financiera a través de obras y proyectos urbanos de dicha provincia constitucional.

El audio recibido por el medio de comunicación daba cuenta de una supuesta llamada entre el gerente y un tercero para brindarle facilidades en el otorgamiento de una obra que se encuentra paralizada hace más de dos años en la zona sur del Cercado del Callao.

Luego de recibido el material, el periodista llama a Astudillo para recoger su versión de los hechos, ante lo que el funcionario lo cita en su despacho. El gerente, nunca atendió al periodista. Ante esta situación, el periodista le deja un mensaje vía WhatsApp, notificando que realizó la solicitud de descargos y señalando que difundiría los audios.

Al día siguiente, el 2 de febrero, anuncian la difusión del audio que probaría el presunto tráfico de influencias. Después de esto, Anthony recibe una llamada telefónica de un hombre que se identifica como Raúl Rodríguez y se presenta como

abogado de Tito Astudillo, solicitando que le indique su dirección para enviarle una carta notarial.

Similar situación ocurre con Jhonatan Montoya, quien recibe una llamada de la misma persona con igual solicitud. Ambos periodistas le indican que los datos para el envío de ese documento los encontraría en las redes del medio, señalando el domicilio legal, ubicado en Cercado del Callao.

Horas después de recibir la llamada, según el registro de las cámaras de seguridad de Anthony Rodríguez, personas desconocidas llaman a la puerta de su domicilio con insistencia alrededor de media hora, cuando él se encontraba junto a su familia fuera de este.

Según una vecina, que salió ante la situación inusual, los sujetos indicaron que querían ofrecer servicio de jardinería y esperarían el retorno del periodista, aunque se retiraron antes; luego de esto apareció otra persona, quien es atendido por la misma vecina, consultando si la vivienda estaba en venta.

Rodríguez Rumiche se mostró extrañado al enterarse de esto, puesto que cuenta con un servicio particular para jardinería y no había publicado ningún aviso señalando que su domicilio esté en venta.

El 3 de febrero, antes de emitir el audio de Tito Astudillo, el funcionario remite una carta notarial al domicilio de Jhonatan Montoya. El documento señalaba que ese material se encontraría en propiedad de una banda criminal que lo estaba extorsionando y acusaba a los periodistas de ser parte de la misma.

Ante esta situación, el equipo contrata a un perito particular para que compruebe la veracidad del material. Esa noche, Anthony Rodríguez difundió el audio.

Al día siguiente, 4 de febrero, llega una nueva carta notarial al domicilio de Jhonatan Montoya de forma irregular: los mensajeros encargados de dejar el documento ingresan hasta el domicilio del periodista.

Al observar esto, ante la conmoción de su familia, el hombre de prensa atiende al enviado, quien le hace presente el documento e invoca que recapacite para dejar de meterse con Tito Astudillo. Montoya observa extrañado la carta, la misma que adjuntaba fotografías de la fachada e interiores de su vivienda.

La policía interviene el vehículo en el que llegó el courier y encuentra bates de béisbol en su interior. El periodista, sorprendido al observar esto, hace registro videográfico de las personas y objetos encontrados, los mismos que luego difunde en Prensa Callao TV.

REPORTE N°-011-2022/C016/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: IDL Reporteros

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de febrero del 2022

Ocurrencia: La noche del viernes 4 de febrero, el local del Instituto de Defensa Legal (IDL), donde funciona IDL-Reporteros (en la segunda cuadra de la avenida Pardo y Aliaga, en San Isidro), sufrió un intento de robo.

Según el relato del medio, todo parece indicar que los responsables estuvieron observando al equipo del medio y del IDL.

REPORTE N°-012-2022/C017/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Adrián Sarria Muñoz

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Analista político Francisco Diez Canseco

Fecha: 3 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 3 de febrero, durante el noticiero central de Radio Estación Wari, el analista político Francisco Diez Canseco estigmatizó al periodista Adrián Sarria Muñoz, que le realizaba una entrevista sobre la coyuntura política.

Durante este diálogo abordaron algunas acusaciones sobre la ministra Gisella Ortiz y el congresista Guillermo Bermejo, a quienes algunos sectores acusaban de tener vinculación con grupos terroristas.

El periodista confronta esta afirmación del entrevistado señalando que no hay sentencia contra ninguna de las dos personas por falta de pruebas -en el caso de Bermejo-, ante lo que Diez Canseco se acalora para responder e incluso refiere: “Yo no terruqueo y usted no me salga con que está defendiendo Ayacucho porque yo he trabajado por Ayacucho”, “no me venga usted con que no hay pruebas o que estoy terruqueando, a menos que usted también sea partidario de los terrucos”.

REPORTE N°-013-2022/C018/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Fotoperiodista de Hildebrandt en sus Trece

Medio: Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Presidenta del Congreso María del Carmen Alva

Fecha: 9 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 9 de febrero un equipo del semanario crítico Hildebrandt en sus Trece realizó la cobertura a una reunión confidencial para tratar temas públicos, en la que participaban congresistas opositores al presidente Pedro Castillo, incluyendo a la presidenta del Parlamento, María del Carmen Alva Prieto.

En estas circunstancias, detectaron la presencia del reportero gráfico del semanario crítico, generando que huya velozmente, ante lo que Alva Prieto ordena a los agentes de seguridad del Estado que lo busquen, ante lo que acordonan el ambiente y lo persiguen, presumiblemente para afectar su material periodístico.

En la misma oportunidad, el redactor Eloy Marchán capta un video en que se escucha a la presidenta del Congreso hablar con otra persona en referencia a una entrevista brindada el fin de semana reclamando que haya sido cuestionada por su actuar, días antes, con la alcaldesa distrital de Ocoña.

En dicha llamada, Alva señaló: “No puedo creer que el domingo le he dado (una entrevista) a (Pamela) Vértiz antes que a ‘Cuarto Poder’, y resulta que ahora me están atacando. En vez de decir esto ya pasó y no poner nada”. Asimismo, agregó “¡Yo les di una exclusiva y ahora ustedes hacen esto!”.

REPORTE N°-014-2022/C019/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: César Cahuana Calderón

Medio: Portal web Conecta Noticias

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agente policial

Fecha: 14 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 14 de febrero en horas de la mañana el periodista César Cahuana Calderón, director del portal web de noticias locales Conecta Noticias, se encontraba cubriendo una actividad del alcalde distrital de Pachacamac, según expresó, esto sucedía en un contexto de opacidad informativa por parte de la comuna y la autoridad edil.

El alcalde Guillermo Elvis Pomez Cano dialogaba con representantes del comedor popular Virgen de las Mercedes, quienes se acercaron a las inmediateces de la municipalidad pidiendo no ser desalojados por la junta directiva del AA. HH. Portada de Manchay Ampliación Las Mercedes.

El periodista, informado de lo que estaba sucediendo, arribó al lugar con el propósito de registrar en video con su celular las incidencias del pedido del comedor, cuando un agente de seguridad con chaleco de policía se le acerca indicando que no grabe, “está prohibido porque está en una entidad pública”.

Ante esta restricción, el periodista responde señalando que se encontraba en la zona del parqueo de autos, “ni siquiera estoy en la vereda”, le increpa para luego seguir su intento de grabar el diálogo.

Al observar esto el efectivo levanta la voz y le dice “ahora estamos en Estado de Emergencia y estoy ordenándote que apagues el celular”, ante ello, el periodista le responde señalando su labor informativa.

El agente, con esta nueva respuesta, le dice que se identifique “porque yo soy efectivo policial y quiero identificarte”. Cahuana Calderón le muestra su carnet de prensa, pero el agente le reclama solicitando que muestre su DNI, indicando que el carnet no tiene validez, “el DNI es el único documento de identidad”.

El periodista le muestra su documento, ante lo que el agente le solicita que le entregue, pero Cahuana se resiste a ello. El efectivo le responde alterado “¿Qué

pasa doctor? ¿Cuál es tu problema? Tú quieres la primicia, la noticia perfecta. ¡Perfecto! Pero primero aprende a trabajar, primero aprende a respetar. Yo no soy cualquier cosa, yo soy efectivo policial”.

Ante esta situación, César Cahuana le entrega su DNI al efectivo, quien le toma una fotografía con su celular y lo devuelve indicando: “le he dicho a todo el mundo que no grabe porque el alcalde en este momento está solucionando el problema”. Terminado esto, el periodista le pide al agente su nombre, puesto que no estaba identificado y su marbete tampoco mostraba su nombre, sin embargo, el efectivo se retiró haciendo caso omiso al pedido.

Cuando César Cahuana Calderón retomó su labor el alcalde ya se había retirado y solo estaban dos agentes municipales discutiendo con la directiva del comedor. Según expresó: “con nuestro portal no suele declarar, salvo que sea la inauguración de una obra; pero cuando son cuestionamientos no responde”.

El periodista, dos semanas antes de esta situación hostil, inició un proceso en el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que, en octubre, presentó formalmente una solicitud de información a la Municipalidad Distrital de Pachacamac, pedido que no obtuvo respuesta en los plazos de ley.

En esa ocasión, el periodista pedía acceso a las actas de sesiones públicas de Concejo, las mismas que, según explicó, fueron transmitidas en redes sociales pero posteriormente eliminadas. Luego de presentado ese pedido le respondieron indicando que en 30 días recibiría lo solicitado, sin embargo, nunca recibió nueva respuesta.

REPORTE N°-015-2022/C020-021/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Rogger Valle García y Tania Bautista

Medio: Radio Cutivalú y diario Correo

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Gobernador regional de Piura, Servando García Correa

Fecha: 15 de febrero del 2022

Ocurrencia: El martes 15 de febrero alrededor de las 11:30 de la mañana, el reportero de Radio Cutivalú, Rogger Valle García, y la corresponsal del diario

Correo, Tania Bautista, recibieron impedimento de ingresar a una conferencia de prensa organizada por el gobernador regional de Piura, Servando García Correa.

Según explicó Valle García a la Oficina de los Derechos Humanos del Periodista (OFIP) de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, se enteraron de la conferencia de prensa por la transmisión en vivo de uno de los medios de comunicación presentes en la sala, ante lo que se movilizó inmediatamente a la sede del Gobierno Regional (GORE) Piura para dar cobertura del hecho.

Al llegar a las inmediaciones de la sede institucional se encontró con Bautista, quien le indica que se enteró de la misma forma sobre la conferencia. Ambos se identificaron en la portería del GORE.

El agente de seguridad solicitó sus carnets de prensa, pedido que fue atendido por Valle y Bautista. Luego de recibir los documentos pregunta “¿Han sido convocados?”, mientras revisa los carnets para luego llamar haciendo las consultas pertinentes y fotografiar sus documentos. Luego de unos minutos el agente responde que no tiene respuesta.

Rogger Valle responde a esto señalando que “es una conferencia de prensa, es una convocatoria abierta del Gobierno Regional”, pero el agente en puerta señala que “no están en la lista”, afirmación que es nuevamente increpada por el reportero de Cutivalú, sin embargo, no tuvo respuesta.

Según explicó Valle García, esta no es la primera vez que reciben este trato de parte del GORE Piura en esta gestión; a pesar que, cuando inició, su oficina de imagen generó un grupo de WhatsApp con todos los medios locales para compartir información y convocatorias a conferencias de prensa, este no es utilizado cuando el gobernador realiza conferencias o presentaciones oficiales.

Este canal de información, a través del cual se debería convocar a las conferencias de prensa, comparte notas de prensa e informa sobre actos con presencia del gobernador, pero en las que, finalmente, solo están presentes sus representantes o gerentes regionales.

Estas actitudes del gobernador regional solo son observadas cuando se trata de medios de comunicación críticos, que cuestionan su gestión.

REPORTE N°-016-2022/C022/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Carla Julissa Sandoval Clavijo

Medio: Radio Iempsa 98.1 FM

Lugar: Talara

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 18 de febrero del 2022

Ocurrencia: La periodista Carla Julissa Sandoval Clavijo, conductora del noticiero Punto de Vista, emitido por Radio Iempsa 98.1FM, se convirtió en blanco de una campaña hostigante luego de informar sobre una protesta ciudadana en contra de José Alfredo Vitonera Infante, alcalde provincial de Talara (región Piura).

Según relató a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el 17 de febrero en horas de la mañana, a través su portal de noticias en redes sociales “Carla Sandoval en la Noticia”, difundió el video de la protesta de la población contra la autoridad edil, mientras entregaba un proyecto de gas en el sector sur de Talara. La periodista menciona que fue el único medio que difundió dicho incidente.

Al día siguiente, 18 de febrero, la fanpage “Talara te informa”, que difunde contenido afín al alcalde provincial, publica una nota titulada “alcalde echa a periodistas que extorsionan y exigen servicios para no hablar mal de la gestión”, señalando que José Vitonera “denunció públicamente que un grupo de periodistas se ha dedicado a extorsionarlo y pedirle servicios para no hablar de su gestión o no incidir en denuncias sin fundamento”.

REPORTE N°-017-2022/C023/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente Pedro Castillo

Fecha: 21 de febrero del 2022

Ocurrencia: La mañana del lunes 21 de febrero el presidente Pedro Castillo desarrollaba la visita en un colegio de Lurín.

Al ser consultado respecto de sus declaraciones sobre la empresaria Karelím López, el jefe del Estado respondió: “esta prensa es un chiste. Estamos hablando de educación peruana, ¿por qué no se centran en los temas importantes?”.

La pregunta era pertinente al hacer referencia a la investigación de un presunto hecho de corrupción y considerando las escasas oportunidades de interactuar con el mandatario.

Esta no es la primera vez que el presidente, o integrantes de su equipo de gobierno, con este tipo de expresiones, intenta rehuir a temas que son de interés público o que se estigmatiza el trabajo de los periodistas.

REPORTE N°-018-2022/C024/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 22 de febrero del 2022

Ocurrencia: Periodistas de diferentes medios fueron impedidos de realizar cobertura de las actividades que desarrollaba el presidente Pedro Castillo en Jicamarca (San Juan de Lurigancho).

Según expresaron los efectivos policiales, el cerco fue ordenado por seguridad del Estado a fin de evitar que los hombres y mujeres de prensa se acerquen al mandatario, impidiendo de esta forma que le hagan preguntas.

REPORTE N°-019-2022/C025/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Enrique Chávez Durán

Medio: TV Perú

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Afectación Laboral

Agente agresor: IRTP

Fecha: 22 de febrero del 2022

Ocurrencia: El periodista Enrique Chávez Durán, ex conductor del noticiero “Cara a Cara” emitido por TV Perú, el canal del Estado, anunció en vivo que se le comunicó abruptamente de su despido de ese medio.

“Hoy se me ha comunicado mi despido intempestivo”, expresó al culminar lo que fue su último programa, en medio de una alocución que comenzó señalando que llevaba 7 años trabajando en dicho medio de comunicación.

Asimismo, agradeció la oportunidad de contribuir en una mirada de canal público “que es lo que las democracias deben contar, y que es lo que las ciudadanías merecen”.

“La pluralidad ha sido mi humilde aporte durante estos años (...), ahora hemos llegado a esta otra situación donde lamentablemente la pluralidad no parece ser la bandera”.

REPORTE N°-020-2022/C026/Febrero-OFIP-PERU

Periodista: Jaime Chinchá Ravines

Medio: RPP TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: La Resistencia

Fecha: 22 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 22 de febrero un grupo de manifestantes del grupo de extrema derecha autodenominado “La Resistencia” se apersonó en los exteriores del domicilio del periodista de RPP Jaime Chinchá.

Dichas personas llevaban carteles con insultos hacia el periodista y proferían arengas que lo acusaban de ser un “vendido al gobierno”.

REPORTE N°-021-2022/C027/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Primer ministro Aníbal Torres

Fecha: 23 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 23 de febrero, durante una conferencia de prensa, el primer ministro, Aníbal Torres, profirió expresiones estigmatizantes hacia el trabajo de periodistas y medios.

En la misma señaló: “Nosotros los ministros somos difamados permanentemente. Yo he sido difamado sistemáticamente y no he hecho nada, claro, mientras estoy en el ministerio porque después tengo que defenderme. No se va a quedar eso así”, “Ustedes tienen todo el derecho de informar. Inclusive, tienen el derecho de no decir la verdad. Porque en muchísimos casos no se dice la verdad. ¿Nosotros decimos algo? No decimos nada. No hemos dictado ninguna medida contra la prensa”,

“Hacen preguntas al presidente sobre que declaró a la fiscalía en una forma y ante el periodismo en otra forma. Señores periodistas, las cuestiones que son materia de investigación fiscal o judicial no se debaten públicamente. No”.

REPORTE N°-022-2022/C028/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 25 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 25 de febrero, luego de la clausura del foro “De la reactivación a la modernización del sector construcción”, en el que participó el presidente Pedro Castillo, agentes de seguridad del Estado cerraron la puerta del auditorio, impidiendo que hombres y mujeres de prensa se acerquen al mandatario para hacerle preguntas.

Según relataron algunos de los presentes, solo pudieron salir equipos periodísticos de dos canales antes del cierre de puertas. Luego de varios minutos de reclamos les permitieron salir.

REPORTE N°-023-2022/C029/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales (seguridad de Palacio de Gobierno)

Fecha: 27 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 27 de febrero un agente policial de seguridad de Palacio de Gobierno impidió que los camarógrafos y fotoperiodistas de diferentes medios de

comunicación se acomodaran donde habitualmente lo hacen para cubrir las ocurrencias en este recinto, en los exteriores de la conocida puerta de Desamparados.

REPORTE N°-024-2022/C030/Febrero-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de Renovación Popular por Lima, Alejandro Muñante

Fecha: 28 de febrero del 2022

Ocurrencia: El 28 de febrero el congresista por Lima de la bancada de Renovación Popular, Alejandro Muñante, presentó la Moción de Orden del Día Nro. 2076, que proponía constituir “una Comisión Especial Permanente encargada de supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ejercicio libre e irrestricto de la libertad de expresión, prensa y derecho a la información en el Perú en todos los niveles de la administración pública y la ciudadanía, promoviendo para tal efecto las buenas prácticas y la transparencia en la relación del Estado con los distintos medios de comunicación social ya sea radiales, televisivos o de internet”.

Asimismo, facultaba a esta comisión para “proponer al Congreso de la República la aprobación o modificación de las leyes, mociones y/o informes que sean necesarias para mejorar y fortalecer el derecho fundamental a las libertades de expresión, prensa e información en el Perú”.

MARZO

Total: 23

Ataques:

Agresión física y verbal:	12
Amenaza / hostigamiento:	3
Ciberataque:	1
Intimidación judicial:	4
Trabas al acceso a la información:	3

Agresores:

Civiles:	12
Elementos no identificados:	1
Funcionario:	6
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):	4

Medios:

Radial:	6
Televisivo:	7
Escrito:	4
Digital:	6

Por género / medio:

Hombre:	14
Mujer:	5
Medio de comunicación:	4

Provincias

Lima (13), Utcubamba, Melgar (3), Huaura, Pataz, Huamanga, Carabaya, Alto Amazonas (2)

MARZO

REPORTE N°-025-2022/C031/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Mary Carmen García Hidalgo

Medio: Willax

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes antivacunas

Fecha: 2 de marzo del 2022

Ocurrencia: La periodista Mary Carmen García Hidalgo, reportera de Willax TV, fue agredida por integrantes de grupos antivacunas mientras cubría las protestas que se desarrollaron en los exteriores de la sede del Ministerio de Salud (MINSA) en Jesús María (Lima).

Según las imágenes difundidas por el canal de televisión, alrededor de las 12:40 del día del miércoles 2 de marzo la reportera se encontraba cubriendo las incidencias de la protesta convocada por el Colegio Médico exigiendo la renuncia del ministro de salud Hernán Condori.

Mientras García Hidalgo tomaba las declaraciones de uno de los representantes de los médicos, un grupo de personas que no usaba mascarilla ni algún tipo de Equipo de Protección Personal -portando carteles en contra del proceso de vacunación- interrumpe la transmisión colocándose delante de la periodista.

La reportera reacciona llamando la atención de las personas, ante lo que uno de los antivacunas se le acerca y le arrebató violentamente la mascarilla y le jala el cabello, al ver que Mary García se resiste, otras personas del grupo se acercan para agredirla también.

En ese momento, ante la trifulca, los médicos ayudan a la reportera a defenderse haciendo una cadena humana entre ella y los antivacunas; en ese instante los efectivos policiales que se encontraban resguardando la protesta se acercan para llamar al orden.

A pesar de la presencia de los policías, los antivacunas siguieron hostigando a la periodista, quien -al estar sin mascarilla, porque se la habían arrebatado- escapaba de estas personas que intentaban acercarse para hablarle directamente al rostro.

Luego que Mary García consiguiera una mascarilla se acerca a los efectivos policiales para, en conjunto, identificar a las personas agresoras.

REPORTE N°-026-2022/C032/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: David Chávez

Medio: Movistar TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes Universitario de Deportes

Fecha: 2 de marzo del 2022

Ocurrencia: El 2 de marzo, luego del encuentro de la Copa Libertadores entre Universitario y Barcelona SC, el periodista deportivo David Chávez fue rodeado y acosado por hinchas del club Universitario de Deportes, en los exteriores del Estadio Nacional.

Los hinchas que rodearon al periodista lo insultaban con frases violentas contra su persona y el canal para el que trabaja.

REPORTE N°-027-2022/C033/C008R1/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Berbelinda Merino Pinedo

Medio: Radio Candela

Lugar: Utcubamba (Bagua grande)

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Directora de la Red de Salud Utcubamba, Jackeline Del Rosario Vidal Bautista

Fecha: 7 de marzo del 2022

Ocurrencia: El 7 de marzo el Segundo Juzgado Unipersonal de Utcubamba admitió a trámite la querrela por calumnia y difamación agravada interpuesta contra la periodista Berbelinda Merino Pinedo, conductora del noticiero Candela Noticias de Radio Candela, luego que difundiera información referente al cobro de sobornos

para la contratación de personal en la Red de Salud de la provincia Utcubamba, región Amazonas.

La querrela fue admitida luego que la directora subsanara las observaciones realizadas por el juzgado.

REPORTE N°-028-2022/C034/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Carlos Javier Huamán Ramírez

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Perú Libre

Fecha: 8 de marzo del 2022

Ocurrencia: El en horas de la tarde del 8 de marzo, en las inmediaciones del Congreso, mientras se desarrollaba la sesión de pedido del voto de confianza al Gabinete Torres, se acercaron dos grupos de personas: uno de simpatizantes de Perú Libre, quienes exigían que se otorgue el voto de confianza; y otro de integrantes del autodenominado grupo La Resistencia junto a extremistas quienes exigían la negación del mismo.

Mientras ambos colectivos expresaban sus consignas los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) ordenaron cordones humanos en los laterales de la intersección del Jr. Junín con la Av. Abancay, formando un cuadrilátero, evitando confrontaciones directas. Al medio de estos frentes de contención se ubicaron los equipos periodísticos que cubrían las incidencias.

Alrededor de las 5 de la tarde, los integrantes de La Resistencia abandonaron el lugar. Media hora después, los efectivos policiales se retiraron dejando solos a los manifestantes de Perú Libre con los hombres y mujeres de prensa presentes.

En ese instante, sin el resguardo policial, los manifestantes se acercaron a los equipos periodísticos gritando expresiones estigmatizantes como “prensa basura” o “prensa mermelera”, para luego comenzar a arrojarles agua y objetos como botellas, cartulinas, entre otros, mientras les rodeaban.

En su intento de escapar, el camarógrafo del canal televisivo Latina, Carlos Huamán Ramírez, fue cercado por los simpatizantes, quienes comienzan a empujarlo. En su afán de proteger su herramienta de trabajo levanta la cámara desde el monopie.

Huamán intenta retirarse pidiendo permiso a las personas para que le dejen salir, ante lo que recibe golpes de parte de los manifestantes, quienes también intentan arrebatarse la cámara, provocando que esta caiga abruptamente al suelo, generando graves daños en el foco y el mango, así como en la entrada de audio.

El camarógrafo, al ver su herramienta de trabajo en el suelo, recoge rápidamente la cámara y el monopie, que se desprendió producto del impacto, para seguir intentando salir de la trifulca, hasta que se acerca un efectivo policial que le ayuda a resguardarse.

REPORTE N°-029-2022/C035/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Diego Alonso Vertiz Muñoz

Medio: Diario Uno

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Perú Libre

Fecha: 8 de marzo del 2022

Ocurrencia: El fotoperiodista de Diario Uno, Diego Vertiz Muñoz, se encontraba cubriendo las incidencias en los exteriores del Congreso durante el debate del voto de confianza.

En estas circunstancias observa la agresión al camarógrafo Carlos Huamán por lo que intenta acercarse para hacer el registro fotográfico del momento, sin embargo, siente que es empujado por la espalda, ante lo que voltea y observa que un hombre, que vestía camisa negra y sombrero, levanta un látigo en la mano.

Al ver esto, Vertiz Muñoz toma su cámara para hacerle una fotografía. En ese instante, el hombre lanza dos latigazos a Muñoz: el primero le cae en el pecho y el segundo en dirección a su cámara, la que protege con la mano izquierda y recibe el golpe. Por la fuerza del impacto, el lente se separa de la cámara.

Ante esto, el fotoperiodista intenta retroceder, pero el hombre le propina, nuevamente, dos latigazos: uno le cae en el hombro, que es amortiguado por la

correa de su morral, y otro nuevamente en el pecho. Un colega se acerca y le ayuda a escapar.

REPORTE N°-030-2022/C036/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Karen Romina Solórzano Vicente

Medio: Revista Caretas

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Perú Libre

Fecha: 8 de marzo del 2022

Ocurrencia: La fotoperiodista de la revista Caretas, Romina Solórzano Vicente, se encontraba cubriendo las incidencias en los exteriores del Congreso durante el debate del voto de confianza; ella realizaba el registro de las acciones de los manifestantes cuando, repentinamente, siente que una persona comienza a jalarle el cabello.

La fotoperiodista voltea hasta en tres ocasiones hasta que logra identificar a su agresor, un hombre con un chaleco rojo de Perú Libre y un gorro de estilo militar, quien también intentaba golpearle con una botella de agua.

Solórzano Vicente se defiende arrojando la botella al suelo, lo que genera el enfurecimiento de las personas presentes, quienes comienzan a jalonear a la fotoperiodista e intentan arrebatárle y golpear su cámara fotográfica. Esto propició que le rompieran el pantalón en la pierna derecha, zona en que después pudo ver que resultó arañada.

La fotoperiodista logra salir del tumulto gracias al auxilio de una colega que le ayuda.

REPORTE N°-031-2022/C037/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Gian Marco Masko Angulo

Medio: Fotoperiodista independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Perú Libre

Fecha: 8 de marzo del 2022

Ocurrencia: El fotoperiodista independiente, Gian Masko, se encontraba cubriendo las incidencias en los exteriores del Congreso durante el debate del voto de confianza; cuando observa agresiones contra su colega Romina Solórzano, por ello se acerca para apoyarla. Mientras camina hacia Solórzano los manifestantes comienzan a jalarle e intentan golpear su cámara fotográfica.

REPORTE N°-032-2022/C038/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: John Harold Reyes Mejía

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Perú Libre

Fecha: 8 de marzo del 2022

Ocurrencia: El fotoperiodista del diario La República, John Reyes, se encontraba cubriendo las incidencias en los exteriores del Congreso durante el debate del voto de confianza cuando inicia la trifulca con los simpatizantes de Perú Libre, por lo que intentaba escapar de la muchedumbre cuando siente que le jalan violentamente del cabello.

Cuando voltea observa que el agresor es el mismo hombre que segundos antes agredió a Romina Solórzano, quien intentaba esconderse en otro manifestante presente.

El fotoperiodista comienza a increparle por su acción, sin embargo, el sujeto sigue escondiéndose. Ante los reclamos de Reyes Mejía, el hombre arremete violentamente y le propinó un puñete en el ojo izquierdo, ocasionando que se rompa uno de los cristales de sus anteojos. Afortunadamente no le causó daños físicos.

El agresor aprovecha ese instante y se vuelve a esconder hasta escabullirse y huir. Cuando se repone, John Reyes logra salir de la muchedumbre.

REPORTE N°-033-2022/C039-041/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Hugo Pineda, César Arela, Edson Ccasa

Medio: Programa jornada informativa, Radio Ayaviri, Radio Compañía

Lugar: Melgar (Ayaviri)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Transportistas en protesta

Fecha: 11 de marzo del 2022

Ocurrencia: El viernes 11 de marzo en horas de la mañana, colegas periodistas cubrían las incidencias de una protesta realizada en las inmediaciones de la Asociación de Transportistas de Ayaviri – Melgar (ASTRAM) en la zona norte de la ciudad de Ayaviri, provincia Melgar.

Desde tempranas horas, alrededor de las 8:30 de la mañana, el periodista Hugo Pineda, colaborador de Jornada Informativa y Radio Ayaviri, se encontraba reportando las incidencias de la protesta cuando, repentinamente, los transportistas se le acercan insultándolo para evitar que siga registrando videográficamente los hechos, forcejean con él intentando arrebatarse su equipo de trabajo.

El periodista se escuda en los agentes policiales presentes en el lugar. Al mismo tiempo, el periodista Cesar Arela, periodista de Radio Ayaviri, interviene defendiendo a Hugo Pineda y alegando el trabajo informativo, sin embargo, recibe insultos y agravios verbales de parte de los transportistas, quienes también intentaron arrebatarse su equipo de trabajo.

Posteriormente, alrededor de las 10:30 de la mañana se apersona el periodista Edson Ccasa, de radio Compañía, se apersona en el lugar de los hechos para dar la cobertura periodística correspondiente, junto a otros colegas presentes.

En estas circunstancias se acerca una mujer que participaba de la protesta con la intención de arrebatarse la cámara, ante lo que el periodista se resiste. En ese instante los participantes de la protesta inician una confrontación con el periodista en la que comienzan a lanzarle piedras y perseguirlo aproximadamente cuatro cuadras con la intención de agredirlo físicamente. Afortunadamente, Edson Ccasa logró huir sin daños físicos.

REPORTE N°-034-2022/C042/Marzo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes de vigilancia

Fecha: 14 de marzo del 2022

Ocurrencia: La mañana del 14 de marzo, durante la visita del Ministro de Salud a la I.E. Emblemática José A. Macnamara Mesías para el buen inicio del año escolar 2022, los agentes de vigilancia del centro educativo impidieron el acceso a periodistas que intentaron tomarle declaraciones al alto funcionario.

Terminada la visita, el ministro se retiró sin brindar declaraciones.

REPORTE N°-035-2022/C043/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Diana Falcón Carbajal

Medio: RPP Radio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente policial

Fecha: 15 de marzo del 2022

Ocurrencia: La periodista Diana Carolina Falcón Carbajal fue agredida por un efectivo policial mientras cubría el desplazamiento a pie del presidente Pedro Castillo y su gabinete de ministros desde Palacio de Gobierno al Congreso.

Según declaró Falcón, uno de los agentes intentó apartarla de la caravana de periodistas que seguían al presidente con empujones y codazos.

REPORTE N°-036-2022/C044/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Claudia Toro Vallejos

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Cuenta troll en Facebook

Fecha: 15 de marzo del 2022

Ocurrencia: La periodista Claudia Toro denunció en sus redes sociales las amenazas recibidas por inbox de un usuario identificado como Eliseo Huincho Osorio.

Según la información difundida, el usuario le expresaba “yo te metería una bala por desinformar a los peruanos, por sembrar odio, por difamadora y me iría muy feliz a la cana, por haber limpiado una lacra de la sociedad”.

REPORTE N°-037-2022/C045/Marzo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Pataz

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 16 de marzo del 2022

Ocurrencia: El 16 de marzo agentes de seguridad del Estado restringieron la cobertura periodística de la visita del presidente de la República, Pedro Castillo, al centro poblado Retamas, provincia Pataz, región La Libertad.

El mandatario se dirigió a dicho centro para coordinar las acciones de rescate luego que algunas personas quedaran sepultadas por deslizamientos de tierra provocados por un sismo ocurrido el día anterior.

Los periodistas cubrían la actividad oficial cuando, repentinamente, los agentes de seguridad del Estado impidieron que llegaran hasta un espacio en el que algunos pobladores realizaban reclamos al presidente.

REPORTE N°-038-2022/C046-47/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: José Luis Vargas Sifuentes

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Jefe de la Reserva Natural Pacaya-Samiria, Alfredo Enrique Neyra Saavedra y funcionario Jerry Bohórquez Rodríguez

Fecha: 17 y 18 de marzo del 2022

Ocurrencia: El periodista José Luis Vargas Sifuentes recibió cartas notariales del actual jefe de la Reserva Natural Pacaya-Samiria, Alfredo Enrique Neyra Saavedra y del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Según las declaraciones y documentos que brindó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, estas llegaron luego de la difusión de un informe en sus redes sociales el 15 de marzo.

El texto publicado daba cuenta de la destrucción de una emblemática edificación histórica, conocida popularmente como “Casa japonesa”, al interior de la Reserva Natural Pacaya - Samiria (RNPS) a inicios de este año; acción que habría sido autorizada por el actual jefe de dicha reserva, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, a sugerencia del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Entre la información difundida, Vargas señalaba que Alfredo Neyra “tiene varias denuncias judiciales, pero estaría protegido por un funcionario que hace y deshace en SERNANP de Lima”.

Asimismo, menciona que Jerry Bohórquez “llegó a reparar y proveer insumos de aparatos de computación, coincidiendo con la llegada del actual jefe de la RNPS, en el 2017” y “se fue haciendo amigo del jefe de la RNPS, se encargó de proveerla de otras cosas y está incluido como cómplice de Neyra Saavedra en una denuncia por desfalco patrimonial”.

Estos, y otros hechos señalados, motivaron que ambos funcionarios envíen, el 17 y 18 de marzo, cada uno, cartas notariales al periodista, ambas con el mismo tenor, acusando que “todo lo vertido por su persona carece de sustento, ni tampoco una mínima verificación de los hechos y sus afirmaciones adolecen de veracidad, con el componente subjetivo de difamar en sus redes sociales, menoscabar mi reputación de mi persona confundiendo los hechos e interpretando maliciosamente información real con hechos creados para denigrar mi imagen personal y con la finalidad de desacreditarme ante la opinión pública”.

Asimismo, los documentos solicitaban la rectificación de lo manifestado en plazo de 24 horas “caso contrario me veré obligado a interponer la denuncia penal por querrela criminal por los delitos de injuria y difamación”.

José Luis Vargas publicó ambos documentos en sus redes luego de recibirlos señalando que con las cartas “rectifica las versiones contenidas en el artículo”.

REPORTE N°-039-2022/C048/Marzo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de marzo del 2022

Ocurrencia: El 21 de marzo, durante la visita del presidente Pedro Castillo a la institución educativa inicial 197 Niño Jesús de Praga, en Lurigancho, Chosica, los agentes policiales formaron un cordón que impidió el acceso de periodistas al mandatario para hacerle preguntas.

REPORTE N°-040-2022/C049/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Diario Expreso

Medio: Diario Expreso

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 21 de marzo del 2022

Ocurrencia: El 21 de marzo fue notificado fiscalmente el Diario Expreso para que su representante legal declarará sobre la vinculación del medio con dos colaboradores externos investigados por lavado de activos que, según afirma el medio, no han tenido contacto hace varios meses.

REPORTE N°-041-2022/C050/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: Cristian Romario Urbina Ortiz

Medio: Canal 25 Ayacucho

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civil

Fecha: 23 de marzo del 2022

Ocurrencia: El reportero de Canal 25 Ayacucho, Cristian Romario Urbina Ortiz, fue agredido por un chofer mientras reportaba la situación de las ciclovías en Huamanga.

REPORTE N°-042-2022/C051/Marzo-OFIP-PERU

Periodista: César Valeriano Mamani

Medio: Radio Carabaya

Lugar: Carabaya

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Ronderos en protesta

Fecha: 31 de marzo del 2022

Ocurrencia: El periodista César Valeriano Mamani, reportero de Radio Carabaya, fue agredido por dos integrantes de rondas campesinas durante la cobertura de una protesta en el distrito Macusani, provincia Carabaya (región Puno).

Según relató el periodista a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el último jueves 31 de marzo, alrededor de las 5 de la tarde, se encontraba cubriendo las incidencias de la toma del local de la Subprefectura de Carabaya.

Esta protesta fue convocada por las rondas campesinas de Carabaya para exigir el cambio del subprefecto provincial por, según su reclamo, “abandonar sus funciones” y que el nuevo nombramiento se dé según la terna que proponen. La manifestación se llevó adelante a pesar de la fuerte lluvia.

Valeriano Mamani se acerca a cubrir la toma del local, ubicado frente de la I.E. Primaria Sara Chávez. Cuando se dispone a iniciar la transmisión en vivo para la plataforma en redes sociales de la radio, repentinamente, se acerca un rondero que lo sujeta fuertemente de la chalina y comienza a jalarle.

Mientras desarrollaba esta acción, el hombre comienza a reclamarle “acaso este no es el que nos ha espiado en la central”, seguido agrega “vamos a la central, ahí te vamos a disciplinar”.

El periodista observa que a poca distancia del incidente se encuentra el presidente provincial de las rondas campesinas, ante lo que grita pidiéndole apoyo, pero la autoridad solo lo ignora y se retira.

El periodista intenta, con dificultad, iniciar la transmisión en vivo, sin embargo, en ese instante se acerca otro rondero gritando “¿Qué tiene en la mano?! ¡Tiene un celular y quiere tomar foto!”, por lo que intenta arrebatarle su herramienta de trabajo.

El reportero pone resistencia al arrebato evitando movimientos que fueren la chalina que le estaba presionando. Es así que, por la fuerza de la presión en la mano, bloquea el celular y frustran su intento de transmitir. Al observar esto, se acercan más ronderos y comienzan a gritar: “¡Es espía del subprefecto!”.

Ante la exigencia de identificarse el periodista les dice su nombre. Los ronderos, al escucharlo, incrementan sus gritos diciendo: “mermelero”, “tú nunca aprendes, siempre nos cuestionas como rondas”.

Según explicó el periodista, el año pasado opinó sobre temas referentes a la actuación de las rondas (que en ese momento intentaban sacar de puestos de poder a las autoridades), y en aquella ocasión le enviaron un documento invitándolo a su reunión, en la que fue duramente cuestionado por sus palabras. César Valeriano, en ese momento, se defendió señalando su libertad de opinar sobre temas de interés público.

Mientras los ronderos le gritaban insultos al periodista los niños y docentes del colegio Sara Chávez, que salían de su jornada educativa, levantaron la voz en defensa del reportero, por lo que los ronderos lo sueltan y se dispersan.

Minutos después, mientras César Valeriano declaraba lo sucedido a los medios locales, el jefe de la ronda provincial se acercó y expresó su compromiso de identificar y sancionar a los agresores, sin embargo, también manifestó que para cubrir los periodistas se deben acercar a pedir permiso para hacer la cobertura, ante lo que le reclamaron señalando que se trataba de la vía pública.

REPORTE N°-043-2022/C052-053/Marzo-OFIP-PERU

Periodistas: Teobaldo Meléndez Fachín y Maricruz Torrejón Pérez

Medio: RTV Total

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscal Celia Delmar Pezo

Fecha: Marzo del 2022

Ocurrencia: Los periodistas Teobaldo Meléndez Fachín y Maricruz Torrejón Pérez conductores del programa Total Noticias - Primera edición, emitido a través de RTV Total, fueron querellados por la fiscal Celia Llesenia Delmar Pezo, quien los acusa de difamación agravada por cuestionar el archivamiento de casos de violación sexual a menores de edad en Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas (Región Loreto).

Según relató Teobaldo Meléndez a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el caso se remite al 2019, cuando el equipo periodístico expresó opinión sobre la acción de la fiscal, quien archivó la investigación de dos casos de violación sexual a menores de edad en los que habrían estado involucrados un efectivo policial y un funcionario de salud.

Adicional a ello, en otra ocasión, Meléndez y Torrejón informaron de la participación recurrente de la Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Alto Amazonas, Celia Llesenia Delmar Pezo, en operativos vinculados al tráfico de drogas y de madera. Según explican, la funcionaria habría mal interpretado esto asumiendo que se estaría intentando vincularla con dichos ilícitos.

Por todo ello, la fiscal interpuso una querrela por difamación agravada en el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Yurimaguas, a cargo del juez Fausto Wilder Velarde Abanto. En la misma se señala que Teobaldo Meléndez y Maricruz Torrejón “han propalado expresiones e imputaciones totalmente falsas y calumniosas, así como difamatorias, con total desparpajo, emitiendo comentarios que evidencian el propósito de lesionar mi honor y reputación, sin comprobar la veracidad de sus afirmaciones”.

Asimismo, solicita el pago de 500 mil soles de reparación civil y el máximo de la pena prevista para el delito de Difamación Agravada.

ABRIL

Total: 34

Ataques:

Agresión física y verbal:	9
Amenaza / hostigamiento:	15
Detención:	1
Discurso estigmatizante:	2
Intimidación judicial	3
Robo:	2
Trabas al acceso a la información:	2

Agresores:

Civiles:	23
Elementos no identificados	1
Funcionario:	7
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):	3

Medios:

Radial:	6
Televisivo:	13
Escrito:	3
Digital:	12

Por género / medio:

Hombre:	19
Mujer:	7
Medio de comunicación:	8

Provincias

Lima (14), Ica (10), Coronel Portillo, Andahuaylas (2), Chiclayo, Abancay, Paita, Tocache (3), Cotabambas

ABRIL

REPORTE N°-044-2022/C054/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 4 de abril agentes policiales formaron un cerco que impidió el acercamiento y cobertura de la participación del presidente Pedro Castillo y el primer Ministro, Aníbal Torres, en la inauguración de los nuevos ambientes de la I.E. PRITE, Canto Grande.

REPORTE N°-045-2022/C055/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro de Educación, Rosendo Serna

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: El titular del Ministerio de Educación, Rosendo Serna, profirió expresiones estigmatizantes en contra de periodistas al mencionar que: “En las siguientes horas voy pasar ese mismo sistema con las personas que son autoridad y con expertos para no tener una mirada mañosa. Además, el día de hoy he solicitado, por ejemplo, la tesis de la señora Sol Carreño, la tesis de la reportera... y sorpresas, esas tesis... [¿es una amenaza?] No es una amenaza. Todos tenemos

que estar ante el escrutinio de la gente. No puede ser posible que a los amiguitos no se les tenga que mirar nada y por lo tanto es necesario que aquí las cosas sean totalmente claras”.

Estas declaraciones surgieron luego que, la noche anterior, el dominical Cuarto Poder emitiera un informe periodístico dando cuenta de que más del 70% de su tesis habría sido plagio.

REPORTE N°-046-2022/C056/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Jaime Paco Chipana

Medio: ATV

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 7 de la mañana del 4 de abril el periodista Jaime Paco Chipana, corresponsal de ATV en Ica, se encontraba grabando las incidencias del paro de transportistas en el sector El Álamo, a la altura del Km. 300 de la Panamericana Sur.

En estas circunstancias se acerca un hombre que grita “¡A toda la prensa bótenlo!”, ante lo que un numeroso grupo de personas rodea al periodista, quien atina a moverse para salir del peligro.

Mientras Paco Chipana caminaba las personas comenzaron a arrojarle botellas hasta que uno, sorpresivamente, le echa agua y gaseosa en la espalda.

REPORTE N°-047-2022/C057-058/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Pilar Zárate y Giomar Magallanes

Medio: TV Perú

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 7:15 de la mañana del 4 de abril, a la altura del Km 300.5 de la Panamericana Sur, la periodista Pilar del Rosario Zárate Araujo, Corresponsal de TV Perú, y su camarógrafo, Giomar Magallanes, se preparaban para iniciar un despacho en vivo para su canal, sobre las incidencias del paro de transportistas.

En ese momento observan que un grupo de alrededor de 30 personas se acerca corriendo hacia dónde estaban, gritando insultos y expresiones como “¿Qué estás grabando?!” en alusión al registro que realizaban de las incidencias. La turba rodea a Zárate y Magallanes.

Al camarógrafo le arrebatan la cámara, asimismo le quitan su billetera y sus llaves. A la reportera le arrebatan el celular, arrojan su micrófono al suelo -generándole daños-, le quitan sus equipos de transmisión y hurtan el dinero que tenía en sus bolsillos, el mismo que luego se reparten. Un instante después, un desconocido le devuelve el celular a Pilar Zárate.

Tras ello, el equipo periodístico intenta nuevamente hacer su transmisión en vivo, sin embargo, los agresores se percatan de esto y comienzan a arrojarles piedras. Pilar Zárate y Giomar Magallanes se refugian ingresando a un negocio privado para, calmada la trifulca, salir de la zona.

REPORTE N°-048-2022/C059/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Henry Lovera Hernández

Medio: Canal 29

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: El periodista de canal 29, Henry Lovera Hernández, se encontraba cubriendo desde las 6 de la mañana las incidencias del paro de transportistas en las zonas ubicadas en la entrada de Ica. El reportero grababa video con su celular y se movilizaba con la ayuda de un familiar que lo trasladaba en moto lineal.

Alrededor de las 8:15, a la altura de la Universidad Privada San Juan Bautista, un grupo de personas con palos y piedras se le acerca violentamente entre gritos. El periodista responde gritando “¡soy prensa!”.

Según relató Lovera Hernández, estas personas habrían saqueado un centro comercial minutos antes y presentaban signos de encontrarse en estado de ebriedad.

Mientras se acercaban, los sujetos comenzaron a arrojar piedras en dirección al periodista, las que no le cayeron a él pero sí a la moto que lo trasladaba y al pie de su conductor.

Los agresores rodearon a Henry Lovera, quien ante sus gritos de “borra el video” pausa la grabación y guarda el celular en su bolsillo para protegerlo. Este gesto ocasionó que la turba se enfureciera.

En ese momento, uno de los sujetos intenta meter su mano al bolsillo del periodista en que estaba el celular, pero no logra arrebatárselo. Al mismo tiempo, otro mete su mano al bolsillo trasero de su pantalón, donde se encontraba su billetera, la que logra proteger a tiempo.

En medio de la trifulca, al periodista le arrebatan su carnet de prensa, que tenía colgado en el cuello, y sale huyendo de la muchedumbre que lo tenía rodeado.

REPORTE N°-049-2022/C060/Abril-OFIP-PERU

Periodista: María Elena Gamero Melgarejo

Medio: Portal de noticias en redes sociales Impacto Regional Ica

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: La periodista María Elena Gamero Melgarejo, del portal de noticias en redes sociales Impacto regional Ica, se encontraba cubriendo las incidencias de las protestas alrededor de las 9 de la mañana en la zona cercana a la sede de la empresa ElectroDunas.

Gamero realizaba transmisiones en vivo tomando las declaraciones de las personas que estaban en la zona, quienes le respondían que “está prohibido grabar”. En ese momento es rodeada por sujetos desconocidos que se sumaban al reclamo.

La periodista responde alegando su quehacer informativo, ante lo que los sujetos le reiteran su prohibición y agregan “tienes que borrar lo que has grabado”.

Al ver que seguía grabando, los hombres se abalanzan contra la periodista intentando arrebatarse el celular, pero María Elena Gamero lo guarda velozmente en su bolso, el mismo que coge fuertemente para evitar que se lo arrebaten.

En medio de la trifulca, la periodista siente que le propinan dos golpes en la espalda, sin lograr ver a su agresor. Cuando observa el caos se retira del lugar.

Minutos después, mientras continuaba su trabajo reporterial, los agresores seguían amenazándola, ante lo que efectivos policiales que se encontraban en la zona le recomendaron que “deje de grabar”, “no los provoques”.

REPORTE N°-050-2022/C061/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Marlon Vidal Bautista Licas

Medio: Cadena Sur TV

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 9:30 de la mañana, el periodista de Cadena Sur, Marlon Vidal Bautista Licas, registraba videos con su celular en el sector conocido como El Álamo como estas personas, que según detalló se encontraban en estado de ebriedad, realizaban desmanes.

Cuando intentó tomarles declaraciones, los agresores lo rodean para comenzar a insultarle y recriminarle que deje de grabar, ante lo que responde señalando su trabajo de prensa, que “quisiera conocer la posición de ustedes”, sin embargo insistieron en su posición de que deje de grabar.

Como el periodista continuó registrando los hechos, los sujetos se enfurecieron e intentaron arrebatarle el celular, lo que fue impedido por Bautista Licas, quien señala que seguido recibió golpes en la espalda y rostro hasta que los agentes policiales intervienen para ayudarlo a escapar de la trifulca, luego de lo que se retira.

REPORTE N°-051-2022/C062/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Flor de Milagros Núñez Chalco

Medio: Portal web de noticias mataperrea.com

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: La fotoperiodista del portal web de noticias mataperrea.com, Flor de Milagros Núñez Chalco, fue hostigada por personas no identificadas durante la

cobertura del paro de transportistas a la altura del Km. 12 de la carretera central, conocido como paradero Gloria, en el distrito Ate Vitarte (Lima).

Según relató Núñez Chalco a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), se encontraba dando cobertura fotográfica de las incidencias en este punto de la ciudad alrededor de las 12 del día.

En estas circunstancias, repentinamente, rondan muy cerca de ella hombres desconocidos, quienes al pasar a su lado comienzan a expresar consignas intimidantes como “vamos a robarte”, “cuida tu cámara”.

Flor Núñez intentó no prestar atención a estos comentarios y continuó con su trabajo, sin embargo, los hombres, alrededor de 40, la rodearon y empezaron a gritarle insultos y expresiones denigrantes como “prensa basura”, entre otras, hasta que uno de los agresores la empuja, lo que ocasiona que se retire del lugar.

La fotoperiodista siguió haciendo su trabajo guardando distancia para mantenerse a buen recaudo hasta que llegaron más colegas a cubrir esa zona y efectivos policiales para brindar el resguardo en el lugar.

Momentos después, alrededor de las 2 de la tarde, inició una confrontación entre los manifestantes y los agentes policiales; según relató Núñez Chalco. Los hombres y mujeres de prensa se ubicaron a un lado para resguardar su integridad, sin embargo, algunos de los manifestantes arrojaban piedras al lugar donde se encontraban. Afortunadamente ningún periodista resultó herido.

REPORTE N°-052-2022/C063/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Juan José Torres López

Medio: Portal web de noticias Pucallpa 2.0

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 4 de abril del 2022

Ocurrencia: En Pucallpa, alrededor de las 7 de la mañana, el periodista Juan José Torres López, director periodístico del portal web de noticias Pucallpa 2.0, se encontraba cubriendo las incidencias del paro, movilizándose en su moto lineal, en

inmediaciones del mercado minorista ubicado a la altura del Km. 6 de la carretera Federico Basadre.

En ese momento un grupo de personas encapuchadas, que estaban cobrando cupos para dejar que circulen los vehículos y personas, se le acercan para decirle que debía pagar para transitar libremente, sin embargo, el periodista se niega mostrando su carnet y señalando que estaba en labor de cobertura. Ante esto, los encapuchados comienzan a insultarlo.

Horas después, alrededor de las 2 de la tarde, Torres López se acercaba al distrito Manantay, zona de la que había recibido informe sobre un enfrentamiento entre comerciantes, mototaxistas y policías.

Cuando estaba en la avenida Túpac Amaru, en el sector conocido como la curva de Videnita del distrito Manantay, se encontró con unos sujetos encapuchados y armados con machetes que estaban bloqueando la carretera.

Estos hombres le cierran el paso al periodista para solicitarle un pago a cambio de dejarle transitar, a lo que Juan Torres se niega nuevamente y vuelve a identificarse como periodista. Los encapuchados le replican señalando que “no importa, igual tienes que pagar, estamos trabajando”.

Algunas personas que estaban en el lugar ayudan a persuadir a los sujetos desconocidos para que permitan que el periodista avance, sin embargo, antes de dejarlo continuar, le amenazan señalando que “el siguiente grupo te pincha la llanta”.

Aproximadamente unos 100 metros más adelante encuentra otro grupo de personas que también estaban cubiertas con capuchas y con machetes en la mano. Juan José Torres es cercado nuevamente.

Los sujetos le piden dinero al periodista para dejarlo circular, ante lo que nuevamente muestra resistencia; sin embargo, los encapuchados le responden señalando que “aquí todos pagan su cupo, no importa que sean policía, ambulancia, lo que sea”. Al observar mayores signos de violencia en este grupo, Torres López accede a pagar para que lo dejen transitar libremente y continuar su cobertura.

REPORTE N°-053-2022/C064/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Mary Aranda

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 5 de abril del 2022

Ocurrencia: En horas de la noche la periodista Mary Aranda se encontraba cubriendo las incidencias de las movilizaciones ciudadanas en el cruce de la avenida Abancay con Nicolás de Piérola cuando, en medio del enfrentamiento entre civiles y policías, le impacta una piedra en el brazo derecho.

REPORTE N°-054-2022/C065-066/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Carlos Medina y Hernán Zavala

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Robo y agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 5 de abril del 2022

Ocurrencia: En horas de la noche el equipo periodístico de Panamericana TV conformado por el reportero Carlos Medina y el camarógrafo Hernán Zavala fue víctima de robo mientras cubría las incidencias de las manifestaciones públicas en el centro de Lima.

Luego que arrebataran el teléfono celular al reportero, los vándalos rodearon y golpearon al equipo periodístico.

REPORTE N°-055-2022/C067/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Klebher Vásquez

Medio: Fotoperiodista independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Robo

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 5 de abril del 2022

Ocurrencia: El fotoperiodista independiente Klebher Vásquez, colaborador de la agencia internacional Anadolu, cubría los actos vandálicos cometidos por algunas personas en medio de las manifestaciones ciudadanas, en el cruce de la avenida Abancay con Nicolás de Piérola, cuando un grupo de estas se le acerca, lo rodea y le roban sus equipos de trabajo.

REPORTE N°-056-2022/C068-070/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Salvador Sampén, Martín Moreno y Bryan Chanta

Medio: América TV

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 6 de abril del 2022

Ocurrencia: El equipo periodístico de América TV conformado por el reportero Salvador Sampén, el camarógrafo Martín Moreno y el asistente Bryan Chanta, fue acorralado en el hotel desde el que estuvo reportando varios días las incidencias del paro en Ica.

Cuando los grupos vandálicos identificaron su ubicación se acercaron al hotel para exigir que les entregue a los periodistas, sin embargo, los propietarios decidieron resguardarlos. Después de algunas horas, con la ayuda de agentes policiales, el equipo de prensa fue evacuado.

REPORTE N°-057-2022/C071/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Analí Andrade Pareja

Medio: Portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Director general de la DISA II Apurímac, Daniel Neyra

Fecha: 6 de abril del 2022

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, directora del portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac y corresponsal de RPP en esta región, es víctima de una campaña de hostigamiento luego de difundir información referente a presuntas irregularidades en la Dirección de Salud (DISA) de Apurímac II.

Según relató Andrade Pareja a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), hace algunas semanas comenzó a difundir información documentada sobre la presunta comisión de actos de corrupción al interior de la Dirección de Salud de Apurímac II (DISA II Apurímac).

Tras sus publicaciones el director general de la DISA II, Daniel Neyra Escalante, le ha enviado cinco cartas notariales, todas en el mismo tenor, acusando que las informaciones propaladas han utilizado “comentarios mal intencionados e información maliciosa, tendenciosa y falsa, con conductas difamatorias y calumniosas”.

Asimismo, señala “que revela por parte de su plataforma digital la ausencia de objetividad, verificación y la falta a la verdad; con el componente subjetivo finalísimo de difamar y manchar mi reputación, la reputación de mis funcionarios y de esta institución”.

Las afirmaciones vertidas por el director Neyra Escalante, según refiere Analí Andrade, carecerían de sustento cada vez que sus publicaciones contaban con el respaldo de documentos fiscales y otros.

Al hostigamiento a través de reiteradas cartas notariales, se le ha sumado en los últimos días una campaña en redes sociales en la que desde cuentas trolls se acusa a la periodista de tener un interés personal-laboral que motivarían sus denuncias. Se le acusa falsamente de tener interés en ser contratada por la DISA II, pretendiendo deslegitimar con ello la valía de sus denuncias.

REPORTE N°-058-2022/C072/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Diario Correo Lambayeque

Medio: Diario Correo Lambayeque

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde provincial de Chiclayo, Marcos Gasco

Fecha: 7 de abril del 2022

Ocurrencia: El 7 de abril el diario Correo edición Lambayeque recibió seis cartas notariales enviadas por el alcalde provincial de Chiclayo, Marcos Antonio Gasco Arrobas, en las que acusaba al medio de difundir información falsa y no verificada sobre su gestión.

Las cartas fueron elaboradas el 10 de marzo, 14 de marzo, 15 de marzo, 19 de marzo, 23 de marzo y 24 de marzo, y reclamaban por información que fue publicada en la edición impresa del diario entre enero, febrero y el 19 de marzo.

REPORTE N°-059-2022/C073/C2020-200-R1/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Paul Pilco Dorregaray

Medios: Radio Titanka

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Hermana de gobernador regional

Fecha: 11 de abril del 2022

Ocurrencia: El 11 de abril la hermana del gobernador regional de Apurímac, Cristina Lantarón Núñez, interpuso acción de amparo con la finalidad de censurar al periodista Paul Pilco Dorregaray, a quien anteriormente, en otro caso, interpuso querrela luego de difundir información de interés público que la involucraba.

Según la documentación revisada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la hermana del gobernador interpone acción de amparo contra el periodista tras la emisión del programa radial Titanka Noticias Abancay, del 28 de febrero último.

En esa edición, Pilco Dorregaray, conductor del espacio, comenta y difunde un audio que evidenciaría el diálogo que sostuvo Cristina Lantarón con Milagros Hinojosa Delgado Vivanco, directora de la Aldea Infantil "Virgen del Rosario de Abancay" del Gobierno Regional de Apurímac.

En dicha conversación, la hermana del gobernador estaría coordinando y recomendando la contratación de personal de confianza para la Aldea Infantil.

Según el documento de Lantarón, los comentarios vertidos por Paul Pilco serían difamatorios y el audio difundido no evidenciaría injerencia alguna sobre la Aldea Infantil.

La acción de amparo solicita que "se ordene al emplazado (Paul Pilco) cumpla con rectificar toda información inexacta, falsa y ofensiva que, en mi agravio, fueron propaladas en fecha 28 de febrero de 2022, debiendo hacerlo en el mismo horario, tiempo, proporción y a través de los mismos medios de comunicación social bajo el expreso apercibimiento de ser denunciado por el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad, ello, en caso incumpla el mandato".

Asimismo, solicita "se ordene al demandado se abstenga en dirigirse y/o referirse a la demandante como autora o partícipe de la comisión de ilícitos penales, debiendo el demandado abstenerse de utilizar cualquier medio de comunicación, sean escritos, auditivos, televisivos y redes sociales -Facebook- para tal fin".

REPORTE N°-060-2022/C074-75/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Programa Panorama y portal Vigilante.pe

Medios: Panamericana TV y Vigilante.pe

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Presidente Pedro Castillo

Fecha: 12 de abril del 2022

Ocurrencia: El 12 de abril el presidente de la República, Pedro Castillo, emitió una carta notarial dirigida al dominical Panorama, que se emite por Panamericana TV, y a la plataforma informativa Vigilante.pe

Dicha carta refería a las informaciones difundidas días antes por estos medios, la misma que presentaba material fotográfico que evidenciaría presuntos vínculos personales entre el primer mandatario y un proveedor del Estado que habría sido favorecido irregularmente en contrataciones con el MTC.

Además de negar el vínculo, el presidente solicitaba “que en el plazo de 24 horas de recibida la presente carta notarial, rectifiquen sus dichos” y que “en caso de no rectificar de manera proporcional las tendenciosas falsedades propaladas por ustedes a través de sus medios de comunicación social, me veré en el deber de ejercer las acciones civiles y penales que me confiere la ley por el delito de difamación agravada”.

Asimismo, el documento señala que “no voy a permitir que el ejercicio abusivo de las libertades de expresión y de información, cuyo único objetivo es desestabilizar al gobierno que legítimamente presido, mellen mi autoridad y la confianza del pueblo peruano en este gobierno”.

REPORTE N°-061-2022/C076/C046R1/Abril-OFIP-PERU

Periodista: José Luis Vargas Sifuentes

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Jefe de la Reserva Natural Pacaya - Samiria, Alfredo Enrique Neyra Saavedra

Fecha: 13 de abril del 2022

Ocurrencia: El 13 de abril, el actual jefe de la Reserva Natural Pacaya - Samiria, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, interpuso querrela contra el periodista José Luis Vargas Sifuentes, luego de publicar un informe el 15 de marzo.

El texto publicado daba cuenta de la destrucción de una emblemática edificación histórica, conocida popularmente como “Casa japonesa”, al interior de la Reserva Natural Pacaya - Samiria (RNPS) a inicios de este año; acción que habría sido

autorizada por el actual jefe de dicha reserva, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, a sugerencia del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Neyra le envió una carta notarial al periodista, la misma que fue publicada para realizar los descargos correspondientes.

A pesar de esto, el funcionario interpuso una querrela por difamación agravada, nuevamente con el mismo tenor, argumentando que “el querellado actuó con dolo, pues tuvo el deseo de lesionar el honor” y que “este accionar que se propaló es con animus difamandi (intención de lesionar el honor), en ese sentido, las publicaciones en redes sociales como Facebook, que impliquen insultos y adjetivos negativos, prueban el ánimo difamador con el que se actuó”.

El querellante solicita que el periodista reciba una condena de dos años y cuatro meses de pena privativa de la libertad y una reparación civil que ascende a la suma total de 100 mil soles.

REPORTE N°-062-2022/C077/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Primer ministro, Aníbal Torres

Fecha: 19 de abril del 2022

Ocurrencia: El 19 de abril, durante una entrevista que brindó el primer ministro al militante del partido etnocacerista peruano José Flores “El etnopatriota”, señaló que “la realidad que muestra la prensa es una ficción, es una realidad creada por la prensa”, “nosotros somos atacados permanentemente noche y día por la gran prensa, o por un sector de la prensa limeña”, “la prensa no va a hablar bien de nosotros, siempre va a hablar mal de nosotros”.

En ese sentido, el ministro Torres agregó: “algo tenemos que hacer, por supuesto, también con relación a eso, porque ya se están pasando; porque es una prensa que está dañando a la niñez, que está dañando a la juventud, es una prensa que engaña, difama, desinforma, y eso es dañino para la formación de nuestra niñez, de nuestra juventud, y de nuestra propia gente, de nuestros ciudadanos”.

Esta no es la primera vez que el primer ministro Torres tiene expresiones que estigmatizan al periodismo. Veinticuatro horas antes de la entrevista, el lunes 18 de abril, desde Cusco, señaló: “la prensa nos ataca todos los días, y tiene razón en atacarnos, puesto que afectamos sus intereses”.

REPORTE N°-063-2022/C078/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Abel Héctor Amaya Yactayo

Medio: Cadena Sur Noticias

Lugar: Nazca

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: No identificado

Fecha: 20 de abril del 2022

Ocurrencia: El 20 de abril fue admitida la querrela interpuesta contra el conductor del noticiero de Cadena Sur Noticias Marcona, Abel Héctor Amaya Yactayo, que fue implicado, a través de las declaraciones de testigos protegidos, en una presunta organización criminal que comprende a líderes sociales de Marcona, provincia Nazca, región Ica.

Según ha explicado el comunicador a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el requerimiento fiscal lo acusa de ser parte de la organización criminal “Los del sur”, que realizaría ilícitos como cobro de cupos, extorsiones, disturbios, entre otros.

La Fiscalía implica a Abel Amaya como integrante del brazo de ejecución de cobro de cupos de esta organización luego que un informante acusara al periodista de coordinar con los supuestos integrantes de esta presunta red criminal, a partir de un video en el que se le ve conversando con ellos y que luego fue transmitido en la fanpage de Cadena Sur Noticias Marcona.

El referido video fue difundido la noche del 10 de diciembre del 2018 en el programa de Amaya Yactayo. El mismo contiene la toma de declaraciones al dirigente sindical de construcción civil Mario José Barbarán Vente en los exteriores de la Comisaría de Marcona, quien convocó a dos periodistas para manifestar ante los medios que dicha dependencia no quería recibir su denuncia.

Según informó Barbarán en el video, estuvo esperando desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde para denunciar que, en horas de la mañana de ese día, fue víctima de abuso de autoridad por parte de agentes de seguridad de la empresa Solmar, que resguarda los terrenos que pertenecen a la empresa minera Shougang Hierro Perú en el Asentamiento Humano Ruta del Sol.

Las declaraciones de Mario Barbarán, así como las imágenes que reprodujo el periodista en su programa, dan cuenta del momento en que los agentes de Solmar someten y agreden al dirigente sindical contra el suelo.

Por la tarde, cuando el conductor de Cadena Sur TV se acerca a la Comisaría de Marcona para recoger la versión de Barbarán, otro periodista (a quien Amaya - durante la emisión de su programa- señala de tener vínculos con la minera) se encontraba entrevistando al dirigente.

Abel Amaya, al notar que Mario Barbarán ya estaba declarando, enciende su celular y comienza a grabar. Para su sorpresa, el otro periodista levanta la mano e intenta impedir que realice el registro videográfico, pero él continúa con la cobertura a pesar de la insistencia por obstruir su labor.

Sobreponiéndose a este incidente, y continuando su quehacer, el periodista recoge las declaraciones del dirigente sindical para transmitir las en su programa de esa noche.

Para el informante, cuyas declaraciones recoge la Fiscalía Provincial Corporativa contra la Criminalidad Organizada de Ica y Cañete, este hecho revelaría un nivel de coordinación entre el periodista y el dirigente social, a quienes sindicó como miembros de la supuesta organización criminal.

A partir de esta declaración, la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN), mediante “técnicas especiales de investigación - videovigilancia”, vinculan al periodista con la presunta organización criminal -en la que también estaría involucrado Mario Barbarán y otros dirigentes sindicales- por realizar la cobertura periodística de las diferentes protestas que desarrollaron.

El requerimiento fiscal de comparecencia restrictiva admitido por el Juzgado de Investigación Preparatoria sede Marcona también señala que el periodista tenía a su cargo “realizar llamadas telefónicas a empresarios por orden del líder de la organización, con la finalidad de exigir el pago de montos dinerarios llamados cupos para que estos puedan trabajar tranquilamente”. Sobre el particular el periodista ha señalado que la toma de contacto telefónico con estos empresarios “corresponden única y estrictamente a su labor periodística”. El comunicador ha precisado que ante

las denuncias de los dirigentes sociales él opta por llamar a los empresarios para recoger su versión de los hechos.

Finalmente, la Fiscalía solicita que el periodista pague 10 mil soles de caución; la obligación de no ausentarse de la localidad en la que reside; la prohibición de comunicarse con personas consideradas testigos, denunciantes; y la prohibición de declarar en los medios de comunicación sobre los hechos relacionados en la investigación.

REPORTE N°-064-2022/C079/Abril-OFIP-PERU

Periodista: IDL Reporteros

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: La Resistencia

Fecha: 21 de abril del 2022

Ocurrencia: El 21 de abril integrantes del grupo de extrema derecha autodenominado “La Resistencia” realizó un plantón en los exteriores de la sede de IDL Reporteros profiriendo expresiones estigmatizantes e insultos en contra del medio y su director, Gustavo Gorriti.

REPORTE N°-065-2022/C080-082/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Linda Ketty Vela Ruiz, César Paredes Gatica y Abel Merlín Gonzales Vargas

Medios: Radio San Juan y TV Cable Más; Radio Concierto y Tocache TV; Radio Tv Alto Huallaga

Lugar: Tocache (Uchiza)

Tipo de ataque: Hostigamientos

Agente agresor: Ronderos en protesta

Fecha: 21 de abril del 2022

Ocurrencia: La periodista Linda Ketty Vela Ruiz, de Radio San Juan y TV Cable Más; el periodista César Paredes Gatica, de Radio Concierto y Tocache TV; y Abel Merlín Gonzales Vargas, de Radio Tv Alto Huallaga, fueron hostigados en los exteriores de sus domicilios luego que emitieran cuestionamientos al paro convocado en Tocache, provincia Uchiza (región San Martín).

Según relataron los afectados a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), cada quien, desde su respectivo espacio informativo, emitió críticas y cuestionamientos a la convocatoria al paro del reciente jueves 21 de abril por parte de la Central Único Nacional de Rondas Campesinas y Urbanas del Perú (CUNARC) Tocache y el Frente de Defensa de Tocache. Estas expresiones emitidas por los periodistas, según explicaron, recogían parte del sentir social en la provincia.

En razón de ello, en horas de la noche de este jueves, un grupo de aproximadamente 50 personas se manifestaron, en diferentes momentos, en los exteriores de los domicilios de Ketty Vela, César Paredes y Abel Gonzales.

A cada uno, en su vivienda, le gritaron expresiones denigrantes como “prensa vendida”, así como acusaciones de estar coludidos con el alcalde provincial y que, por su responsabilidad, la convocatoria a la acción de fuerza había fracasado. Asimismo, en el caso de Vela Ruiz, señalaron que se acercarían a su centro de labores en represalia por su actuación.

REPORTE N°-066-2022/C083/Abril-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos periodistas

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Seguridad del Estado

Fecha: 25 de abril del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 25 de abril periodistas de diferentes medios fueron impedidos de ingresar a sede de la Cancillería, donde se realizaba la ceremonia de presentación de cartas credenciales de diez embajadores al presidente Pedro Castillo.

Según relató el reportero de RPP Noticias, Mariano Calvera, él había llegado hasta la puerta de la sede en Jr. Ucayali cuando un agente de seguridad del Estado indicó que lo replieguen hasta la esquina, donde está el cordón policial.

REPORTE N°-067-2022/C084/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Jorge Luis Reyes Morán

Medio: Radio Tropicana

Lugar: Paita

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civiles en protesta

Fecha: 26 de abril del 2022

Ocurrencia: El periodista Jorge Luis Reyes Morán, corresponsal del diario La Hora y reportero de radio Tropicana 92.5, fue agredido mientras cubría una protesta ciudadana, el 26 de abril, en la provincia de Paita (región Piura).

La protesta surgió en el contexto de una denuncia de intento de violación a una menor de edad, en el Centro Poblado La Isliya.

Según relató el periodista a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el 25 de abril, por la noche, los vecinos y vecinas, con la ayuda de agentes de serenazgo y de la policía, lograron capturar a 3 sospechosos del delito sexual, quienes fueron liberados en horas de la madrugada por orden fiscal.

Ante esa decisión, la ciudadanía se organizó para movilizarse desde tempranas horas del martes 26, llegando hasta los exteriores de la Comisaría de Ciudad del Pescador, donde un agente salió a señalar que la liberación fue ordenada por el Ministerio Público, propiciando, en consecuencia, que se dirigieran a la sede de esta entidad.

El periodista cubrió la protesta desde su inicio, con transmisiones en vivo, incluyendo los actos protagonizados en los exteriores de la Municipalidad Provincial de Paita, donde los manifestantes demandaban la instalación de un puesto de auxilio, ante la urgencia del caso.

Al no encontrar al alcalde en la sede municipal la violencia de los manifestantes escaló: gritaban enfurecidos, forzaron la reja para intentar ingresar al municipio y lanzaron piedras contra el edificio público, rompiendo dos ventanas.

En esas circunstancias, mientras Reyes Morán seguía transmitiendo los hechos en medio del alboroto, tres sujetos desconocidos le comienzan a insultar reclamándole y exigiendo que deje de grabar. Al negarse a ello, los sujetos se le acercan violentamente para arrebatárle el teléfono celular desde donde estaba informando. El periodista antepone su brazo izquierdo para protegerse de la agresión, cubriendo su herramienta de trabajo -que sostenía en la mano derecha- e iniciando el forcejeo con uno de los agresores.

Reyes consigue guardar su teléfono en el bolsillo, sin embargo, los agresores logran arrebatárle la libreta de apuntes que sostenía entre su brazo y cuerpo. En medio del enfrentamiento, se golpea con un fierro y tropieza.

Un hombre que lo vio en el suelo le jaló violentamente del brazo hasta que llegó otro con el que levantaron en peso al periodista para arrojarlo con fuerza contra el pavimento.

Después de unos minutos el periodista retoma su labor de cobertura periodística. Como resultado de la agresión, éste resultó con hematoma en la pantorrilla del pie izquierdo y un corte en el brazo izquierdo.

REPORTE N°-068-2022/C085/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Raúl Cabrera Ramos

Medio: Diario la República

Lugar: Cotabambas

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 27 de abril del 2022

Ocurrencia: El periodista Raúl Cabrera Ramos, corresponsal en Cusco del diario La República, enviado especial a Chalhuanahuacho para cubrir el conflicto social por el proyecto minero Las Bambas, fue detenido mientras cubría la represión policial a manifestantes en Nueva Fuerabamba, Cotabambas (región Apurímac).

Según relató, hacia el medio día se encontraba registrando con su celular y cámara fotográfica las incidencias de la protesta de la comunidad de Nueva Fuerabamba contra la ejecución del proyecto minero Las Bambas, cuando estalla la confrontación con los efectivos policiales.

En estas circunstancias se le acercan algunos agentes policiales al hombre de prensa, quienes comienzan a gritar a sus colegas “¡Detenlo! ¡Detenlo!”. Ante esto, Cabrera responde gritando también “¡Soy prensa!”.

Uno de los agentes le solicita que se identifique, ante lo que presenta su carnet de prensa. Los efectivos señalan que este no tiene validez, por lo que debe presentar su DNI, a lo que accede.

Uno de los agentes, aparentemente un Mayor de la Policía Nacional del Perú, le indicó que lo iban a llevar a la base para realizarle control de identidad, por lo que lo suben a un vehículo que lo lleva al interior del campamento minero.

En el recinto los efectivos verifican que el periodista no tiene ningún pedido de requisitoria, ante lo que otro agente, al parecer otro Mayor PNP, da la orden de redactar el acta de la detención.

Acto seguido, el mayor se acerca al periodista ordenando que lo requisen, por lo que el hombre de prensa presenta sus pertenencias, entregando voluntariamente su celular, cámara y documentos.

Al recibir el teléfono celular, el agente se lo entrega a otro policía, quien se dirige a unos metros de distancia y, junto a otros, comienzan a manipular la herramienta de trabajo de Cabrera Ramos. Al observarlo, el periodista reclama por ello.

El Mayor PNP, que ordenaba a los agentes en el lugar, le increpa al corresponsal “¿Por qué tomas fotos?”, a lo que responde señalando que es periodista y cumplía su trabajo. El efectivo señala que para eso “un periodista serio” debió ir temprano a la base y acreditarse para cumplir su labor. El hombre de prensa le reclamó que se encontraban al otro extremo y que, si necesitaban identificarlo como tal, podían llamar a sus superiores.

Según explicación de Raúl Cabrera, la base en la que -le indicaron- debía acreditarse, se encontraba en el otro extremo de la zona donde se desarrollaba el conflicto, lo que hubiera afectado su trabajo al tomarle mucho tiempo y retrasar la cobertura.

Terminada el acta de la intervención policial al periodista, el Mayor PNP ordena que lo lleven a la comisaría de Chalhuahuacho. Pasados varios minutos el periodista consulta “¿A qué hora me llevan a la comisaría?”, ante lo que uno de los agentes le responde que no podrán hacerlo porque la carretera estaba bloqueada por los protestantes y que incluso estos podrían agredirle, por ello le dicen que se quede en el vehículo que lo tenían.

Alrededor de las 5:30 de la tarde pide que le faciliten su teléfono para llamar a su familia y sus compañeros de trabajo. La coordinadora de La República en Cusco, Zaida Ticse, recibe de Raúl Cabrera un audio por WhatsApp en el que le decía: Zaidita, si te estoy... si te estoy... si te estoy enviando un mensaje es porque solo me han permitido un rato. Ya. Porque no me dejan hablar. Ya. Ya Zaidita. Ojalá que puedan solucionar rápido, porque está fuerte acá la situación. Tres camionetas han quemado, de la minera MMG Las Bambas. Y como te decía, un vehículo policial dice que lo han retenido ahorita los... en Chalhuahuacho. Ya. Parece que la comisaría también están atacando. Ya Zaidita. Chau, chau, Zaida”.

Mientras los agentes policiales devolvían motocicletas que fueron retenidas a los manifestantes, según se supo por una fuente confiable, el comisario de Chalhuahuacho llamó a los agentes que retenían al periodista preguntando si habían detenidos. Cuando supo que sí tenían un detenido y se trataba del periodista de La República, ordenó que le hagan el control de identidad y lo liberen de inmediato.

Raúl Cabrera estuvo retenido en un vehículo por alrededor de seis horas, siendo liberado aproximadamente a las 7 de la noche. Cuando le devuelven sus

pertenencias revisa su celular y observa que le habían borrado las fotos y videos que registraban la represión policial de esa mañana.

REPORTE N°-069-2022/C086/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Evelyn Huaire

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: La Resistencia

Fecha: 28 de abril del 2022

Ocurrencia: La noche del 28 de abril, en el contexto de la presentación del libro “El populismo y los populistas”, en la librería El Virrey de Miraflores, la periodista Evelyn Huaire, reportera de Exitosa Noticias, fue hostigada por integrantes del grupo radical de extrema derecha autodenominado “La Resistencia”.

Los integrantes de este grupo se apersonaron porque se anunció la presencia del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, quien no llegó a la actividad. Mientras Huaire cubría el hecho en los exteriores de la librería inicia el ataque.

Según relató en el despacho a su medio de comunicación, una de los integrantes de La Resistencia la identifica con su fotocheck de Exitosa, por lo comienza a insultarle para luego llamar a más personas que gritaron a la periodista. Asimismo, encendieron una luz intermitente para obstruir su visión y las imágenes que captaba su camarógrafo.

REPORTE N°-070-2022/C087/Abril-OFIP-PERU

Periodista: Jharon Bryan Andía Loa

Medio: Radio Alegría FM

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Familia de exgerente regional

Fecha: 29 de abril del 2022

Ocurrencia: El periodista Jharol Bryan Andía Loa, conductor del informativo “Lo Que Tú no Sabes Noticias”, transmitido por Radio Alegría FM, emisora de alcance regional con sede en Andahuaylas, recibió una amenaza luego de difundir información referente a un exgerente regional en Apurímac.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el último 29 de abril, a través de su programa difundió un informe referente al exgerente de la Subregión Chincheros del Gobierno Regional de Apurímac, Richard Mallma Navarro.

En ese informe comparte las declaraciones del presidente del Frente de Defensa de Chincheros que acusaba al exfuncionario de ser responsable del asesinato de dos personas, según señaló, porque antes de ser halladas muertas fueron amenazadas por Mallma Navarro.

Luego de terminado el programa, el periodista recibe una llamada telefónica de una supuesta fuente anónima señalando que le brindaría información sobre el alcalde de Andahuaylas. El comunicador explica que esta persona le solicitó conversar en un lugar privado, sin embargo, lo logró convencer para que se encuentren en la Plaza de Armas Distrital de Talavera.

Alrededor de las 3:50 de la tarde de ese día Andía Loa se dirige al lugar pactado, dándose con sorpresa de que la supuesta fuente anónima serían la hermana y la esposa de Richard Mallma Navarro.

Al encontrarse las mujeres con el periodista comenzaron a gritarle una serie de improperios, así como acusaciones de que estaría difamando y calumniando a su familia, por lo que le amenazaron: “vas a ver lo que te va a pasar, te vamos a denunciar”.

Aproximadamente una hora después de este encuentro, a través de la fanpage del programa informativo condenaron esta amenaza y señalaron que ante “cualquier atentado contra el representante del grupo de trabajo de LQ - Noticias (Bryan Andia) responsabilizamos a la esposa y hermana del Sr. Richard Mallma”.

MAYO

Total: 27

Ataques:

Agresión física y verbal:	6
Amenaza / hostigamiento	14
Detención	1
Discurso estigmatizante	1
Intimidación judicial	2
Trabas al acceso a la información	3

Agresores:

Civiles	11
Elementos no identificados	3
Funcionario	9
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	4

Medios:

Radial:	9
Televisivo:	6
Digital:	12

Por género / medio:

Hombre:	21
Mujer:	2
Medio de comunicación:	4

Provincias

Cotabambas, Andahuaylas (2), Huaura (4), Tocache (4), Lima (9), Barranca, Coronel Portillo (2), Maynas, Tacna, Canchis, Abancay

MAYO

REPORTE N°-071-2022/C088/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Radio Surphuy

Medio: Radio Surphuy

Lugar: Cotabambas

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos desconocidos

Fecha: 3 de mayo del 2022

Ocurrencia: A las 7:30 de la mañana del 3 de mayo un grupo de personas desconocidas atentaron contra la antena de Radio Surphuy, en Chalhuahuacho, provincia Cotabambas, región Apurímac.

Según información difundida por la radio esto habría sido realizado por algunos comuneros que discrepan con la línea editorial del medio, que respalda al proyecto minero Las Bambas.

Los sujetos arrojaron un artefacto explosivo que detonó en la antena, que se encuentra a varios metros de distancia de la sede de la cabina. Gracias a las cámaras de seguridad pudieron alertar rápidamente del hecho, evitando que la situación se agrave.

REPORTE N°-072-2022/C089/C087R1/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Jharon Bryan Andía Loa

Medio: Radio Alegría FM

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: exgerente Richard Mallma Navarro

Fecha: 4 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 4 de mayo, el periodista Jharol Bryan Andía Loa, conductor del informativo “Lo Que Tú no Sabes Noticias”, transmitido por Radio Alegría FM, recibió

una carta notarial luego de difundir información referente al exgerente de la Subregión Chincheros del Gobierno Regional de Apurímac, Richard Mallma Navarro.

La carta notarial de Richard Mallma Navarro señalaba que “las afirmaciones que se realicen en su espacio son de entera responsabilidad suya y las consecuencias de estas también, su actuar no solo demuestra su premeditación y dolo para dañar mi imagen, dignidad y reputación”. En razón de ello, la carta exigía la rectificación de la información y que, de no efectuarse, “invocaré la cautela legal ante los estamentos pertinentes”.

REPORTE N°-073-2022/C090/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Jimmy Frank Grados Ramos

Medio: Radio Universal

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizante de La Cholita

Fecha: 4 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 4 de mayo, conductor del programa Reporteros en Acción, transmitido por Radio Universal, Jimmy Frank Grados Ramos, quien, según documentos policiales, fue agredido por un simpatizante de la agrupación política “La Cholita”, mientras cubría las incidencias de un mitin.

REPORTE N°-074-2022/C091/C087R2/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Jharon Bryan Andía Loa

Medio: Radio Alegría FM

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: exgerente Richard Mallma Navarro

Fecha: 5 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 5 de mayo, el periodista Jharol Bryan Andía Loa, conductor del informativo “Lo Que Tú no Sabes Noticias”, transmitido por Radio Alegría FM, recibió una carta notarial luego de difundir información referente al exgerente de la Subregión Chincheros del Gobierno Regional de Apurímac, Richard Mallma Navarro.

La carta notarial de Yola Mónica Mallma Navarro, hermana del exgerente, acusa al periodista de “hechos y conductas difamatorias que denigran a mi persona, lo que revela la falta a la verdad con el componente subjetivo finalísimo de difamar la reputación de mi persona; malinterpretando maliciosamente la información real de hechos creados para denigrar mi imagen personal para desacreditarme ante la sociedad”.

La misma carta expresa que “esta acción difamatoria contra mi persona y la imagen subida me causó un daño moral psicológico de incalculable dimensión”, por lo que solicitaba la rectificación “sin desmedro de la responsabilidad civil y penal que pudiera afrontar por el daño a mi honor y buena reputación que ha causado”.

REPORTE N°-075-2022/C092/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Mario Yuri Gómez Príncipe

Medio: Uchiza Opina

Lugar: Tocache (Uchiza)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiares de detenido

Fecha: 5 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 5 de mayo, el periodista Mario Yuri Gómez Príncipe del portal de noticias Uchiza Opina fue agredido por los familiares de un hombre detenido, acusado del robo de una motocicleta en Uchiza, provincia Tocache (región San Martín).

Según explicó Gómez Príncipe a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), alrededor de las 8:30 de la noche del jueves 5 de mayo, en la Av. Trancayacu, observó que un grupo de ronderos detenía a una persona, por lo que tomó su teléfono celular a fin de transmitir en vivo para su portal de noticias.

En ese momento, se le acerca una señora alterada que comienza a gritarle “no grabes”, ante lo que el periodista responde señalando que está en la vía pública y que tiene derecho a informar.

La mujer, al escuchar la negativa del periodista, tomó una linterna para apuntarle directamente con la finalidad de obstruir su trabajo a la vez que llamó a otra persona. Se acerca un joven, posiblemente el hijo de la señora, quien se sumó a sus gritos y le dice “ya vas a ver lo que te va a pasar”. Sin embargo, en ese momento llega uno de los ronderos con el detenido, ante lo que se dispersan los agresores.

Acto seguido, los ronderos llevan al hombre detenido a su local para levantar el acta de lo sucedido. El periodista, con la ayuda de los ronderos -que en todo momento le facilitaron su trabajo- se acercó a cubrir las incidencias del hecho; cuando terminó su labor se retiró a cenar en un local cercano.

Antes de retirarse de dicho recinto, en el momento que se disponía a pagar por la cena, dos hombres y dos mujeres ingresan abruptamente, sujetan al periodista y lo retiran entre jalones para, en el exterior del local, arrinconarlo contra la pared, insultarle y agredirle con golpes y arañones en el brazo. Antes de retirarse, una de las mujeres le propina una cachetada y le grita “ya vas a ver, que sea la primera y la última vez”.

A Mario Gómez le indicaron que las personas que le agredieron serían familiares del detenido por robo.

REPORTE N°-076-2022/C093-095/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Anderson Utia Fachin, Richard Lorenzo Aguilar Estela y Niler Cueva Perez

Medio: Radio Concierto, Tocache Digital TV y Maycol TV

Lugar: Tocache

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde provincial de Tocache, Sister Sleiter Valera Ramírez

Fecha: 6 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 6 de mayo el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, Sister Sleiter Valera Ramírez, presentó una solicitud de garantías personales con carácter de declaración jurada ante la Subprefectura Provincial de Tocache contra

los periodistas Anderson Utia Fachin, conductor del informativo Telenoticias de Radio Concierto 94.9 FM; Richard Lorenzo Aguilar Estela, de Tocache Digital TV; y Niler Cueva Perez, de Maycol TV Noticias.

El documento señala que “mediante diversas publicaciones en sus respectivas páginas de Facebook vienen propalando publicaciones dirigidas a provocar la reacción de las personas de la provincia de Tocache y de toda persona que pueda visualizar el contenido de sus publicaciones, que pone en evidente riesgo mi integridad física y psicológica”.

Seguido, agrega que esto promueve “además reacciones de odio, desprecio y desmedro contra mi condición de persona humana, lo que claramente configuran actos de hostigamiento y amenazas”.

Las publicaciones a las que se refiere el alcalde en su petitorio corresponden a coberturas periodísticas en las que, a través de sus respectivos medios y redes sociales, difundieron protestas y reclamos de la ciudadanía en contra de la autoridad; incluyendo una manifestación pública en que un grupo de nueve representantes de la sociedad civil tocachina le declararon persona no grata, hacia quienes luego procedió con las mismas acciones que a los periodistas.

Forzando el argumento de que dichos actos constituyen amenaza y hostigamiento solicitó a la Subprefectura que disponga el “cese de dichos actos, debiendo además su despacho dictar las medidas preventivas pertinentes y en caso de incumplimiento remitir los actuados al Ministerio Público, por cuanto se estaría incurriendo en la comisión del delito de desobediencia y resistencia a la autoridad”.

En el marco de este pedido de garantías, el jueves 19 de mayo los periodistas asistieron a la Subprefectura Provincial de Tocache para la audiencia respectiva, sin embargo, el alcalde no se presentó a la misma.

En el acta de asistencia Anderson Utia, Richard Aguilar y Niler Cueva señalaron que “los medios expuestos como medio probatorio de la parte solicitante no ameritan hostigamiento ni amenaza”.

REPORTE N°-077-2022/C096/Mayo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Congreso de la República del Perú

Fecha: 12 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 12 de mayo la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), junto a trabajadores y trabajadoras de los medios que cubren la fuente legislativa, participaron en un plantón en la Plaza Simón Bolívar para hacer visible la protesta del sector que reclama por la prohibición de ingreso de periodistas al interior del recinto legislativo, limitando gravemente el trabajo de quienes día a día reportan el acontecer de este poder del Estado.

Este acto llegó luego de los reiterados reclamos de periodistas que cubren la fuente legislativa y que indicaban dificultades para su trabajo en los exteriores con la pantalla que colocaban, la misma que en algunos debates importantes era muteada.

REPORTE N°-078-2022/C097/C096R1/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Karen Santillán

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes de seguridad del Congreso

Fecha: 12 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 12 de mayo, luego de realizado el plantón conjunto de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), sus representantes ingresaron a la sede legislativa para reunirse con la presidenta de este poder del Estado, María del Carmen Alva.

Los agentes de seguridad intentaron impedir el ingreso de los representantes de las instituciones formando un cordón policial, lo que ocasionó un alboroto con los periodistas que cubrían las incidencias.

En ese momento los reporteros se quejaron de empujones; incluso, la reportera de Exitosa, Karen Santillán, denunció que uno de los agentes le llamó loca. Cuando ésta se volteó a increparle lo negó para luego esconder su credencial e ingresar al recinto en el que está restringido el acceso de periodistas.

REPORTE N°-079-2022/C098/C096R2/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Jimmy Chinchay

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidenta del Congreso, María del Carmen Alva

Fecha: 12 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 12 de mayo hombres y mujeres de prensa cubrían las incidencias de los reclamos para su retorno al hemiciclo del Congreso en la Plaza Simón Bolívar.

A su llegada al Congreso, María Del Carmen Alva señaló a los periodistas: "ustedes solo mal informan". Seguido, antes de ingresar al recinto parlamentario, el periodista de Canal N, Jimmy Chinchay le preguntó cuándo autorizaría el retorno de periodistas al hemiciclo, ante lo que le responde "¿Por qué has mentido?". Finalmente, aún en los escalones de acceso al Parlamento, se dirigió a los medios reiterando que la sala de cronistas se encuentra en recuperación y que "he recibido muchas opiniones sobre ese tema, así que lo vamos a ver".

REPORTE N°-080-2022/C099-100/Mayo-OFIP-PERU

Periodistas: Ernesto Cabral y Vidal Merma

Medios: La Encerrona e independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN)

Fecha: 12 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 12 de mayo fueron difundidas informaciones que demostraban el asedio a dos periodistas por parte de la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN) del Ministerio del Interior (Mininter).

Este asedio y posible seguimiento a los periodistas Vidal Merma (Cusco) y Ernesto Cabral (Lima) se ha podido acreditar al conocerse el paquete de documentos a los que accedió un grupo de hackers rusos (Conti group) que incluye reportes de inteligencia, contrainteligencia e investigaciones del Ministerio del Interior.

A Vidal Merma Maccarco se le menciona como una persona que “utilizando la fachada de comunicador social independiente ‘periodista’ viene azuzando a la población; por ello, durante los hechos de violencia registrados trata de victimizar a la población de Espinar, culpando a la FFOO (Fuerzas del Orden) por supuestos abusos”.

Mientras, a Ernesto Cabral se le incluyó en los reportes a partir de una solicitud de acceso a la información a esa institución, el reciente 17 de marzo, requiriendo que le faciliten los informes de inteligencia durante las marchas de noviembre del 2020. La DIGIMIN señala que esta solicitud “estaría a punto de brindar nuevos detalles sobre el accionar, que podría generar un precedente para el periodismo y transparencia. Dicho personal, adoptó las medidas pertinentes para cualquier eventualidad”.

REPORTE N°-081-2022/C101/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Jorge Guillermo Galindo Mestanza

Medio: Radio Sol

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Excongresista de Lima Provincias, Wilder Ruiz Loayza

Fecha: 14 de mayo del 2022

Ocurrencia: El sábado 14 de mayo el periodista Jorge Guillermo Galindo Mestanza, de radio Sol (distrito Sayán), fue agredido físicamente por Wilder Ruiz Loayza, excongresista por Lima Provincias del Partido Nacionalista Peruano, quien ingresó abruptamente a la cabina de la radio para insultarlo y atacarlo.

Según los videos difundidos en redes sociales, Ruiz Loayza profirió expresiones denigrantes contra Galindo Mestanza y le reclamaba por “no haber sido invitado a brindar sus descargos” frente a informaciones difundidas previamente por el periodista. Mientras lo insultaba, el excongresista se acercó a la mesa de conducción para golpearle, tomar el celular del hombre de prensa y arrojarlo violentamente al suelo.

REPORTE N°-082-2022/C102/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Alberto Arana Naval

Medio: Portal digital TBA TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Ciudadana

Fecha: 15 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 15 de mayo el periodista local Alberto Arana Naval, del portal digital de noticias en redes sociales TBA TV, fue denunciado policialmente por la ciudadana Dayana Milagros Velarde Sosa por violencia familiar y violencia psicológica luego de difundir un video en las redes de su medio.

El referido audiovisual se trataba de la grabación de cómo Velarde Sosa insultaba y agredía a un cobrador de transporte público luego de negarse a pagar la totalidad del monto de pasaje. En dicho momento se encontraba con su mejor hija, junto a quien bajó un paradero después de realizar la agresión frente a los reclamos de los pasajeros.

En razón de ello la mujer interpuso denuncia policial en la Comisaría PNP Tablada de Lurín por violencia familiar y violencia psicológica en contra del periodista.

REPORTE N°-083-2022/C0103-104/Mayo-OFIP-PERU

Periodistas: Cali Nunta y Mathías Sánchez

Medio: La Voz Ucayalina TV

Lugar: Coronel Portillo

Tipo de ataque: Agresión física y traba de acceso a la información

Agente agresor: Pobladores en conflicto

Fecha: 16 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 16 de mayo el equipo periodístico de La Voz Ucayalina, conformado por la reportera Cali Nunta y el fotoperiodista Mathías Sánchez, fue agredido mientras cubrían una reunión en la comunidad indígena Santa Clara de Uchunya, distrito Nueva Requena, provincia Coronel Portillo, región Ucayali.

El equipo de prensa registraba una acalorada discusión entre representantes de algunas organizaciones indígenas. Cuando cayeron en cuenta de la presencia del medio amenazaron a Cali Nunta e intentaron retirarlos a la fuerza, comenzando a forcejear con ella y Mathías Sánchez.

En medio de la trifulca golpearon a la reportera, generando que su teléfono celular cayera al suelo. Asimismo, Mathías Sánchez fue impedido de realizar el registro fotográfico en todo momento, hasta que observó la presencia de 3 reporteros gráficos y reclamó “si no me permiten trabajar, ¿por qué a ellos sí?”, logrando hacer algunas tomas.

La información difundida por el medio señala que los 3 fotógrafos independientes se movilizaron en una camioneta de la empresa palmícola Ochosur; la misma que, según versiones locales, ha intentado involucrarse en la directiva de la comunidad

que viene llevando adelante, desde hace varios años, los trámites para lograr su titulación.

REPORTE N°-084-2022/C105/C046R2/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: José Luis Vargas Sifuentes

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Funcionario Jerry Bohórquez Rodríguez

Fecha: 16 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 16 de mayo, el técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez, interpuso querrela contra el periodista José Luis Vargas Sifuentes, luego de publicar un informe el 15 de marzo.

El texto publicado daba cuenta de la destrucción de una emblemática edificación histórica, conocida popularmente como “Casa japonesa”, al interior de la Reserva Natural Pacaya - Samiria (RNPS) a inicios de este año; acción que habría sido autorizada por el actual jefe de dicha reserva, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, a sugerencia del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Bohórquez le envió una carta notarial al periodista, la misma que fue publicada para realizar los descargos correspondientes.

A pesar de esto, el funcionario interpuso una querrela por difamación agravada, nuevamente con el mismo tenor que la realizada por Neyra, argumentando que “el querrellado actuó con dolo, pues tuvo el deseo de lesionar el honor” y que “este accionar que se propaló es con animus difamandi (intención de lesionar el honor), en ese sentido, las publicaciones en redes sociales como Facebook, que impliquen insultos y adjetivos negativos, prueban el ánimo difamador con el que se actuó”.

El querellante solicita que el periodista reciba una condena de dos años y cuatro meses de pena privativa de la libertad y una reparación civil que ascendente a la suma total de 100 mil soles.

REPORTE N°-085-2022/C106/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Marcial Emilio Tarazona Luna

Medio: Independiente

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Dirigente social

Fecha: 17 de mayo del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 8 de la noche del 17 de mayo el periodista independiente Marcial Emilio Tarazona Luna fue detenido en la Comisaría de Vegueta luego de enterarse que estaba querrellado por difamación.

Según explicó el periodista, todo se origina con una conferencia de prensa de pescadores artesanales en el 2019, la misma de la que emitió el informe correspondiente. Hasta el momento de su detención no había recibido notificación alguna de tener abierto proceso judicial.

REPORTE N°-086-2022/C107/Mayo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 19 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 19 de mayo en horas de la mañana un cerco policial restringió la normal cobertura de la visita oficial de Pedro Vaca, Relator Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Luego de terminada su reunión en Palacio de Gobierno el relator se dirigía hacia el Congreso de la República, permitiéndole a él pasar el cerco que se encuentra en Plaza de Armas, sin embargo, los hombres y mujeres de prensa fueron impedidos de seguirlo, incluyendo a parte de su equipo de trabajo.

Luego de ver esto, el relator solicitó públicamente que se tomen correctivos al respecto.

REPORTE N°-087-2022/C108/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Yofré López Sifuentes

Medio: Barranca.pe

Lugar: Barranca

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 20 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 20 de mayo el periodista Yofré López Sifuentes, del portal de noticias Barranca.pe, denunció a través de sus redes que era víctima de reglaje por parte de personas desconocidas.

Esto llegó una semana después que difundiera un informe basado en datos de Contraloría que demostraban que el Gobierno Regional de Lima, a través de la Dirección Regional de Agricultura (DRA), habría fraccionado la contratación del alquiler de maquinarias pesadas (alquilando hasta 9 veces la misma maquinaria a un mismo proveedor y su hermano en el marco de un solo proyecto) a fin de evitar la convocatoria para la licitación correspondiente.

Asimismo, según expresó a la Oficina de los Derechos Humanos del Periodista, para la publicación del mismo había intentado recoger la versión de las partes involucradas, lo que no pudo concretarse por la negativa de ambos.

Luego de publicar el informe algunas personas de su entorno comenzaron a llamarle para abordar lo referente a dicha publicación, señalando que el proveedor estaba preocupado y que quería conversar con el periodista para solicitarle que la elimine, o por lo menos lo referente a su identidad. Ante esto, López Sifuentes señaló que no podía realizar dicha acción.

Al día siguiente, recibe la llamada de otra persona, quien insiste en el pedido que recibió el día anterior, llegando incluso a ofrecer un monto dinerario por retirar la información solicitada. El periodista, nuevamente, responde indicando que no podía eliminarlo por ser de interés público.

Pocos días después, conversa con otra persona que, en esta ocasión, le recomienda “que tenga cuidado”. Al día siguiente recibe información de una vecina, quien le indica que observó personas desconocidas rondando su vivienda y que le preguntaron por su domicilio, lo que no fue respondido, ante esto, dejaron encargado que le dijeran que “lo buscan personas peligrosas”.

Después de realizar la denuncia pública de este hecho en sus redes sociales, por la noche de ese día, recibe la llamada de otra persona por encargo del director regional de Agricultura para solicitar la entrevista de descargos que no había concedido hasta ese momento. Sin embargo, cuando avanzan las coordinaciones para la entrevista, el contacto de la DRA le señala que solo quieren que borren la foto del director.

REPORTE N°-088-2022/C109/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Dante Hugo Bernal Medina

Medio: Radio Antena 1

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 22 de mayo del 2022

Ocurrencia: La madrugada del 22 de mayo personas desconocidas atentaron contra la vivienda del periodista Dante Hugo Bernal Medina, espacio en el que funciona el medio del que es dueño, Radio Antena 1.

Según declaraciones de los vecinos, un sujeto llegó en horas de la madrugada, disparó 5 veces contra la vivienda y se retiró.

Este hecho se produjo días después que el periodista difundiera información relacionada a una presunta red de corrupción que funcionaría en la Municipalidad Distrital de Vegueta.

REPORTE N°-089-2022/C110/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Wilson Junnas Inuma Angulo

Medio: Portal web de noticias Iquitos al Rojo Vivo

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Trabajador de hospital

Fecha: 23 de mayo del 2022

Ocurrencia: El periodista Wilson Junnas Inuma Angulo, reportero del portal web de noticias Iquitos al Rojo Vivo, fue agredido por un trabajador del Hospital de Apoyo de Iquitos “César Garayar García”, en la provincia Maynas, región Loreto.

Según expresó el hombre de prensa a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, alrededor de las 6:30 de la mañana del lunes 23 de mayo se encontraba en los exteriores del hospital de Iquitos, cubriendo las incidencias de este recinto.

En ese momento el personal del hospital, junto a agentes policiales traen al hospital a un sujeto que habría sido pepeado y lo llevan al interior del nosocomio. Inuma Angulo, desde los exteriores, registra en video con su celular el acontecimiento y enfoca el interior del hospital, que es cubierto por las rejas.

Ante esto, un trabajador del hospital (aparentemente un agente de seguridad) se le acerca apresuradamente para reclamarle “¿Por qué filmas?! Está prohibido”, ante lo que el periodista responde señalando que se encuentra en la vía pública.

El trabajador vuelve a reclamarle “¡No puedes filmar, es una persona inconsciente!”, para, acto seguido, abalanzarse contra el periodista con la intención de arrebatarse el celular, sin embargo, Inuma reacciona rápidamente evitando que le quiten su herramienta de trabajo, pero recibió en ese interín un golpe con la palma de la mano en el brazo.

El reportero reclama al trabajador por esta acción, iniciando una acalorada discusión que concluye cuando el personal del hospital le expresa: “Anda a quejarte donde te dé la gana”.

El trabajador ingresa para el cambio de turno y se retira. Según pudo averiguar el periodista, tiene antecedentes de asumir acciones violentas.

Horas después de este altercado el director ejecutivo del hospital se reunió con el periodista para expresarle las disculpas por este incidente y señalar que asumirán las acciones correctivas disciplinarias correspondientes.

REPORTE N°-090-2022/C111/Mayo-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agente de seguridad de Palacio de Gobierno

Fecha: 24 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 24 de mayo, durante una conferencia del Premier Aníbal Torres en los exteriores de Palacio de Gobierno, reporteros de diferentes medios de comunicación fueron hostigados por agentes de seguridad de esta sede.

Mientras algunos periodistas realizaban sus preguntas, dos agentes de seguridad de palacio se acercaban para retirarles el micrófono, obstruyendo así el normal desarrollo de su actividad.

REPORTE N°-091-2022/C112/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Christian Rodrigo Rodríguez Olivera

Medio: Radio Santa Cecilia

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Gobernador regional de Tacna, Juan Tonconi Quispe

Fecha: 26 de mayo del 2022

Ocurrencia: El periodista Christian Rodrigo Rodríguez Olivera, reportero de Radio Santa Cecilia, denuncia que fue empujado por Juan Tonconi Quispe, gobernador

regional de Tacna, quien evitó dar declaraciones a periodistas, cuando se desplazaba por las gradas del complejo monumental del Campo de la Alianza.

Según relató a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú el hecho aconteció este jueves 26 de mayo, alrededor de las 11 de la mañana, al terminar la ceremonia por el 142 aniversario de la batalla del Alto de la Alianza.

Culminado el acto protocolar los hombres y mujeres de prensa de diferentes medios se acercaron para tomar declaraciones del gobernador Tonconi quien, según refieren, evade a la prensa local y no acostumbra brindar declaraciones.

A pesar que fue rodeado por periodistas, según las imágenes de los medios, la autoridad fue escoltada por sus agentes de seguridad y emprendió el retiro del complejo monumental, flanqueado en todo momento por reporteros que le hacían preguntas.

Christian Rodríguez expresó que en ese momento se colocó delante de Juan Tonconi para evitar que lo esquive, sin embargo, mientras descendía las escaleras del complejo, el gobernador lo empuja ocasionando que el reportero caiga desde las 3 últimas gradas.

El periodista señala que, al observar la presencia de niños cerca a él, y para evitar daños en su celular (con el que realizaba registro videográfico), gira el cuerpo hacia la derecha ocasionando que su brazo impacte contra el suelo.

Mientras Rodríguez Olivera se pone nuevamente de pie el gobernador continúa su salida evadiendo las preguntas de la prensa local.

REPORTE N°-092-2022/C113/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Germán Amilcar Choquepuma Aisa

Medio: Independiente

Lugar: Canchis (Sicuaní)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Representante de organización que estafó a comunidades

Fecha: 27 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 27 de mayo el periodista independiente Germán Amílcar Choquepuma Aisa recibe una carta amenazante de parte del representante de una supuesta ONG que habría estafado a una comunidad en Sicuani, provincia Canchis, región Cusco.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, esto surge a inicios de abril, cuando Choquepuma Aisa recoge el malestar de dirigentes comunales hacia la llamada “Asociación Civil Tara Paka”, que actuaría en conjunto con otra similar denominada “Shamma Internacional y Programa Solidario de Amor al Próximo de Yahveh Jireh”.

Según la información recogida por el periodista, esta supuesta ONG ofrecía la construcción de viviendas saludables, mediante la firma de un convenio, para las personas que se acogían a ese programa, previo pago de un monto entre 30 y 50 soles por persona, por concepto de inscripción.

Choquepuma explica que entre las versiones recogidas el concepto de ese pago variaba. Asimismo, señala que el acuerdo fue firmado y el dinero abonado desde agosto del 2021, bajo compromiso de comenzar la obra a inicios del 2022, sin embargo, hasta la fecha esta no inicia.

Esto generó que el periodista difundiera la información a través de la fanpage informativa que utiliza en redes sociales en dos publicaciones correspondientes al 29 de marzo y 6 de abril, publicando también el convenio marco que fue firmado por las comunidades.

Según declaró, publicada la nota, esa misma tarde, recibió la llamada de un representante de las autodenominadas ONG ordenándole eliminar las publicaciones de la fanpage, advirtiéndole: “ya estamos revisando la forma legal de obligarte a borrar”. Amílcar Choquepuma hizo caso omiso de esa llamada.

El 27 de mayo el periodista recibe una carta firmada por Andrés Perci Hurtado Quispe, presidente de “Asociación Civil Tara Paka”, quien señala que con esas publicaciones estaría cometiendo delito contra el honor - difamación “lo que revela la ausencia de verificación y la falta a la verdad con el componente subjetivo fatalísimo de difamar (...) confundiendo los hechos e interpretando maliciosamente la información real con hechos creados para denigrar nuestra imagen tanto institucional como personal para desacreditarnos ante la opinión pública”.

Con este argumento, la carta requiere de rectificación pública “de lo contrario procederemos a iniciar un proceso penal y civil con una indemnización de 500 millones de dólares que usted tendrá que indemnizar a las ONG”.

REPORTE N°-093-2022/C0114/C073R1/Mayo-OFIP-PERU

Periodista: Paul Pilco Dorregaray

Medio: Radio Titanka

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Hermana de gobernador regional

Fecha: 30 de mayo del 2022

Ocurrencia: El 30 de mayo el Segundo Juzgado Civil de Abancay celebró la audiencia para resolver acción de amparo que interpuso la hermana del gobernador regional de Apurímac, Cristina Lantarón Núñez, en contra del periodista de radio Titanka, Paul Pilco Dorregaray, por informaciones difundidas en su programa.

En esa edición, Pilco Dorregaray, conductor del espacio, comenta y difunde un audio que evidenciaría el diálogo que sostuvo Cristina Lantarón con Milagros Hinojosa Delgado Vivanco, directora de la Aldea Infantil "Virgen del Rosario de Abancay" del Gobierno Regional de Apurímac.

Según el documento de Lantarón, los comentarios vertidos por Paul Pilco serían difamatorios y el audio difundido no evidenciaría injerencia alguna sobre la Aldea Infantil.

La acción de amparo solicita que "se ordene al emplazado (Paul Pilco) cumpla con rectificar toda información inexacta, falsa y ofensiva que, en mi agravio, fueron propaladas en fecha 28 de febrero de 2022, debiendo hacerlo en el mismo horario, tiempo, proporción y a través de los mismos medios de comunicación social bajo el expreso apercibimiento de ser denunciado por el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad, ello, en caso incumpla el mandato".

JUNIO

Total: 24

Ataques:

Agresión física y verbal:	8
Amenaza / hostigamiento	9
Ciberataque	1
Intimidación judicial	5
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	8
Elementos no identificados	5
Funcionario	10
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	1

Medios:

Radial:	2
Televisivo:	12
Digital:	10

Por género / medio:

Hombre:	15
Mujer:	3
Medio de comunicación:	6

Provincias

Lima (12), Tumbes (3), Canchis, Chiclayo, Santa (4), Callao, Sánchez Cerro (2)

JUNIO

REPORTE N°-094-2022/C115/Junio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 2 de junio del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 2 de junio el presidente de la República, Pedro Castillo, realizó una visita en las instalaciones de un colegio en el distrito limeño de Comas en la que estuvo restringido el acceso a periodistas

Según señalaron los medios de comunicación, dicha actividad no figuraba en la agenda oficial ni fue comunicada a periodistas.

REPORTE N°-095-2022/C116/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Patricia Hoyos

Medio: Centro Liber

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Gobierno Regional de Ica

Fecha: 2 de junio del 2022

Ocurrencia: El 2 de junio la periodista Patricia Hoyos, directora del Centro Liber, denunció actos intimidantes en su domicilio luego de revelar con documentos que el Gobierno Regional de Ica realizó pagos por publicidad a un grupo de periodistas, que funcionaría como su red particular y extraoficial de comunicadores.

Según relató a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, a las 3:35 de la tarde del jueves 2 de junio cuatro personas

desconocidas, dos varones y dos mujeres, al interior de un vehículo, llegaron a las inmediaciones de su vivienda. Patricia Hoyos no se encontraba en su domicilio cuando aconteció el hecho.

Los desconocidos comenzaron a grabar la fachada del inmueble hasta que un familiar de la periodista salió a increparles lo que hacían. Ante esto, uno de los hombres se acercó a la puerta, se identificó como César Aquije Márquez, y señaló que iba por encargo del Gobierno Regional (GORE) de Ica para entregar un documento que Patricia Hoyos solicitó con anterioridad.

La periodista explica que dicho documento refería a la relación de contratos de periodistas en el GORE Ica, solicitado en el margen Ley de Transparencia, el último 16 de marzo.

Dicho documento fue requerido por la investigación realizada por Patricia Hoyos sobre el desembolso que realizaba el GORE Ica a periodistas locales para que realicen publicaciones favorables a la actual gestión de Javier Gallegos Barrientos.

A la mujer de prensa le extraña el apersonamiento de los individuos porque el documento le fue remitido mediante correo electrónico el 18 de mayo, por lo que ya no era necesario que se lo lleven en físico, más aun cuando el informe periodístico fue publicado el último 31 de mayo.

REPORTE N°-096-2022/C117-120/Junio-OFIP-PERU

Periodistas: Lidia Castro, Mónica Delta, José Montoro, Harold Moreno

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Abogado Julio César Castiglioni Chiglino

Fecha: 2 de junio del 2022

Ocurrencia: El 2 de junio el abogado Julio César Castiglioni Chiglino interpuso querrela por difamación agravada contra el equipo periodístico del dominical Punto Final conformado por su productora, Lidia Castro; conductora, Mónica Delta, un miembro de la Unidad de Investigación, Harold Moreno; y el editor José Montoro.

La querrela corresponde al informe periodístico, de autoría de Harold Moreno, emitido el 22 de mayo y que daba cuenta de un soborno que la alcaldesa de

Punchana habría realizado a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones durante un proceso de vacancia el año anterior. Según las declaraciones de un colaborador eficaz, que fueron difundidas en el informe, Julio Castiglioni, abogado de la alcaldesa, habría sido el intermediador para abonar el soborno.

Según la querrela de Castiglioni, el programa “ha buscado mellar mi honor editando citas inexactas por un reportero que no tiene la condición de periodista, ocasionando un agravio y perjuicio al honor y a la buena reputación en los 30 años que tengo de ejercicio profesional como abogado”.

Asimismo, argumenta que el reportaje “no se encuentra protegido ni amparado por la Constitución Política del Perú, debido a que los que participaron en el reportaje del programa Punto Final, no tienen licencia para ejercer como periodistas, no encontrándose en SUNEDU estudios profesionales realizados como periodistas”.

Finalmente, la querrela solicita una reparación civil de 4 millones de soles y el embargo de los bienes de los querrelados.

REPORTE N°-097-2022/C121-122/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Jairo Jair Roque Gómez y Lenin Nizama Gutierrez

Medio: Multiplataforma Hechicera

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Trabajadores de obra municipal

Fecha: 9 de junio del 2022

Ocurrencia: El periodista Jairo Jair Roque Gómez, reportero de Hechicera Diario, Radio y Televisión, y su camarógrafo, Lenin Nizama Gutierrez, fueron agredidos mientras cubrían denuncias ciudadanas sobre el malestar generado por la obra Colector Bolívar, en la provincia y región Tumbes.

Según la información difundida y lo expresado por el periodista a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la agresión sucedió el reciente 9 de junio, alrededor de las 11:40 de la mañana, cuando el equipo periodístico de Hechicera se dirigió a las inmediaciones de la obra para cubrir el desarrollo de la misma.

En el lugar se está rehabilitando el colector principal de alcantarillado de la calle Bolívar, por lo que popularmente se conoce a la obra como Colector Bolívar. Sin embargo, algunos vecinos se han quejado de malestares generados por los trabajos y han surgido denuncias de presuntas irregularidades en su ejecución.

Durante la cobertura, mientras recorrían las calles, algunos obreros proferían insultos en contra de reportero y camarógrafo, sin embargo, continuaban su trabajo haciendo caso omiso a los agravios.

En esas circunstancias, un sujeto que vestía pantalón jean, polo morado, casco azul y zapatillas blancas, y usaba mascarilla quirúrgica, le propina un golpe en la cara a Jairo Roque (que le generó una lesión en el labio), ocasionando que se desestabilice y caiga, para luego salir huyendo del lugar.

Roque Gómez se repone rápidamente y comienza a seguir a su agresor junto a Nizama Gutiérrez. Luego de avanzar alrededor de una cuadra el atacante ingresa a la zona de trabajos, pasando el cordón de seguridad de la obra.

Jairo Roque y Lenin Nizama intentan ingresar a dicho espacio, sin embargo, un grupo de obreros, en el que todos usaban casco anaranjado, le impide el paso reclamando que no tiene autorización para ingresar.

Ante esto, el reportero les reclama que encubren a su agresor, sin embargo, los trabajadores continuaban señalando que no podía ingresar sin casco. Mientras tanto, el sujeto que propinó el puñete al periodista cruzó al otro lado de la calle alejándose del lugar.

Jairo Roque saca su celular y marca un número, los obreros murmuraban que, al parecer, estaba llamando a la policía e intentaban impedir que realice tal acción. El periodista, al observar ello, reitera que están encubriendo a su agresor y le vuelven a mencionar que tiene que usar un casco para movilizarse en la zona; al oír esto el reportero solicita que le faciliten uno, pero le responden que él debía traerlo.

Al ver que su atacante siguió caminando por el otro lado de la calle, el reportero avanzó de su lado en la misma dirección, mientras los obreros seguían hostigándolo y empujándole para que se detenga, llegando al extremo de ser sujetado por los brazos durante breves segundos.

Mientras avanzaba su llamada fue atendida, por lo que solicitó un patrullero para identificar al agresor. Al escucharlo un obrero le gritó a otro “atrápalo pues imbécil”, por lo que nuevamente intentaron sujetarlo.

Alrededor de cinco obreros intentaron obstruir el paso de Jairo Roque. Uno de ellos estuvo a punto de confrontarlo pero se abstuvo ante los reclamos del periodista

“¿también me vas a agredir?”. Mientras seguía avanzando, lo cerraban, le daban empujones e intentaron rociarle gaseosa. El reportero logra librarse de los obreros y sale corriendo.

En ese momento Lenin Nizama Gutiérrez, que en todo momento estuvo siguiendo y registrando en video lo que sucedía fue acorralado por los mismos obreros que acababan de hostigar a su compañero de labores.

Los trabajadores sujetaron al camarógrafo, le reclaman que haya estado grabando, un trabajador de camisa y casco blanco le exige que apague la cámara argumentando “que no tiene autorización” y le propinan golpes en la espalda y pierna izquierda.

Al percatarse de esto, Jairo Roque vuelve para auxiliar a su compañero. Una vez que se libraron de sus agresores, el reportero y camarógrafo se dirigieron a la Comisaría de San José de Tumbes donde interpusieron denuncia policial por agresión física.

Para esto, el equipo periodístico volvió al lugar de los hechos con algunos agentes policiales a fin de realizar la constatación correspondiente. En esta diligencia, encontraron al residente de la obra Colector Bolívar, Wilfredo Cotrina Sandoval, quien al ser preguntado por la identidad del agresor se sujetó a responder que “es un trabajador de la empresa, pero no tengo la planilla para darle el nombre. El ingeniero lo ha identificado como trabajador. Si me entregas un documento por escrito donde me solicitas el nombre del trabajador te lo remito”.

Según explicó Jairo Roque, sabe que los trabajadores que usan camisa y casco blanco son ingenieros, mientras que los de casco anaranjado serían peones, sin poder precisar con más detalle la función que cumplen los de casco azul, como su agresor.

En ese sentido, y valiéndose de lo expresado por el residente, al día siguiente le dirige una carta solicitando el nombre de su agresor, sin embargo, hasta la fecha no recibe respuesta.

REPORTE N°-098-2022/C00123/Junio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Ministro de Justicia, Félix Chero

Fecha: 12 de junio del 2022

Ocurrencia: El 12 de junio, durante una entrevista en un programa televisivo, el titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Félix Chero, anunció que el Ejecutivo venía preparando una propuesta de ley que presentaría al Congreso con la finalidad de penalizar la difusión de información referente a los procesos de colaboración eficaz.

REPORTE N°-099-2022/C124/C102R1/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Alberto Arana Naval

Medio: Portal digital TBA TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ciudadana

Fecha: 14 de junio del 2022

Ocurrencia: El 14 de junio el periodista Alberto Arana Naval, del portal de noticias en redes sociales TBA TV, recibió la notificación de disposición de inicio de investigación preliminar por el caso abierto por la denuncia policial que le interpuso Dayana Milagros Velarde Sosa luego de difundir un video en el que salía agrediendo a un cobrador de transporte público.

REPORTE N°-100-2022/C125/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Iván Escudero

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Cuenta troll en redes sociales

Fecha: 15 de junio del 2022

Ocurrencia: El 15 de junio el periodista de investigación Iván Escudero, del dominical Contra Corriente, comenzó a recibir mensajes amenazantes vía mensaje de inbox. Una cuenta identificada con el nombre de Luis Antonio Celis Carbajal, sin foto de perfil, le escribió “tengo tu casa se de tus hermanos te gusta salir con tu novia. Reja negra 3 pisos”.

Estos mensajes llegaron luego que realizara un destape periodístico sobre irregularidades en el proceso de compra de urea por parte del Poder Ejecutivo.

REPORTE N°-101-2022/C126/C120R1/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Equipo de Punto Final

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas no identificadas

Fecha: 16 de junio del 2022

Ocurrencia: El 16 de junio fue difundida, por diferentes redes sociales, la querrela que interpuso el abogado Julio Castiglioni contra integrantes del equipo periodístico del dominical Punto Final.

Según declaraciones del periodista Harold Moreno, autor del reportaje que motivó la querrela, a la Oficina de Derechos Humanos del Periodista, hasta esa fecha no habían recibido notificación alguna, ni mucho menos recibido alguna información

oficial de la misma; por esta razón, asumieron que la difusión por redes sociales se trataba de un intento de intimidación por el informe difundido.

REPORTE N°-102-2022/C127/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Diario digital Crónica Viva

Medio: Diario digital Crónica Viva

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Exfuncionario del Ministerio de Cultura

Fecha: 21 de junio del 2022

Ocurrencia: El 21 de junio el exfuncionario del Ministerio de Cultura (MINCUL), José Antonio Bellido Suárez, remitió una carta notarial al diario digital Crónica Viva solicitando la eliminación de una nota periodística que lo menciona.

La nota, de fecha 2 de setiembre 2020, refería a la implicancia de algunos funcionarios de dicho ministerio en el caso Richard Swing, entre los que estaría el señor Bellido Suárez.

Según la carta del exfuncionario “si bien es cierto, este caso fue de conocimiento público y a la fecha se encuentra en investigación, mi persona procedió a solicitar el deslinde de responsabilidades que corresponde”.

Asimismo, el documento explica que “la doctrina ha señalado que el Derecho de Cancelación o supresión de los datos personales, no es más que la facultad de solicitar a quien viene haciendo uso del tratamiento de los datos la eliminación de la información cuando ya se ha cumplido con la finalidad ‘Derecho al olvido’; como se puede apreciar, no resulta pertinente que mis datos personales sigan siendo parte de las noticias públicas en la página web”.

REPORTE N°-103-2022/C128/C113R1/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Denis Hualla Vega

Medio: Independiente

Lugar: Canchis (Sicuani)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Representante de organización que estafó a comunidades

Fecha: 22 de junio del 2022

Ocurrencia: El 22 de junio el periodista independiente Denis Hualla Vega recibe una carta amenazante de parte del representante de una supuesta ONG que habría estafado a una comunidad en Sicuani, provincia Canchis, región Cusco.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos del Periodista, esto surge luego de replicar la información difundida por el colega Amilcar Choquepuna, quien había difundido el malestar de dirigentes comunales hacia la llamada “Asociación Civil Tara Paka”, que actuaría en conjunto con otra similar denominada “Shamma Internacional y Programa Solidario de Amor al Próximo de Yahveh Jireh”.

Según la información recogida por el periodista, esta supuesta ONG ofrecía la construcción de viviendas saludables, mediante la firma de un convenio, para las personas que se acogían a ese programa, previo pago de un monto entre 30 y 50 soles por persona, por concepto de inscripción. A partir de esto, Choquepuma recibe una carta intimidatoria, la que difunde en sus redes sociales.

El 6 de junio el periodista Denis Hualla Vega, a través de sus redes sociales, difunde este hecho señalando que su colega es “intimidado por una ONG y (...) pide una indemnización de 500 millones de dólares”.

En respuesta a ello, el 22 de junio Hualla recibe una carta notarial con los mismos argumentos y la misma amenaza de proceso penal y civil señalando que le solicitarían igual monto indemnizatorio.

REPORTE N°-104-2022/C129/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Ronald Arcilla

Medio: Canal TVI

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 24 de junio del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 24 de junio, en Chiclayo, el presidente de la República, Pedro Castillo, inauguró el rehabilitado local escolar Nro. 11057, del distrito de San Lorenzo.

A su salida, el reportero del canal TVI, Ronald Arcilla, intentó abordarlo para tomarle declaraciones, sin embargo, agentes de seguridad del Estado se acercaron para impedirle el acceso y hasta lo levantaron en peso para retirarlo del lugar.

REPORTE N°-105-2022/C130-133/Junio-OFIP-PERU

Periodistas: Alexander Rojas, Carlos Enriquez, Armando Acevedo y César Quino

Medios: Canal 33 y canal 35

Lugar: Santa (Chimbote)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Trabajadores de proyecto especial Chinecas

Fecha: 24 de junio del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 24 de junio, en Chimbote, un grupo de comunicadores intentó tomar declaraciones en la vía pública al gerente del proyecto especial Chinecas, Jeff Cárdenas Concha, para cuestionar porque no haya asistido al llamado de la comisión de fiscalización que investiga las presuntas irregularidades del proyecto, además de las invasiones con gente armada, y una nueva subasta considerada por ley irregular.

El gerente no respondió a ninguna de las interrogantes de los reporteros, siendo protegido en todo momento, por sus trabajadores que terminaron agrediendo a

Alexander Rojas y Carlos Enriquez de canal33, Armando Acevedo y Cesar Quino de canal 35. Los comunicadores fueron empujados, golpeados y sometidos en el piso.

REPORTE N°-106-2022/C134/C123R1/Junio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres

Fecha: 24 de junio del 2022

Ocurrencia: El 24 de junio, durante una conferencia de prensa, el Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, anunció públicamente que el Ejecutivo había aprobado el texto de la propuesta de proyecto de ley que penaliza la difusión de información de procesos de colaboración eficaz.

REPORTE N°-107-2022/C135/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Walter Cruz Barrientos

Medios: Canal 21

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 27 de junio del 2022

Ocurrencia: El 29 de julio atentaron contra el domicilio del periodista Walter Cruz Barrientos, de canal 21 de televisión. Personas desconocidas pintaron la hoz y el martillo y alusiones al Partido Comunista del Perú en las paredes frontales de su domicilio y de la vivienda contigua de su hermana fallecida.

Luego de puesta la denuncia policial, agentes de seguridad del Estado de Tumbes iniciaron las investigaciones sin que se tengan, a la fecha, resultados de la misma.

Al solicitarse las imágenes de las cámaras de videoseguridad de la ferretería colindante, se constató que no existía registro del momento en que se realizaron las pintas.

En comunicación con la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) el periodista señaló que dichos actos de hostigamiento podrían estar vinculados a los comentarios políticos que realiza de manera constante en los espacios periodísticos en los que trabaja. Si bien no puede identificar a presuntos responsables, precisó que nada lo amilanará en su tarea informativa, reconocida por el gremio periodístico en Tumbes, al ser uno de los comunicadores con mayor ascendencia en la provincia.

REPORTE N°-108-2022/C136/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Jhonatan Alexis Montoya Hurtado

Medio: Portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Infractores de tránsito y familiares

Fecha: 29 de junio del 2022

Ocurrencia: El reportero del portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV, Jhonatan Alexis Montoya Hurtado, fue hostigado por agentes policiales que luego lo dejaron a merced de tres sujetos, entre ellos un intervenido, quienes lo agredieron en las inmediaciones del cruce de las avenidas José Gálvez con Alfonso Ugarte en el distrito La Perla, Provincia Constitucional del Callao.

Según los registros audiovisuales y las declaraciones de Montoya difundidas en su medio, el reciente miércoles 29 de junio, alrededor de las 4:30 de la tarde, se encontraba registrando en video con su teléfono celular la intervención de agentes del Escuadrón Cobra a un automóvil rojo que había ingresado conduciendo en contra del sentido de la vía y que tenía una modificación en el marco de la placa vehicular para obstruir la plena identificación de la misma.

En estas circunstancias, mientras relataba los hechos, uno de los agentes -cuya identificación ha sido imposibilitada por un pañuelo verde que le cubría el marbete- se le acerca para reclamarle “¿Por qué estás grabando? ¿Puedes decir bien las

cosas?”, esto porque el periodista señalaba que dicha acción constituiría una falta, lo que el efectivo le cuestionaba.

En medio de estas contradicciones inicia una acalorada discusión entre el periodista y el policía en la que, ocasionalmente, interviene el propietario del vehículo profiriendo graves insultos y amenazas contra Montoya. En el transcurso de la misma el agente inspecciona el vehículo del reportero; asimismo, aparecen dos sujetos más junto al dueño del vehículo que se suman a las agresiones verbales.

Mientras Jhonatan Montoya terminaba el registro de los hechos los agentes policiales se retiraron, dejando al periodista con los exacerbados sujetos, quienes lo persiguieron por la vía pública hasta sujetarlo para golpearlo en diferentes partes del cuerpo.

Luego de este hecho el periodista sentó denuncia policial, logrando identificar a los agresores, quienes, según pudo investigar el medio, tienen amplio historial de faltas de tránsito.

REPORTE N°-109-2022/C137-138/Junio-OFIP-PERU

Periodista: Radio Santa Cruz y Nild Calderón

Medio: Radio Santa Cruz

Lugar: Sánchez Cerro

Tipo de ataque: Ciberataque y hostigamiento

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 30 de junio del 2022

Ocurrencia: El 30 de junio Radio Santa Cruz, de la provincia Sánchez Cerro (Región Moquegua), denunció haber sido víctima de un hacker que suprimió de sus redes sociales las entrevistas e informaciones críticas al alcalde distrital de Ichuña; esto en un contexto de hostigamiento al conductor Nild Calderón, de dicha emisora.

Según las declaraciones del director de la radio, Yimi Cabana Mamani, y el conductor periodístico, esto vendría por las informaciones que comenzaron a difundir desde aproximadamente hace aproximadamente dos meses, cuando evidenciaron el doble discurso del alcalde distrital de Ichuña, Ángel Paulino Mamani Roque.

En su noticiero, “La hora informativa”, Nild Calderón puso en evidencia que el burgomaestre frente a algunas comunidades tenía un discurso en contra del Proyecto Minero San Gabriel, ejecutado por la empresa Buenaventura, mientras que en otra presentaba expresiones a favor de la misma; asimismo, recordó que durante la campaña electoral se mostró favorable a la posición de la ciudadanía, que rechaza el proyecto por el impacto ambiental que genera. También realizan la cobertura de las protestas ciudadanas que comenzaron hace algunas semanas.

A partir de estas informaciones, seguidores del alcalde comenzaron una campaña de desprestigio y estigmatización en redes sociales hacia el medio y el periodista, señalando que se dedican a difamar, mientras promovían la buena imagen del edil. Algunas de estas publicaciones fueron compartidas luego en las redes oficiales de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

A la par de la arremetida en redes sociales, el alcalde distrital comenzó a declarar que esta radio fue creada para difamar y que Nild Calderón es un periodista chantajista y extorsionador.

Incluso, en un programa de otra radio local, el alcalde Mamani Roque señaló que el periodista cobraba de otro municipio para dañar su imagen y que le había intentado extorsionar para hacer lo mismo con él. Al día siguiente, cuando le brindó una entrevista al hombre de prensa, fue confrontado por estas afirmaciones, sin poder demostrar lo que había afirmado un día antes; ante esto, el burgomaestre expresó sus disculpas y se escudó señalando que se trataba “del calor del momento”.

Entre los últimos hechos que denuncia el equipo de Radio Santa Cruz, se encuentra el borrado selectivo de programas y entrevistas que contenían críticas o cuestionamientos al actuar del alcalde.

Según manifestó el director Yimi Cabana, “han desaparecido las entrevistas a los dirigentes comunales que cuestionan al alcalde” así como aquellos programas en que expresaban críticas hacia la autoridad.

JULIO

Total: 17

Ataques:

Agresión física y verbal:	1
Amenaza / hostigamiento	9
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	2
Trabas al acceso a la información	2

Agresores:

Civiles	6
Elementos no identificados	2
Funcionario	7
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

Medios:

Televisivo:	4
Digital:	13

Por género / medio:

Hombre:	8
Mujer:	2
Medio de comunicación:	7

Provincias

Lima (12), Huaraz, Chota (3), Tumbes

JULIO

REPORTE N°-110-2022/C139/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Jesús Valencia Silva

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Subgerente de Serenazgo de Villa El Salvador, Manuel Ramírez

Fecha: 1 de julio del 2022

Ocurrencia: El periodista independiente Jesús Valencia Silva denuncia que ha recibido llamadas amenazantes y una carta notarial del subgerente de Serenazgo de Villa El Salvador, tras una publicación en la que aludía a su reclusión en el Penal San Jorge hace más de 15 años.

Según expresó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el reciente miércoles 29 de junio realizó una publicación en sus redes sociales sobre el subgerente de Serenazgo de dicha municipalidad, Manuel Himeron Ramírez Ortiz.

La información que difundió el periodista, compartiendo también los documentos correspondientes, tenía que ver con los antecedentes del funcionario, quien “estuvo preso por más de 36 meses en el penal de San Jorge y cuya libertad obtuvo por exceso de carcelería”, por la presunta comisión del delito de violación de las comunicaciones a Javier Pérez de Cuéllar y otros.

Jesús Valencia, en su publicación, comenta que “a puertas de unas nuevas elecciones municipales se podría pensar que todos los candidatos a la alcaldía de Villa el Salvador podrían estar en la mira de este señor”. Asimismo, plantea la posible existencia de una red en la que estaría involucrado este personaje junto al Gerente Municipal y el alcalde distrital.

Valencia Silva explica que luego de realizar esta publicación percibió un inusual patrullaje de serenazgo y de la comisaría de su sector en las inmediaciones de su vivienda, señaló que los vehículos se estacionaban en su cuadra por tiempo prolongado sin explicación alguna.

Adicional a ello, manifiesta que también comenzó a recibir llamadas intimidantes desde teléfonos públicos en la que una voz masculina le decía “ten cuidado”, “cuida a tu familia”, entre otras similares.

Asimismo, el viernes 1 de julio recibió una carta notarial del subgerente de Serenazgo de Villa El Salvador, Manuel Himeron Ramírez Ortiz, quien lo emplazaba para que “pueda acreditar o emitir pronunciamiento público de desagravio en la misma magnitud de lo vertido en contra de mi persona, respecto a las falaces afirmaciones que publicó en su Facebook”.

Ramírez Ortiz centra su argumento señalando falta de verificación porque la publicación expresa literalmente “el cual se dice estuvo preso (...)”, a pesar que adjunta una resolución de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, que ordena su libertad por exceso de carcelería en el proceso que se le llevaba por las causales expuestas.

Asimismo, expone que la Cuarta Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima “dispuso la anulación de los antecedentes penales, policiales y judiciales contra mi persona por el supuesto delito de interceptación telefónica, y absolviéndome de todos los cargos que se me imputaban”, agregando que “no tengo antecedentes de ninguna clase y poseo una conducta intachable”.

La carta notarial manifiesta: “lo emplazo a demostrar su falsa imputación y a expresar un público desagravio (...) en caso contrario, me exige hacer respetar los derechos a mi honor y dignidad, por lo que (...) acudiré ante el órgano jurisdiccional para presentar mi demanda de querrela reclamando la satisfacción y el resarcimiento del perjuicio ocasionado”.

REPORTE N°-111-2022/C140/C123R2/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Poder Ejecutivo

Fecha: 6 de julio del 2022

Ocurrencia: El 6 de julio, mediante el Oficio 199-2022-PR, fue ingresado al Congreso de la República el Proyecto de Ley 2508/2021-PE “que crea el delito de difusión de información reservada en la investigación penal”.

El documento ingresado al Congreso de la República propone incorporar el artículo 409 C en el Código Penal para sancionar al agraviado, imputado, abogado, representante legal o cualquiera de las partes comprendidas en una investigación penal que proporcione o difunda información de carácter reservada. Igualmente, genera el agravante si esto es cometido por un juez, fiscal, auxiliar jurisdiccional, asistente administrativo, asistente en función fiscal o miembro de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, la propuesta contempla un enunciado específico que hace referencia a la difusión de información a través de los medios de comunicación, dictaminando penas más severas, en dichos supuestos.

REPORTE N°-112-2022/C141/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Hugo Gonzales Henostroza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Mujer presuntamente implicada en supuesta organización criminal, Susy Isabel Aponte Polo

Fecha: 6 de julio del 2022

Ocurrencia: El 6 de julio fue difundido un video en el que Susy Isabel Aponte Polo, alias “china Polo”, mujer presuntamente implicada en supuesta organización criminal orquestada para tomar el poder en el Gobierno Regional de Ancash, amenazaba al periodista independiente Hugo Gonzales Henostroza, quien con su trabajo de investigación contribuyó a los destapes de los hechos que ayudaron a identificar esta red.

Según el video, entre otros temas, se refiere a Gonzales Henostroza como “ese pseudo periodista cochinado de mierda de Huaraz” para luego indicar que a todos los desaparecerá, en referencia a quienes están filtrando y difundiendo información sobre el caso.

Según versiones de periodistas locales, Aponte Polo habría anunciado anteriormente la incomodidad que le genera Hugo Gonzales por sus destapes periodísticos y que esto motivaría en ella el deseo de querer eliminarlo.

REPORTE N°-113-2022/C142/C123R3/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gabinete Ministerial

Fecha: 6 de julio del 2022

Ocurrencia: El 6 de julio en horas de la noche, durante una conferencia de prensa en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, algunos integrantes del Gabinete Ministerial emitieron expresiones estigmatizantes sobre el quehacer periodístico, mientras intentaban defender el proyecto de ley presentado ese día sobre la penalización de la difusión de informaciones de procesos de colaboración eficaz.

El Premier Aníbal Torres señaló que "la prensa juzga y sentencia (...) y eso se debe corregir si nos queremos adherir a la OCDE porque estamos violando derechos fundamentales sin ningún límite so pretexto de que se está afectando la libertad de prensa".

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Chero, indicó que "no hay una sola penalización a las fuentes de los medios de comunicación" y que "no conocía la existencia de un proyecto similar" al propuesto.

El ministro de Cultura, Alejandro Salas, manifestó que "pueden haber interesados en querer enfrentar este PL de Ejecutivo para con la prensa", "bajo ninguna circunstancia incide o afecta a medios de comunicación (...) existe tanta libertad de expresión que esta se sobrepasa".

REPORTE N°-114-2022/C143-145/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Eduardo Quispe Palacios, Elmer Valdiviezo Castillo y Roel Cabrera Ruiz

Medio: América TV

Lugar: Chota

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Supuestas rondas campesinas

Fecha: 6 de julio del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 8 de la noche del 6 de julio el canal América Televisión interrumpió su programación para dar pase al periodista Eduardo Quispe, del dominical Cuarto Poder, quien dio lectura a un documento en el que señalaban arrepentimiento por desinformar a la ciudadanía y buscar inestabilidad en el gobierno de Pedro Castillo.

Según el acta de la Comisaría Sectorial de Chota, cuyo encabezado señala “secuestro de periodistas”, Eduardo Quispe junto a su camarógrafo, Elmer Valdiviezo, y el chofer Roel Cabrera fueron secuestrados desde las 4:30 de la tarde hasta las 9:30 de la noche en el caserío La Palma, distrito Chadín, provincia Chota, región Cajamarca.

El mismo documento indica en una nota que “los ronderos habrían realizado un acta indicando que liberarían a las personas antes mencionadas con la condición de que dejen en poder de la ronda una cámara marca Sony, dos memorias, y un cargador”, y que no deseaban interponer la demanda por el hecho.

REPORTE N°-115-2022/C146/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 8 de julio del 2022

Ocurrencia: El 8 de julio en horas de la mañana hombres y mujeres de prensa de diferentes medios acudieron a cubrir la citación de la primera Dama, Lilia Paredes, para declarar en el Ministerio Público por una investigación abierta a su hermana.

En este contexto, según declaraciones de los diferentes reporteros, fueron acomodados en la vereda del frente a la sede para que realicen su labor de cobertura; sin embargo, en un momento los agentes se acercaron invitando a que se retiren, caso contrario, indicaron, serían desalojados de ese espacio.

REPORTE N°-116-2022/C147/C125R1/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Iván Escudero

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 15 de julio del 2022

Ocurrencia: El 15 de julio el periodista de investigación Iván Escudero, del dominical Contra Corriente, denunció el intento de secuestro de su madre; el hecho sucedió después de emitir la segunda parte de las investigaciones sobre presuntas irregularidades en la compra de urea por parte del Ejecutivo.

Según explicó, su progenitora estaba caminando cerca a su domicilio cuando unos sujetos desconocidos estacionaron un vehículo e intentaron forzarla a ingresar, lo que no pudo concretarse por la resistencia que puso.

REPORTE N°-117-2022/C148/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Bruno Amoretti

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Procurador del MIMP – Miguel Ángel Méndez Maúrtua

Fecha: 21 de julio del 2022

Ocurrencia: El 21 de julio el procurador del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Miguel Ángel Méndez Maúrtua, envió carta notarial al periodista Bruno Amoretti del portal de noticias El Foco.

La carta se origina en el informe publicado el 15 de julio dando cuenta de que cuatro mujeres denunciaron al procurador del MIMP por supuestamente haberlas maltratado y humillado cuando trabajaban bajo su dependencia, entre finales del 2018 e inicios del 2019.

Dicho informe fue elaborado recogiendo declaraciones testimoniales de las víctimas, documentos que evidenciaban los procesos, los descargos del procurador, declaraciones de personas cercanas o vinculadas a las víctimas y opiniones de expertos.

La carta fue dirigida al periodista Bruno Amoretti, autor del texto, solicitando que “rectifique las versiones vertidas por su persona en mi contra que configuran el delito contra el honor injuria, calumnia y difamación”. Además de increpar los textos presentados en el informe, también reclamaba por el uso “indebido” de su fotografía (la que fue silueteada y editada en una composición usando una foto del MIMP de fondo) y la difusión permanente en redes sociales de dicho informe.

REPORTE N°-118-2022/C149/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Eloy Marchán

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Procurador del MIMP – Miguel Ángel Méndez Maúrtua

Fecha: 21 de julio del 2022

Ocurrencia: El 21 de julio el procurador del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Miguel Ángel Méndez Maúrtua, envió carta notarial al director del portal de noticias El Foco, Eloy Marchán.

La carta se origina en el informe publicado en dicho portal el 15 de julio, elaborado por el periodista Bruno Amoretti, dando cuenta de que cuatro mujeres denunciaron al procurador del MIMP por supuestamente haberlas maltratado y humillado cuando trabajaban bajo su dependencia, entre finales del 2018 e inicios del 2019.

Dicho informe fue elaborado recogiendo declaraciones testimoniales de las víctimas, documentos que evidenciaban los procesos, los descargos del procurador, declaraciones de personas cercanas o vinculadas a las víctimas y opiniones de expertos.

La carta remitida a Eloy Marchán, como editor general del portal noticioso, además de reiterar el pedido de rectificación, solicitaba que el informe periodístico “sea retirado y sus repeticiones en las diferentes redes sociales y en su reemplazo se emita una rectificación en un plazo no mayor de 12 horas de recibida la presente, caso contrario me veré obligado a incluirlos en las acciones legales que estaré dando inicio contra el Sr. Bruno Amoretti por su accionar”.

Luego de recibir estas cartas El Foco realizó una publicación el 25 de julio reafirmando la información difundida y precisando, punto por punto, cada uno de los señalamientos de Miguel Méndez Maúrtua.

REPORTE N°-119-2022/C150/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 21 de julio del 2022

Ocurrencia: El 21 fue desarrollada una ceremonia de condecoración a expresidentes del Congreso a puerta cerrada y sin difundir información pública. La actividad fue encabezada por la presidenta del Legislativo, María del Carmen Alva.

La ceremonia llegó a conocerse gracias a un video de la misma que llegó a un canal de televisión que lo difundió, siendo la actividad un hecho de interés público con personalidades públicas presentes.

REPORTE N°-120-2022/C151/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 28 de julio del 2022

Ocurrencia: El 28 de julio, durante su Mensaje a la Nación, el presidente de la República, Pedro Castillo, profirió expresiones estigmatizantes hacia la actividad periodística.

Durante la tradicional alocución de esta fecha, el mandatario señaló que “quienes deberían también informar, hayan ocultado e ignoren nuestros logros y se dediquen a difamar y mentir, acusándonos sin ninguna prueba y exigiéndonos, en una perversa inversión de los principios elementales del derecho, que probemos nuestra inocencia”.

En el mismo sentido, en otro momento, agregó que “si se presenta la información, no existe la mínima ni real valoración del impacto de estos hechos. Porque a los medios, empeñados en desestabilizar al gobierno, no les interesa difundir los logros. Sólo se emiten mentiras y noticias falsas de Pedro Castillo, acusado de corrupción sin ninguna prueba”.

REPORTE N°-121-2022/C152/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 28 de julio del 2022

Ocurrencia: El 28 de julio, durante el Mensaje a la Nación del presidente de la República, Pedro Castillo, un grupo de sus simpatizantes, que también exigían el cierre del Congreso, insultó y agredió a hombres y mujeres de prensa que cubrían estas incidencias.

Según los reporteros, los manifestantes gritaban expresiones denigrantes como “prensa basura” y “prensa mermelera” al mismo tiempo que arrojaban monedas a los equipos periodísticos.

REPORTE N°-122-2022/C153/C135R1/Julio-OFIP-PERU

Periodista: Walter Cruz Barrientos

Medios: Canal 21

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 29 de julio del 2022

Ocurrencia: El 29 de julio atentaron contra el domicilio del periodista Walter Cruz Barrientos, de canal 21 de televisión. Utilizando una comba -mazo que sirve para romper tabiques o piedras- destruyeron la puerta de su domicilio sin sustraer un solo objeto o documento, lo que descarta que se trate de un robo.

La puerta de ingreso a la vivienda, ubicada en la calle Mariscal Castilla, la hicieron pedazos. La denuncia ha sido asentada en la comisaría de San José, en dicha circunscripción.

En comunicación con la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) el periodista señaló que dichos actos de hostigamiento podrían estar vinculados a los comentarios políticos que realiza de manera constante en los espacios periodísticos en los que trabaja. Si bien no puede identificar a presuntos responsables, precisó que nada lo amilanará en su tarea informativa, reconocida por el gremio periodístico en Tumbes, al ser uno de los comunicadores con mayor ascendencia en la provincia.

REPORTE N°-123-2022/C154-155/C2020-158R1/Julio-OFIP-PERU

Periodistas: Graciela Tiburcio y Luciana Távara

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Excandidato al Congreso, Víctor Quijada

Fecha: 30 de julio del 2022

Ocurrencia: El excandidato al Congreso de la República por el Partido Nacionalista del Perú, Víctor Hugo Quijada Tacuri, ha denunciado, por sexta vez, a la periodista Graciela Jimena Tiburcio Loayza, quien trabajó en el portal de noticias Wayka y a su actual directora Luciana del Carmen Távara Bermejo, por presunta comisión del delito de violación a la intimidad, uso indebido de archivos computarizados, falsedad genérica, falsificación de documento privado, estafa, tráfico ilegal de datos y suplantación de identidad. La periodista recibió una citación en calidad de investigada para rendir declaración policial el reciente 30 de julio.

El Ministerio Público dispuso, el 5 de julio último, la apertura de diligencias preliminares, contra las dos periodistas y nueve personas más por la nota periodística publicada el 18 de marzo del 2021 titulado: "Periodista de Wayka recibe

amenazas de muerte por investigar a candidato al congreso” y la otra publicación del 25 de febrero del 2021 en la que se señaló que “Víctor Quijada Tacuri tiene una denuncia por acoso y otra por chantajear a una joven de 18 años con publicar un video íntimo grabado sin su consentimiento. Además, exalumnas del colegio Trilce Los Olivos lo acusan de haberlas acosado cuando ellas tenían 15 años y él 33”. Estos dos últimos hechos, corroborados por las denuncias que obran en archivos policiales, a decir del denunciante ha afectado su vida personal, psicológica, sentimental, económica y profesional.

Víctor Quijada intenta probar una conspiración en su contra que sustenta en la alta viralización de las notas. Deduce que al haber sido compartidas las publicaciones “al menos cinco mil veces” “alguien o varias personas pagaron la suma aproximada de 250 mil soles para compartir estas publicaciones y otros contenidos” con el fin de “desprestigiarlo dañarlo y buscar su renuncia como candidato”.

A la fecha, además de lo reseñado, Víctor Quijada ha denunciado a la periodista Graciela Tiburcio por difamación agravada (25/02/2021 y 21/09/2021), ejercicio ilegal de la profesión (04/09/2021), suplantación de identidad (29/08/2021), falsedad genérica (23/08/2021), tráfico ilícito de datos personales (29/08/2021), violación a la intimidad (23/08/2021) y uso indebido de archivos computarizados (23/08/2021), todo esto en distintas fiscalías y juzgados en una estrategia judicial temeraria conocida en la jerga jurídica como “ruleteo”.

AGOSTO

Total: 22

Ataques:

Agresión física y verbal:	6
Amenaza / hostigamiento	6
Amenaza legislativa	2
Ciberataque	2
Discurso estigmatizante	3
Intimidación judicial	3

Agresores:

Civiles	9
Elementos no identificados	2
Funcionario	9
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

Medios:

Radial:	4
Televisivo:	5
Escrito:	2
Digital:	11

Por género / medio:

Hombre:	11
Mujer:	3
Medio de comunicación:	8

Provincias

Lima (14), Arequipa (2), Huamanga, Bellavista, Andahuaylas, Puerto Maldonado, Huaraz, Coronel Portillo

AGOSTO

REPORTE N°-124-2022/C156/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Panorama

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: Presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 1 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 1 de agosto el presidente de la República, Pedro Castillo, emitió una carta notarial al programa dominical Panorama, al día siguiente que este emitiera un informe citando las declaraciones del colaborador eficaz Bruno Pacheco.

En el informe, Pacheco revela que Hugo Chávez habría desembolsado 30 mil soles para que el presidente Castillo o nombre en el cargo de Gerente General de PetroPerú. Seguido, la conductora de programa, Roxana Cueva, realiza una entrevista en la que toma como base las afirmaciones del colaborador que fueron difundidas.

El mandatario, en su carta, exige al dominical “que en el plazo de 24 horas proceda a desmentir su declaración proporcionada en el televisivo Panorama de acuerdo al reportaje”, así como “su rectificación y le ordeno proceda a leer la Carta Notarial”.

Asimismo, señala “todo lo mencionado por usted es falso”, “ustedes no tienen ninguna base probatoria o documento alguno para que haga referencia a dicha afirmación; menos ha citado prueba alguna, como un comprobante de pago, audio, video, fotografías, u otra prueba (...) por ello le pido a usted que se rectifique en atención a que todos estos hechos son falsos; o caso contrario usted será demandado por el delito de calumnia, injuria y difamación”.

En antesala a esta carta, la noche anterior, luego de emitido el reportaje, el presidente emitió un tuit señalando que “ejerciendo mi derecho como ciudadano y como presidente de la República, procederé a denunciar a la señalada producción periodística que difunde noticias falsas cuyo único fin es engañar y manipular a la ciudadanía”.

REPORTE N°-125-2022/C157-158/C148-149R1/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Bruno Amoretti y Eloy Marchán

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Procurador del MIMP – Miguel Ángel Méndez Maúrtua

Fecha: 8 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 8 de agosto, el procurador del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Miguel Ángel Méndez Maúrtua, interpuso una demanda de amparo contra los periodistas Bruno Amoretti y Eloy Marchán, del portal informativo El Foco.

La demanda se origina en el informe publicado el 15 de julio dando cuenta de que cuatro mujeres denunciaron al procurador del MIMP por supuestamente haberlas maltratado y humillado cuando trabajaban bajo su dependencia, entre finales del 2018 e inicios del 2019.

El procurador remitió cartas notariales a los periodistas. Luego de recibirlas cartas El Foco realizó una publicación el 25 de julio reafirmando la información difundida y precisando, punto por punto, cada uno de los señalamientos de Miguel Méndez Maúrtua.

Tras ello, el procurador del MIMP interpuso una demanda de amparo el 8 de agosto argumentando la protección de su derecho al honor y a la rectificación, y reiterando los puntos señalados en las cartas notariales que remitió al medio. Asimismo, el procurador solicita que el medio se rectifique, retire la publicación y que se abstenga de “volver a incurrir en actos vulneratorios de los derechos al honor del recurrente en toda forma de publicación, sea física o virtual”.

El Quinto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, presidido por el juez Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán, admitió a trámite la demanda el 12 de agosto emitiendo la resolución correspondiente que programaba la audiencia única para el 14 de diciembre a las 9 de la mañana.

REPORTE N°-126-2022/C159/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Elmer Mamani Quispe

Medio: La República

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes de seguridad

Fecha: 10 de agosto del 2022

Ocurrencia: El editor del diario La República en Arequipa, Elmer Mamani Quispe, fue hostigado con la finalidad de impedir su trabajo de seguridad por parte de agentes de seguridad del Gobierno Regional (GORE) de Arequipa.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos del Periodista, había realizado gestiones ante la oficina de Relaciones Públicas de la entidad para que los agentes de seguridad del GORE le permitan realizar con normalidad su trabajo.

El periodista relató que “solicité permiso a Relaciones Públicas para ir a Gerencia de Supervisión. Una vez dentro, antes de acudir a esa oficina, decidí averiguar si quedada alguna autoridad para entrevistarla tras la entrega de mobiliario escolar, pero personal de portería me dijo que no podía y que solo debía acudir a Supervisión”.

Acto seguido, el jefe de seguridad amenazó con llamar a la policía señalando que “había ingresado como un delincuente”. La confrontación terminó con la intervención del jefe de Relaciones Públicas.

Cabe resaltar que estas acciones llegan después que el diario realizara destapes sobre favorecimientos en la contratación de personal por parte del GORE Arequipa durante la gestión de Kimberly Gutiérrez, gobernadora regional encargada.

REPORTE N°-127-2022/C160/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Radio Estación Wari

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Cuenta troll en redes sociales

Fecha: 11 de agosto del 2022

Ocurrencia: La emisora radial Estación Wari, con sede en Huamanga (región Ayacucho), ha sido blanco de expresiones estigmatizantes en redes sociales propaladas desde una cuenta troll.

Según la documentación que esta emisora entregó a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el jueves 11 de agosto alrededor de la 1 de la tarde una cuenta hatter difundió un banner con el logo de la estación en dimensión grande y una serie de frases en su contorno.

Dichos textos contenían mensajes de odio hacia radio Estación Wari, a la que acusaba falsamente de tener una posición proterrorista, además de proferir mensajes estigmatizantes de carácter político y algunas frases homófobas.

Según explicó personal periodístico de la radio a la ANP, esta publicación llega luego que se conociera la inasistencia del candidato a la Municipalidad Provincial de Huamanga del partido de Wilfredo Ocorima a la convocatoria a un debate de candidatos que el medio organiza.

Como se recuerda, el señor Ocorima, cuando ocupó, anteriormente, el cargo de gobernador regional, al que hoy nuevamente postula, inició persecución judicial contra Estación Wari, su directora e integrantes de su equipo.

El personal explica que dicho candidato justificó su inasistencia por la llegada de Ocorima a Huamanga, lo que fue cuestionado por el medio señalando "el caudillismo que hay en ese movimiento", además de recordar con mirada crítica la gestión que tuvo en el GORE Ayacucho.

REPORTE N°-128-2022/C161/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres

Fecha: 11 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 11 de agosto, durante una reunión de cabildeo con dirigentes sociales nacionales, el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, profirió expresiones estigmatizantes en contra de la actividad periodística.

En su intervención, el premier Torres indicó “(...) y esos ladrones, que nos robaron por miles de millones, que tienen muchísimo poder económico, que tienen la prensa, son dueños de algunos medios de prensa... y los otros medios, por su puesto que están comprados, porque ellos son los que pagan para que insulten al presidente, al Ejecutivo noche y día continuamente”.

En otro momento, señaló “sin embargo, ¿Qué se hace con la prensa? Se va, se busca en el país un colegio que está en malas condiciones y luego presenta ese colegio como si todos los colegios del Perú estuvieran en esas mismas condiciones ¡Y eso es mala fe! ¡Eso no es de gente decente! ¡Eso no es información, eso es desinformación!”.

REPORTE N°-129-2022/C162/C159R1/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Elmer Mamani Quispe

Medio: La República

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad

Fecha: 12 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 12 de agosto, al terminar una reunión de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales, celebrada en Arequipa, el editor del diario La República en esta región, Elmer Mamani Quispe, fue agredido por agentes de seguridad.

Según explicó el periodista, culminada la sesión aborda a la gobernadora regional encargada de Arequipa, Kimberly Gutiérrez, para realizarle preguntas sobre algunas contrataciones realizadas durante su gestión.

Mientras intentaba desarrollar la entrevista siente que alguien lo empuja y reacciona inmediatamente; sin embargo, cuando intenta retornar con la gobernadora los agentes de seguridad forman un cordón para impedir que continúe su trabajo.

Según le explicaron sus colegas, un agente de seguridad intentó propinarle un rodillazo, lo que ocasionó que saliera empujado.

REPORTE N°-130-2022/C163/C125R2/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Iván Escudero

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 12 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 15 de julio el periodista de investigación Iván Escudero, del dominical Contra Corriente, denunció el intento de secuestro de su hermana, cerca de su domicilio en Pueblo Libre.

Según las declaraciones del periodista “Ha sido un intento de secuestro a mi hermana de 20 años. Dos sujetos con arma, en todo momento, le dijeron: ya te fregaste, te vienes con nosotros. Mi hermana sacó fuerza y puso resistencia, estos sujetos no lograron su objeto”.

Asimismo, agregó que “le intentan subir a una moto lineal. Los vecinos advierten ello y estos sujetos desisten de la acción y es por eso que no logran llevarla. La amenaza fue directa en todo momento”.

REPORTE N°-131-2022/C164/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Bellavista

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 12 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 12 de agosto, durante una reunión de cabildeo con dirigentes sociales nacionales en el marco de la entrega de más de 1200 títulos de propiedad de vivienda y equipamiento urbano, en el distrito de San Rafael, provincia Bellavista (región San Martín), el presidente la República, Pedro Castillo, profirió expresiones estigmatizantes en contra de la actividad periodística.

A su salida, en declaraciones a los medios, indicó “Aquellos que salen en la gran televisión, aquellos que cruzan la pierna en el set entrevistando a gente que no conoce el país, les invito y pido que vengan a hacer una entrevista acá en esta realidad, en estos sitios”.

REPORTE N°-132-2022/C165/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de Perú Libre por Amazonas, Segundo Montalvo

Fecha: 15 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 15 de agosto el congresista de Perú Libre por Amazonas, Segundo Montalvo Cubas, presentó la propuesta de Proyecto de Ley 2815/2022-CR, “que establece que los medios de comunicación del Estado y privados, deben conceder un espacio televisivo y/o radial gratuito, para que las autoridades elegidas por elección popular del Gobierno Central, Regional o Local, puedan informar, anualmente a la población, acerca de su gestión y en tanto dure la misma”.

La propuesta establece la obligatoriedad de esta acción para dar a conocer “los avances, logros y metas obtenidos en el desarrollo del trabajo realizado por las autoridades del gobierno central, regional y local, anualmente, a fin de que la población conozca, directamente de sus autoridades, de la labor que cumplen las mismas en beneficio de la comunidad”.

REPORTE N°-133-2022/C166/C071R1/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Analí Andrade

Medio: Portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Director general de la DISA II Apurímac, Daniel Neyra

Fecha: 15 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 15 de agosto el director general de la Dirección de Salud (DISA) de Apurímac II, Daniel Neyra Escalante, interpuso querrela contra la periodista Analí Andrade Pareja, directora del portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac y corresponsal de RPP en esa región.

Como se recuerda, en febrero de este año la periodista denunció una campaña de hostigamiento en su contra luego de recibir cinco cartas notariales de Neyra Escalante, tras difundir información documentada sobre la presunta comisión de actos de corrupción al interior de la Dirección de Salud de Apurímac II (DISA II Apurímac).

En dichos documentos, el director general de la DISA II señalaba que en las informaciones propaladas se utilizaron “comentarios mal intencionados e información maliciosa, tendenciosa y falsa, con conductas difamatorias y calumniosas”.

A partir de estas cartas, la periodista emitió respuesta pública en su portal de noticias señalando que “nuestra información es completamente veraz y ha sido recogida de fuentes tan importantes como el Ministerio Público y otras instancias gubernamentales”.

Luego de esa respuesta, el 15 de agosto, el funcionario interpuso querrela contra la periodista ante el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Andahuaylas.

Entre los argumentos señalados por Neyra en su querrela, refiere que “es una persona recurrente del periodismo, actividad que realiza empíricamente a través de las redes sociales (...) donde se dedica a difamar a ciudadanos honestos, para solicitar algunos beneficios; es decir, dicha página la utiliza para lograr sus propósitos personales y como una herramienta de chantaje”.

Asimismo, el documento expresa que las supuestas expresiones difamatorias “han sido difundidas por la querellada, quien funge de periodista y corresponsal de RPP, y que supuestamente viene informando a la población de la región utilizando las redes sociales con mentiras”.

En otro párrafo también manifiesta que la querellada “inmediatamente unida con sus congéneres que ejercen de manera irresponsable del periodismo, lo tomaron como lo que realmente son, personas sin escrúpulos que creen que ser periodista es ser una persona que tiene el derecho de inmiscuirse en la vida privada de las personas, que creen que informar es un chisme”.

Por estas y otras razones, Daniel Neyra solicita para la periodista pena privativa de la libertad de tres años, ciento veinte días multa y una reparación civil ascendente a 400 mil soles.

REPORTE N°-134-2022/C167/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de Perú Libre por Amazonas, Segundo Montalvo

Fecha: 19 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 19 de agosto el congresista de Perú Libre por Amazonas, Segundo Montalvo Cubas, presentó la propuesta de Proyecto de Ley 2862/2022-CR, “que modifica los artículos 131 y 132 del Código Penal, que sanciona con el incremento de la pena, por la utilización indebida de los medios de comunicación, redes sociales o sitios web de divulgación colectiva y la modificación del artículo 1969 del Código Civil, en perjuicio al honor, la buena reputación, la intimidad de la persona y la familia”.

La propuesta legislativa busca modificar la legislación peruana en materia de delitos contra el honor agravando las condenas a estos.

La modificación más preocupante de la modificación propuesta refiere al tercer párrafo del artículo 132 del Código Penal, que, según la propuesta, debería ser “si el delito se comete por medio del libro, la prensa, redes sociales, sitios web de divulgación colectiva u otro medio de comunicación social, la pena será privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cinco años, con ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días-multa y una reparación civil en favor del querellante”.

REPORTE N°-135-2022/C168/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes de detenido alcalde de Carabaylo, Marcos Espinoza

Fecha: 24 de agosto del 2022

Ocurrencia: La mañana del 24 de agosto el alcalde de Carabaylo, Marcos Espinoza, fue detenido en su domicilio luego que la Fiscalía lo acusara de liderar una organización criminal en este distrito al norte de Lima.

Durante la diligencia, los medios de comunicación se acercaron a cubrir el hecho. Al mismo tiempo, simpatizantes del alcalde llegaron para expresarle su respaldo, sin embargo, al mismo tiempo proferían expresiones denigrantes en contra de los hombres y mujeres de prensa presentes en el lugar como “prensa basura”, “prensa vendida”; así como hostigarles con la finalidad de obstruir su labor de cobertura.

REPORTE N°-136-2022/C169-170/C168R1/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Lourdes Paucar y César Taramona

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de detenido alcalde de Carabaylo, Marcos Espinoza

Fecha: 24 de agosto del 2022

Ocurrencia: La mañana del 24 de agosto el alcalde de Carabaylo, Marcos Espinoza, fue detenido en su domicilio luego que la Fiscalía lo acusara de liderar una organización criminal en este distrito al norte de Lima.

Cuando el alcalde era llevado detenido al interior de un vehículo policial, sus simpatizantes presentes en el lugar comenzaron un alboroto lanzando piedras a los agentes policiales y periodistas,

En un momento un grupo de estos acorrala a la periodista Lourdes Paucar y el camarógrafo César Taramona, de Canal N, al mismo tiempo que les insultaban.

A Paucar una mujer le jaló del cabello para luego empujarla, mientras que Taramona recibe un golpe con piedra en la pantorrilla.

REPORTE N°-137-2022/C171-173/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Cari Saldaña, Miriam Hernández y Enrique Rodríguez

Medios: Radio Exitosa y radio PBO

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 26 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 26 de agosto, durante la audiencia de prisión preventiva de la cuñada del presidente Pedro Castillo, Yenifer Paredes, un grupo de simpatizantes

agredió a periodistas que cubrían las incidencias en los exteriores del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria.

La reportera de radio Exitosa, Cari Saldaña, cubría el enfrentamiento entre simpatizantes y detractores de Pedro Castillo cuando un grupo de personas, que arengaban a favor de Yenifer Paredes, se acercaron a la periodista y la golpearon con la intención de arrebatarse su teléfono celular.

Cari Saldaña opone resistencia y logra grabar el rostro de su agresora, quien al darse cuenta de ello golpea a la periodista en el abdomen con un paraguas. Acto seguido, más personas se sumaron a la agresión empujando y golpeando a la reportera.

La mujer de prensa solicita ayuda a los agentes policiales, sin embargo, estos le responden que no podían moverse y que fuera a la comisaría más cercana para denunciar la agresión.

En ese momento los simpatizantes rodean a Cari Saldaña junto a los periodistas Miriam Hernández y Enrique Rodríguez, de radio PBO, que se habían acercado, y les rociaron gas pimienta en el rostro.

REPORTE N°-138-2022/C174/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Manuel Calloquispe Flores

Medio: Latina

Lugar: Puerto Maldonado

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Integrante de red de minería ilegal

Fecha: 26 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 26 de agosto el corresponsal de Latina en Puerto Maldonado, Manuel Calloquispe Flores, recibió un mensaje amenazante de parte de Sergio Mora, quien es sindicado como agente de seguridad de una red de minería ilegal que funciona en dicha provincia de la región Madre de Dios.

Mediante un mensaje a su inbox de Facebook, Mora le escribió al periodista “hablas huevadas conchatuare viejo atorrante no sabes lo que dices basura”.

El mensaje llegó días después que Calloquispe Flores informara sobre el incendio de la base policial Eco Charly por parte de mineros ilegales.

REPORTE N°-139-2022/C175/C141R1/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Hugo Gonzales Henostroza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Mujer presuntamente implicada en supuesta organización criminal, Susy Isabel Aponte Polo

Fecha: 29 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 29 de agosto el periodista independiente Hugo Gonzales Henostroza denunció haber tomado conocimiento por vía informal que estaba consignado como agresor en un pedido de garantías realizado por Susy Isabel Aponte Polo, alias “china Polo”, mujer presuntamente implicada en supuesta organización criminal orquestada para tomar el poder en el Gobierno Regional de Ancash.

Según el periodista, Aponte Polo consigna como medios probatorios “mis destapes periodísticos en el portal Noticiero Libre, que en varias publicaciones destapo audios que la vinculan con el gobernador Henry Borja y sobre los presuntos métodos de complot para tomar la Gobernación Regional, así como sus vínculos con funcionarios cuestionados de la Dirección Regional de Agricultura”.

Asimismo, el hombre de prensa llamaba la atención de que el pedido de garantías no le había sido notificado hasta ese momento y que le sorprendía que haya sido aceptado en Chimbote, viviendo él en Huaraz.

REPORTE N°-140-2022/C176/Agosto-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres

Fecha: 29 de agosto del 2022

Ocurrencia: El 29 de agosto el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, mediante sus redes sociales, difundió mensaje estigmatizante en contra de la actividad periodística.

En un hilo de Twitter, luego de denunciar irregularidades en el Ministerio Público y sugerir que estaría tomado por el narcotráfico, expresó que “un grupo de periodistas sicarios y "expertos" que trabajan para delincuentes, como Graña Miró-Quesada y los árbitros de la corrupción, pretenden obligar al presidente a renunciar”.

REPORTE N°-141-2022/C177/Agosto-OFIP-PERU

Periodista: Juan José Torres López

Medio: Portal de noticias en redes sociales Pucallpa 2.0

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Alumnos de Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú y sus familiares

Fecha: 30 de agosto del 2022

Ocurrencia: El director del portal informativo virtual Pucallpa 2.0 Noticias, Juan José Torres López, denuncia ser blanco de una campaña difamatoria en redes sociales luego de difundir excesos cometidos en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Ucayali.

Según expresó el periodista a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el reciente 26 de agosto fue difundida en el portal

de noticias una publicación referente a la visita que realizó la congresista fujimorista Jeny López Morales junto al ministro de Salud Jorge López Peña.

La denuncia periodística recogía el sentir de las madres de los estudiantes de la escuela técnica y algunas fuentes directas denunciando que para esta visita obligaron a los estudiantes para que se rapen la cabeza, se pinten y realicen danzas típicas para sus visitantes.

Según la denuncia, los estudiantes habrían sufrido reacciones alérgicas en la piel a causa de las pinturas en mal estado, asimismo, también alcanzaron otras quejas referentes a descuentos excesivos en sus propinas y falta de mejoras en el centro.

El martes 30 de agosto esta publicación recibió varios comentarios de alumnos y familiares que seguían la misma estructura textual: se presentaban con su nombre completo y número de DNI, para seguido enunciar que dicha información era falsa y la página Pucallpa 2.0 Noticias solo compartía noticias falsas y que la gestión del actual director es la más eficiente que el centro había tenido hasta ahora.

Según fuentes consultadas por Juan José Torres, estas publicaciones fueron originadas por el Mayor PNP David Mori Trigoso, Director de la Escuela Técnica de Suboficiales en Ucayali, quien sería responsable del maltrato cometido contra los estudiantes.

Las fuentes de Torres López señalan que el mayor Mori había dado el día de franco a los estudiantes con la consigna de que tanto ellos como sus familiares hicieran dichas publicaciones difamatorias.

SETIEMBRE

Total: 28

Ataques:

Agresión física y verbal:	11
Amenaza / hostigamiento	11
Detención	2
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	2

Agresores:

Civiles	15
Elementos no identificados	3
Funcionario	3
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	7

Medios:

Radial:	5
Televisivo:	12
Escrito:	1
Digital:	10

Por género / medio:

Hombre:	14
Mujer:	10
Medio de comunicación:	4

Provincias

Talara (4), Cusco (3), Arequipa (2), Ica, Maynas, Lima (9), Callao (2), Huaura, Piura, San Román (2), Puno, Andahuaylas

SETIEMBRE

REPORTE N°-142-2022/C178-179/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Franklin León Requena y Marlene Carazas Medina

Medio: Multiplataforma Talara TV Noticias

Lugar: Talara

Tipo de ataque: Hostigamiento y agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 2 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El equipo periodístico del programa multiplataforma Talara TV Noticias conformado por Franklin León Requena y Marlene Carazas Medina fue víctima de abuso policial, detención y vejaciones por cubrir una protesta vecinal contra el tráfico de terrenos en el distrito La Brea, provincia Talara (Piura).

Según relató León Requena a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el viernes 2 de setiembre alrededor de la 1:30 de la tarde se acercaron a la localidad Negritos, capital del distrito La Brea, a 15 minutos de la ciudad de Talara. León y Carazas se dirigieron al lugar luego de recibir la llamada de los vecinos de Negritos, quienes realizaban una protesta contra el tráfico de terrenos. El periodista explica que en esta zona hay reiteradas denuncias por tráfico de terrenos y se presume la existencia de una posible mafia en la que estarían involucradas autoridades ediles del municipio distrital, agentes policiales y terceros.

La protesta se realizaba en un terreno que es propiedad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Los vecinos se habían acomodado en la entrada al mismo. Franklin León comienza a transmitir en vivo por el Facebook Live de la multiplataforma mientras Marlene Carazas inicia el registro fotográfico con su equipo celular.

El periodista recoge declaraciones de los vecinos para luego acercarse al chofer de un camión que se encontraba en la zona de la protesta esperando ingresar al terreno en disputa, para indagar sobre quién había enviado dicha unidad. Sin brindar mayor detalle, el chofer retira el vehículo. Mientras tanto, explica León, los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) comenzaban a dispersar a los vecinos para el ingreso del camión.

En ese momento, se presenta ante el reportero un hombre que se identifica como el abogado señalando que viene de parte de una empresa que sería propietaria del terreno, presentando sus credenciales. León Requena comienza a entrevistarle y le consulta por el proceso y la posesión del terreno en conflicto.

Mientras iba respondiendo a las preguntas se aproxima un vehículo de serenazgo al que se acercan un sereno y agente policial para recoger unos documentos que luego le alcanzan al abogado. Esto fue alertado por el periodista y los vecinos presentes.

El abogado presenta documentos del legajo que acababan de facilitarle, mostrando algunos que enardecieron a los vecinos, quienes comenzaron a gritar sus reclamos. En este interín, León observa que su compañera estaba siendo hostigada por algunos efectivos que la rodearon.

Según explicó el periodista, Marlene Carazas era confrontada por agentes policiales que le exigían identificarse y explicar qué hacía en ese lugar. Cuando se acerca Franklin León le dice que les facilite su DNI, ante lo que ella procede a entregarle el documento a uno de los agentes.

Un agente señala que se quiere llevar el documento a la comisaría, generando como reacción inmediata que la fotoperiodista le arrebató el DNI para señalar que no se lo puede llevar.

Sobre ello, Franklin León señala que la población les había informado con anterioridad que los efectivos policiales suelen pedir el DNI a todas las personas para luego expresarles: “estás fichado”. Explica que este sería el modus operandi para realizar presuntos actos de corrupción sostenidos en las hipótesis que plantean la existencia de una red de tráfico de terrenos y cobro de coimas a vehículos. Esta habría sido la razón por la que la reportera gráfica se opuso a que se llevaran su DNI.

Ante esto, los agentes comienzan a hacer la misma solicitud al reportero, quien había comenzado a reclamar que dejen de hostigar a su compañera de labores. En este interín comienza una acalorada discusión entre los agentes policiales y el equipo periodístico que escala cuando León Requena cae al piso y su cuello es rodeado por el brazo de un agente policial que comienza a hacerle presión en esta zona.

Marlene Carazas comienza a reclamar para que liberen a su compañero, puesto que por padecer un cuadro de diabetes su salud es frágil. Los vecinos se sumaron a los reclamos hasta que liberan al periodista al borde de la asfixia. En ese momento es socorrido por la reportera gráfica y algunos vecinos que ayudaron a estabilizarlo.

REPORTE N°-143-2022/C180-181/C178-179R1/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Franklin León Requena y Marlene Carazas Medina

Medio: Multiplataforma Talara TV Noticias

Lugar: Talara

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 2 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El equipo periodístico del programa multiplataforma Talara TV Noticias conformado por Franklin León Requena y Marlene Carazas Medina fue víctima de abuso policial, detención y vejaciones por cubrir una protesta vecinal contra el tráfico de terrenos en el distrito La Brea, provincia Talara (Piura).

Según relató León Requena a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el viernes 2 de setiembre alrededor de la 1:30 de la tarde se acercaron a la localidad Negritos, capital del distrito La Brea, a 15 minutos de la ciudad de Talara. León y Carazas se dirigieron al lugar luego de recibir la llamada de los vecinos de Negritos, quienes realizaban una protesta contra el tráfico de terrenos.

Una vez terminada la confrontación en la zona de la protesta, Franklin León y Marlene Carazas son llevados en un carro de serenazgo hasta la Comisaría de Negritos La Brea donde realizaron el control de identidad y les indicaron que se quedarían detenidos por violencia, resistencia y desobediencia a la autoridad.

Franklin León es llevado al calabozo de la comisaría mientras que a Marlene Carazas, excusándose en que la celda no estaba acondicionada, la sentaron en la silla de un salón donde realizaban interrogatorios. El reportero explicó que durante el desarrollo de un trámite uno de los agentes policiales expresó que “les debíamos dar 48 horas”. Esa noche, la reportera gráfica fue enmarrocada y durmió sentada al costado de una ventana.

A la mañana del día siguiente, sábado 3 de setiembre, los hombres y mujeres de prensa de diferentes medios de Talara se dirigieron a los exteriores de la comisaría para reportar el abuso de autoridad y exigir la presencia del fiscal de turno, ya que no eran liberados por no rendir su declaración ante esta autoridad.

Franklin León indica que la fiscal de turno llamó a la comisaría para señalar que se acercaría a las 3 de la tarde de ese día para la toma de declaración y subsecuente liberación del equipo periodístico, sin embargo, la diligencia fue realizada de forma virtual, concretando la liberación de León y Carazas horas más tarde.

REPORTE N°-144-2022/C182/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Néstor Larico Ayamamani

Medio: TV Mundo Cusco

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 8 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El periodista Néstor Larico Ayamamani, reportero de TV Mundo Cusco, fue agredido por agentes de seguridad del Estado mientras cubría actividades oficiales que realizaba el presidente Pedro Castillo en dicha región.

Según relató Larico a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), fuentes confiables le dieron aviso, la tarde del jueves 8 de setiembre, que el presidente Pedro Castillo estaba realizando una visita a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de San Jerónimo en Cusco.

Conociendo esta información se dirigió a dicho lugar, al que pudo ingresar sin problema de ningún tipo. Ya adentro encontró a la comitiva oficial del Ejecutivo que realizaba la visita.

Al ver al presidente se acerca realizando preguntas, sin embargo, ya cerca un agente de seguridad lo intercepta para impedir que acceda al mandatario, ante lo que comienza a gritar que lo liberen, que están vulnerando sus derechos.

Larico explica que, en esas circunstancias, se acercaron algunos agentes más. Dos lo empujaron por delante y uno lo jalaba por detrás hasta llevarlo a una zona oscura con arbustos.

Ante esto el periodista comienza a gritar con más fuerza, hasta que el presidente escuchó y se acercó a ordenar que cesen la agresión. Néstor Larico le hizo una pregunta al mandatario que respondió brevemente para darle luego la palabra a un

ministro que brindó mayor información ante la pregunta, para luego retirarse velozmente.

Terminada su grabación, Larico fue nuevamente atacado por los agentes que lo retiraron a empujones de la planta de tratamiento de aguas.

Ese no fue el único incidente protagonizado durante la visita del presidente Castillo a Cusco. Al día siguiente, el viernes 9 de setiembre, a su salida del CITE Centro Textil Camélidos en el distrito Wanchaq, hombres y mujeres de prensa intentan tomarle declaraciones cuando subía rápidamente a su vehículo oficial, acción que no fue posible por el cordón policial que impidió se acerquen al auto.

Néstor Larico, quien se encontraba en ese lugar, señala que el cordón policial comenzó a retroceder, empujando a los periodistas hasta generar que caigan. Esto ocasionó una lesión en la pierna derecha de Larico y daño en el equipo de trabajo de otro colega.

REPORTE N°-145-2022/C183-184/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Gorman Ollachica Cruz y Martín Sanca Pampa

Medio: Radio Visión La Joya

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Hermano de funcionario público

Fecha: 9 de setiembre del 2022

Ocurrencia: Los periodistas Gorman Ollachica Cruz y Martín Sanca Pampa, conductores del programa “Sin mordaza”, de Radio Visión La Joya, fueron agredidos por el hermano de un funcionario público que ingresó intempestivamente a la cabina radial en instantes en que transmitían su programa en vivo, en Arequipa.

Según relató Gorman Ollachica a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la mañana del viernes 9 de setiembre un diario local difundió la denuncia de dos obreras del área de limpieza pública que acusaban al gerente de servicios comunales de la Municipalidad Distrital de La Joya, Juan Salazar Rojas, de violación sexual.

Esta información era comentada por los conductores del informativo radial en su emisión de ese día, señalando que el funcionario incluso debía pedir licencia durante el tiempo que dure el proceso de investigación.

En esas circunstancias aparece en la cabina de conducción José Luis Salazar Rojas, hermano del funcionario denunciado, quien de forma agresiva comienza a insultar a los periodistas. Se les acerca y le propina un golpe en el rostro a Gorman Ollachica y seguido toma un periódico para agredir con ello a Martín Sanca.

Los comunicadores, que seguían conduciendo su programa en vivo, comienzan a reclamarle por las agresiones y hacen un llamado público para que se acerque la policía. Ante ello, el agresor se retira de la emisora.

REPORTE N°-146-2022/C185/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Cadena Sur TV

Medio: Cadena Sur TV Canal 15

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos desconocidos

Fecha: 13 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El medio televisivo local Cadena Sur Canal 15 fue blanco de un atentado con explosivo la madrugada del martes 13 de setiembre en su sede ubicada en la calle Chiclayo, a dos cuadras de la plaza de armas de Ica.

Según las imágenes de las cámaras de seguridad del canal, difundidas en los medios locales, a las 4:20 de la madrugada dos sujetos se acercan en una moto lineal a la puerta de su sede.

Los sujetos encendieron lo que se aprecia como un cartucho de dinamita casero para arrojarlo a la puerta del canal e inmediatamente después retirarse en el vehículo. Tras algunos segundos el explosivo detona reduciendo la puerta de vidrio en añicos.

La administradora del canal, Pilar Hernández Huamán, declaró a los medios locales que “nuevamente somos blanco de otro atentado por decir lo que muchos no se atreven a decir. Es una muestra de que hay personas para las que el medio es incómodo”.

Esta declaración hace referencia a que anteriormente el medio ha sido objeto de actos intimidantes como el sucedido la semana anterior, cuando arrojaron un perro muerto en la entrada del mismo.

Asimismo, fuentes locales aseguran que Cadena Sur Canal 15 es un medio que presenta posición crítica al gobernador regional de Ica, Javier Gallegos, así como a funcionarios de su gestión y candidatos de su propia agrupación política que postulan a algún puesto de elección popular.

En su declaración a los medios, Hernández Huamán también refirió que la Policía Nacional del Perú no ha abordado de manera eficiente las investigaciones de los hechos anteriores denunciados.

Cadena Sur Canal 15 es un medio de comunicación local que pertenece al activista político Gastón Medina, quien ha sido candidato al Congreso por Ica una vez y ha postulado al Gobierno Regional hasta en 3 oportunidades (llegando a ser contendor de Javier Gallegos en los comicios del 2014 y 2018).

REPORTE N°-147-2022/C186/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Raúl Ruíz Inuma

Medio: CableVisión Canal 103

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobernador regional de Loreto, Elisbán Ochoa

Fecha: 13 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El periodista Raúl Ruíz Inuma, conductor del programa Reportajes de canal 103 CableVisión, fue el centro de declaraciones estigmatizantes por parte del gobernador regional de Loreto, Elisbán Ochoa Sosa.

El hecho sucedió el reciente martes 13 de setiembre al término de la conferencia de prensa de presentación oficial del programa “Verano Amazónico 2022”. Según manifestó Ruíz a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, él esperó que terminen de entrevistarlos sus colegas para abordarlo.

El periodista inicia preguntándole por la ejecución de unas obras, ante lo que el gobernador responde fugazmente y seguido señaló que “ustedes están alentando

esto en la población, ya sé que tu patrocinadora, que es la consejera, está moviendo muchas cosas”.

Raúl Ruíz pregunta de quién es patrocinadora la consejera, ante lo que le responde “de ti, y de muchos otros más”. El periodista repregunta “¿Cómo puede afirmarlo?”, recibiendo el enunciado “yo escucho tu programa de vez en cuando, y lo sé”.

En otro momento de sus declaraciones afirmó que “para ustedes [los medios] todo es corrupción”.

Antes de concluir la entrevista, el periodista incide en preguntar al gobernador regional las razones para que afirme que la consejera regional Janet Reategui Rivadeneyra es su patrocinadora, ante lo que señala “porque yo sé”.

En el diálogo, Raúl Ruíz manifiesta que él recibe las denuncias de la funcionaria y las retransmite, igual que con otros funcionarios que manifiestan presuntos hechos irregulares cometidos por subordinados que él había nombrado, ante lo que él señala “Cuando tu hijo comete algo, viola por ejemplo, ¿Tú eres culpable por ser papá?”.

Continuando con la entrevista, el periodista nuevamente citó las declaraciones de una de sus fuentes, ante lo que responde con sarcasmo “me dijo, ya ves”, y seguido agrega “amigo, debes tener más objetividad”.

REPORTE N°-148-2022/C187-188/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Anthony Brayan Rumiche Rodríguez y Jhonatan Alexis Montoya Hurtado

Medio: Portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Sujetos desconocidos

Fecha: 13 de setiembre del 2022

Ocurrencia: Los periodistas Anthony Brayan Rumiche Rodríguez y Jhonatan Alexis Montoya Hurtado, equipo periodístico del portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV, han sido blanco de un atentado e intimidaciones.

La madrugada del martes 13 de setiembre el vehículo de prensa que utiliza el equipo para su labor cotidiana fue blanco de un atentado en el que le destruyeron uno de los cristales, dejando el objeto botado a unos metros.

Jhonatan Montoya, realizó una transmisión para reportar el hecho, en la que expresó que le llamaba la atención que el móvil de este acto no haya sido el hurto, ya que quien actuó pudo haberse llevado el vehículo, y resaltó la presencia de volantes de un candidato municipal.

Asimismo, Anthony Rumiche denuncia que esa noche fueron dos personas a su casa indicando que lo buscaban porque habían quedado para jugar fútbol, sin embargo, al no encontrarse en su domicilio fueron atendidos por un familiar, quien preguntó de dónde eran y respondieron que provenían de una calle de la zona fronteriza del Callao con Bellavista, conocida popularmente como zona roja por sus altos índices de delincuencia.

El equipo periodístico, en comunicación con la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, señaló que estos hechos sucedieron horas después que la noche del lunes 12 de setiembre emitieran un informe periodístico en el que presentaban documentadamente denuncias contra el candidato a la Alcaldía Distrital de Bellavista por Avanza País, Aldo Lama.

En dicho programa también cuestionaron que el hijo de Aldo Lama trabajara en la Tesorería de Bellavista, siendo nombrado en la gestión del saliente Daniel Malpartida (actual dirigente de Avanza País en el Callao), de quien han emitido anteriormente denuncias periodísticas.

REPORTE N°-149-2022/C189/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes del candidato a la Alcaldía Provincial de Huaura por La Chólita, Santiago Cano

Fecha: 15 de setiembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la noche del 15 de setiembre diferentes medios locales cubrían una caravana que realizaban los candidatos a municipios y gobierno regional del movimiento La Cholita.

En estas circunstancias algunos periodistas intentan abordar al candidato de este movimiento a la Alcaldía Provincial de Huaura, Santiago Cano, por algunos cuestionamientos que surgieron sobre su persona días antes.

El candidato, ante esto, corre y sube a su vehículo velozmente. En ese momento, sus simpatizantes arremeten contra los periodistas locales que estaban cubriendo la caravana entre insultos y propinándoles golpes a mansalva.

REPORTE N°-150-2022/C190/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Noticiero D-Bate Noticias

Medio: Piura TV Canal

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 16 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El noticiero “D-Bate Noticias”, que se emite por Piura TV Canal, en la provincia y región de Piura, recibió una solicitud fiscal para revelar una fuente reservada de un reportaje emitido el año pasado.

Según relató el director del noticiero, Jorge Tello Vidal, a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el pedido se origina por un reportaje emitido en octubre del 2021.

Dicho informe difundió audios, proporcionados por fuentes confiables y reservadas, que evidenciarían irregularidades en la concesión de rutas y cobro de coimas por parte del Coordinador Inspector de la Oficina de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura, Boris Manuel Gutiérrez Castillo. Tello Vidal explica que los mismos audios fueron difundidos también por otros medios, pero que la solicitud solo les llegó a ellos.

A partir de dicho destape periodístico, hacia la segunda semana de noviembre, la Fiscalía le solicitó al programa los audios difundidos. Este pedido fue atendido oportunamente por el noticiero, que le facilitó el material.

A pesar de esto, el reciente viernes 16 de setiembre, el director del noticiero recibió un requerimiento de información, vía correo electrónico, con fecha 1 de setiembre, remitido por la fiscal adjunta provincial Fyorella Montero Talledo, de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Piura.

El documento solicita “cómo obtuvo los dos audios que fueron remitidos a este Despacho Fiscal el día 18 de noviembre de 2021, referidos a la denuncia realizada contra Boris Gutiérrez Castillo”.

El mismo refiere que la información debe entregarse “en el plazo de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de ser denunciado por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad”.

REPORTE N°-151-2022/C191/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Videoreportera

Medio: Wayka.pe

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Sujeto desconocido

Fecha: 21 de setiembre del 2022

Ocurrencia: Una reportera del portal de noticias Wayka.pe fue víctima de una agresión sexual mientras realizaba preguntas a la ciudadanía en el distrito Comas, al norte de la ciudad de Lima.

Según explicó la directora del portal, Luciana Távara, a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la agresión sucedió alrededor de las 10:45 de la mañana en el referido distrito.

La reportera y una compañera que realizaba el trabajo de registro videográfico (cuyas identidades se mantienen en reserva) desarrollaban entrevistas en la vía pública como parte de su labor periodística. En estas circunstancias, un sujeto desconocido se acerca intempestivamente para realizarle tocamientos indebidos.

Las periodistas requirieron apoyo policial, gracias al que detienen al agresor para llevarlo hasta la Comisaría de Santa Luzmila, donde logran identificarlo como Andrés Albert Tisnado Capristán, para detenerlo.

Las periodistas sentaron la denuncia policial hacia las 11:45 de la mañana. Asimismo, la Comisaría notificó a la Fiscalía hacia las 2 de la tarde; sin embargo, al demorar varias horas, el portal de noticias Wayka.pe difundió vía redes sociales esta situación, logrando que hacia las 8 de la noche se apersone el representante del Ministerio Público. También se hizo presente un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como un abogado de defensa pública.

La directora del portal informativo explicó que el representante de la Fiscalía les señaló no poder actuar hasta que dispongan al detenido a la dependencia especializada y que esta les derive el caso. Según una opinión experta, este requerimiento de la Fiscalía no tenía sustento ya que se concretó en el momento que recibieron la notificación de la comisaría.

Hacia las 10 de la noche la Fiscalía tomó la declaración de la víctima y luego de una hora condujeron al agresor hacia la DEPINCRI para los exámenes correspondientes y subsecuente inicio del proceso fiscal.

En agravante a esta situación, la reportera estuvo compartiendo el mismo ambiente con su agresor durante las diligencias realizadas.

REPORTE N°-152-2022/C192/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Laura Grados

Medio: Nativa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría

Fecha: 21 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El 21 de setiembre la periodista Laura Grados, de Nativa TV, emitió un informe destapando que el candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría, sería autor del delito de agresión sexual en contra de su hijo.

Asimismo, el informe presenta las amenazas de querrela del candidato en contra de la periodista autora del reportaje junto a su negación, en todo momento, de haber cometido dichos actos.

REPORTE N°-153-2022/C193/C192R1/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Milagros Leiva

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría

Fecha: 21 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría Varona, agredió verbalmente a la periodista Milagros Leiva, conductora de Willax TV, mientras le concedía una entrevista por el destape que indica que sería autor un presunto caso de agresión sexual contra su hijo.

Durante la entrevista telefónica Milagros Leiva le realizó preguntas a partir de la información conocida, sin embargo, el candidato respondía de forma evasiva y en un determinado momento le replicó directamente “es patético todo lo que ha dicho, es vergonzoso. Usted de periodista no tiene nada”.

Asimismo, señaló “hace más de dos semanas han intentado hacer creer a la población que yo tenía una empleada a la que le rompí la cabeza y quedó demostrado que era mentira, ahora que he violado a mi hijo. ¿Mañana qué? ¿Mato a alguien?”.

En otro momento de la entrevista, insinuó que “estas campañas que hacen los inversionistas del peaje y del Metropolitano para hundir al único candidato honrado y decente, eso es vergonzoso” y “si yo dijera que usted se prostituye, ¿se serenaría?”.

REPORTE N°-154-2022/C194-195/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Percy Chile Letona y Policarpo Mancco Duran

Medio: Radio Inti Raymi AM

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiares de candidato a la Alcaldía

Fecha: 22 de setiembre del 2022

Ocurrencia: Los comunicadores Percy Chile Letona y Policarpo Mancco Duran, conductores del programa “Contrapunto regional” que se emite por radio Inti Raymi AM, fueron agredidos por familiares de un candidato municipal durante la emisión de su programa.

Según relató Percy Chile a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el hecho sucedió el reciente jueves 22 de setiembre, alrededor de las 2:30 de la tarde, mientras realizaban una entrevista periodística.

En esta circunstancia oyen gritos y golpes ocasionados por alrededor de 10 personas, en su mayoría mujeres, que forzaron la puerta principal de la radio y cruzaron 3 ambientes hasta la cabina de conducción.

Percy Chile, quien estaba en el asiento más cercano a la puerta de la cabina, señala que una persona lo sujeta por la espalda y siente que le realizan dos cortes en la frente, resultando heridas de aproximadamente 7 centímetros.

En medio del alboroto, el gerente de la radio baja hasta la cabina junto a su esposa y su nuera. Encuentra a las mujeres insultando a los comunicadores, que se acomodaron hacia la pared de la cabina para resguardarse de quienes intentaban agredirlos.

La esposa y la nuera del gerente formaron un cordón humano para impedir que siguieran agrediendo físicamente a los hombres de prensa mientras invitaban a las agresoras a retirarse.

En este interín el gerente recibe un golpe en la mano, arrebatan y rompen con un golpe contra el suelo el teléfono de su esposa, rompen micrófonos y sillas, y hurtan el celular, los anteojos y dinero de Policarpo Mancco.

Una persona ingresó para alertarlas de que se acercaba la policía, ante lo que comienzan a huir. Según los vecinos, el sujeto que dio la voz de alarma se quedó en la puerta principal del local luego de llegar junto a las agresoras en dos camionetas, que se estacionaron a 30 metros de la radio, con distintivos del partido Somos Perú.

El equipo de la radio impide que 3 mujeres huyan, quienes fueron llevadas a la Comisaría de Santiago, donde realizan el control de identidad, reconociéndolas como Balvina Sánchez Salas, Marisol Cárdenas Sánchez y Nelly Cavero Sánchez; esposa e hijas de Ricardo Cavero Cárdenas, candidato a la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Paruro.

Según explicó Percy Chile, días antes de estos hechos, -como parte de su bloque de análisis electoral- junto a su compañero, compartieron y comentaron la hoja de vida del candidato Cavero, quien postula al mismo cargo desde hace 3 procesos electorales.

Entre los hechos relevados mencionaron procesos por una anterior gestión como autoridad edil de un distrito de la provincia -en la que denunciaron presuntas irregularidades en la ejecución de obras-, así como las denuncias por alimentos y maltrato físico que le interpuso su esposa, Balvina Sánchez. Asimismo, mencionaron que los cuestionados proveedores de su anterior gestión distrital (que estarían involucrados en las irregularidades) son los mismos que ahora le financian la campaña para la alcaldía provincial.

Chile Letona relata que la noche del jueves 22, horas después de ocurridas las agresiones, los periodistas recibieron llamadas anónimas indicando que conocen las rutas por las que transitan y las personas que frecuentan.

Al día siguiente, el mismo número vuelve a llamar, esta vez indicando que son seguidores de Cavero y señalando que buscan “hacer las paces”, para lo que solicitan compartir información favorable al candidato.

A esto se suma lo denunciado por Policarpo Mancco, quien refiere que es blanco de seguimiento y señala el irregular tránsito frecuente de algunos vehículos y camionetas por su domicilio.

Percy Chile explica que los propietarios de la radio acordaron con las agresoras la reposición de los materiales dañados; mientras, la denuncia por agresión física continúa.

Asimismo, el comunicador menciona que el lunes 26 los propietarios recibieron la reposición de materiales convenida; sin embargo, luego de esto les han solicitado que dejen de mencionar el incidente o cuestionar la candidatura de Ricardo Cavero

hasta pasadas las elecciones, generando una discusión entre los dueños y los concesionarios que concluyó con la suspensión del programa hasta que pase la fecha de sufragio.

Chile Letona explica que otros colegas le han comentado que durante campañas anteriores han recibido amenazas por cuestionar al mismo candidato; también, denuncian que hay varias agresiones y amenazas en el contexto de las actuales elecciones

REPORTE N°-155-2022/C196/C192R2/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Laura Grados

Medio: Nativa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría

Fecha: 23 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por Juntos por el Perú, Gonzalo Alegría Varona, volvió a amenazar con querellar a la periodista Laura Grados, de Nativa TV, luego que difundiera un informe destapando que sería autor un presunto caso de agresión sexual contra su hijo.

En declaraciones a los medios durante una rueda de prensa, el candidato indicó que “deseo pedir la misma dignidad que Urresti, si Urresti pide por su honor 32 millones, yo no voy a ser menos, pero sí hay un compromiso: lo que yo reciba de indemnización va a ir a las ollas comunes de la Municipalidad de Lima”.

Asimismo, el candidato refirió que también interpondría querrela contra cualquier periodista o medio que replicara el informe difundido por Nativa.

REPORTE N°-156-2022/C197/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Radio Exitosa Puno

Medio: Radio Exitosa Puno

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Líder etnocacerista Antauro Humala

Fecha: 26 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El líder etnocacerista Antauro Humala Tasso ordenó que borrarán el registro videográfico de un altercado que tuvo en Radio Exitosa Puno, con sede en Juliaca - San Román, y luego profirió discurso estigmatizante a integrantes del equipo periodístico de este medio.

Según expresaron Lourdes Calla Torres, jefa de prensa, y David Mamani Torres, conductor del noticiero de la mañana, a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, los hechos ocurrieron este lunes 26 de setiembre. Humala Tasso fue invitado para brindar una entrevista a las 6:30 de la mañana, sin embargo, no llegó a la hora pactada, sino 15 minutos después, junto a otras cuatro personas de su equipo.

Para cubrir el espacio libre que dejaba la demora, la radio enlaza con el despacho de un reportero local. David Mamani explica que, una vez instalado, se dirige al entrevistado para solicitarle que se quede más tiempo a fin de ampliar la entrevista. Al inicio de su interlocución le señala “su entrevista estaba pactada para las 6:30...”.

Sin dejar que concluya el enunciado, Antauro Humala interrumpe ofuscado, se pone de pie y le reclama “¿Me vas a entrevistar o no?!” , entre otras expresiones. Acto seguido, se retira pero segundos después retorna a la cabina, a lo que le invitan a que se siente en su sitio nuevamente, sin embargo, aún alterado, se pone de pie.

Al observar que el operador de controles, Elías Surco, estaba realizando registro videográfico con su teléfono celular, le grita fuertemente “¿Qué estás grabando?!” , generando que el trabajador deje su equipo de trabajo sobre el escritorio que ocupa.

Mientras se retira, Humala Tasso ordena a sus acompañantes que tomen el celular que estaba grabando y tomen fotografías a los integrantes del equipo periodístico, lo que es obedecido por uno que se acerca a coger la herramienta de trabajo y otro que toma fotografías a los rostros de cada integrante del equipo con una cámara fotográfica.

Segundos después devuelven el teléfono celular a Elías Surco, quien corrobora que habían borrado los videos de lo que acababa de ocurrir. Minutos después Antauro Humala expresa declaraciones denigrantes hacia el medio de comunicación y el periodista David Mamani cuando fue entrevistado por otra radio local en el hotel en que se encontraba alojado.

REPORTE N°-157-2022/C198/C197R1/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Alex Calderón

Medio: Antena Sur Canal 21

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Líder etnocacerista Antauro Humala

Fecha: 26 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El líder etnocacerista, Antauro Humala Tasso, durante una conferencia de prensa, alrededor de las 10:30 de la mañana del 26 de setiembre, reitera su propuesta de condenar con muerte a expresidentes involucrados en hechos de corrupción, ante esto el periodista de Antena Sur Canal 21, Alex Calderón Cornejo, le pregunta sobre su actuar frente al caso de su hermano y cuñada, que están involucrados en uno de estos procesos.

El líder etnocacerista se altera ante esta pregunta y responde señalando el ordenamiento constitucional, ante lo que Calderón repregunta y Humala Tasso vuelve a responder expresando que debería preguntarle a su abogada y seguido señala “usted no se ha preparado para esta entrevista porque me está haciendo una pregunta que me han hecho 50 veces y me dice en qué [sustento mi respuesta], en la constitución ¿Sabe leer?”; para luego culminar expresándole “aprenda a hacer preguntas”.

REPORTE N°-158-2022/C199/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Josefina Townsend

Medio: Programa digital Sálvese Quien Pueda

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Candidato a teniente alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima por Podemos Perú, José Luna Morales

Fecha: 27 de setiembre del 2022

Ocurrencia: La conductora del programa digital Sálvese Quien Pueda, Josefina Townsend, recibió una carta notarial por parte del candidato a teniente alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima por Podemos Perú, y líder de esta agrupación política, José Luna Morales.

El documento fue enviado luego que el 25 de setiembre la periodista realizara la moderación del debate electoral previo a la jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022. En dicha ocasión, cuando interlocutó con el candidato de dicha agrupación política, mencionó el proceso que tiene abierto Luna Morales en el que se le investiga por el caso “Los Gánster de la Política”.

Luna Morales señala en su carta notarial que “sus afirmaciones propaladas a nivel nacional, respecto a mi persona, son falsas, tendenciosas y difamatorias, porque no tengo ninguna investigación abierta por corrupción en el caso que hizo referencia”.

Seguido, solicita la rectificación pública “toda vez que he sido gravemente afectado por la información falaz que difundió, mancillando mi honor y causándome grave daño moral”. Asimismo, indica que “me reservo el derecho de interponer las acciones legales que me otorga la ley”.

Sobre la misma, la periodista respondió en sus redes sociales señalando que sus fuentes fiscales indicaron que “no existe disposición alguna que haya archivado la investigación”, y que “lo que existe es una investigación que quedó ‘en suspenso’ al ser elegido congresista para el periodo 2020-2021. Entonces la investigación sigue abierta pero ‘suspendida’ por un procedimiento parlamentario”.

REPORTE N°-159-2022/C200/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Liubomir Fernández Fernández

Medio: Diario La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Exfuncionario de SUNAFIL

Fecha: 27 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El corresponsal del diario La República en Puno, Liubomir Fernández Fernández, fue agredido en los pasillos de la sede del Ministerio Público en presencia de una representante de esta institución.

Según relató el periodista a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el reciente 27 de setiembre se dirigió a la sede de la institución para cubrir la diligencia que se realizaría a Henry Javier Rojas Liendo, exintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) en Puno.

Fernández explica que el referido personaje estuvo en condición de no habido por más de dos años luego que fuera denunciado por violación a su sobrina y acoso a una trabajadora de la SUNAFIL. Este es el proceso por el que se apersonó en la Oficina de Medicina Legal del Ministerio Público.

Alrededor de las 12 del día, culminada la diligencia, se retiran de la oficina la fiscal Pamela Yamilet Machaca Larico -encargada del caso- junto a otras personas y Rojas Liendo. El corresponsal se acerca al exsuperintendente con su teléfono celular en la mano, registrando videográficamente el momento.

Liubomir Fernández se acerca a Henry Rojas para preguntarle por el caso. El investigado, sin responder palabra alguna, sujeta la mano del periodista intentando arrebatarse el celular; pero al sentir que se resiste y forcejean, lo agrede con un puñete en el rostro.

Ante esto, el personal de seguridad interviene rápidamente y permite que Henry Rojas Liendo se esconda en la oficina de mesa de partes de la sede fiscal. El periodista comienza a reclamar a los agentes por lo que acababa de suceder señalando que “ese señor tiene que responder por la agresión”.

El periodista observa que su agresor realiza una llamada por teléfono y pocos minutos después aparece su hermano. Al observar esto, el exfuncionario sale para propinarle otro golpe al corresponsal, ocasionando que se rompan los cristales de sus anteojos, algunos de los cuales se le incrustaron en la frente.

Acto seguido, Henry Rojas sujeta del polo a Liubomir intentando ahogarlo y arrebatarse el celular, que acababa de guardar en su bolsillo. Ante esto, el hermano se suma a la agresión y entre los dos le golpean en el rostro y hombros.

Según explicó el corresponsal, la fiscal Pamela Machaca estuvo observando desde una oficina cercana la agresión, que culminó cuando intervinieron los agentes de seguridad para separarlos y permitiendo que los agresores se retiren.

Liubomir Fernández reclama a los agentes de seguridad “¿Por qué no lo detienen?!” , seguido, mira a la fiscal para solicitarle que ordene su detención, ante lo que la representante del Ministerio Público responde que “tiene que venir un fiscal porque estamos en flagrancia”, dejando que Henry Rojas y su hermano abandonen el ambiente.

El periodista denuncia que pasó más de una hora en la sede de la Fiscalía esperando que llegue un fiscal que pueda asumir el caso. Asimismo, gracias a la presión gremial recurrió un abogado para asumir la defensa pública, además de la defensa técnica que le proporcionó el medio de comunicación, que le acompañó a sentar la denuncia policial y posteriores exámenes médicos legales.

REPORTE N°-160-2022/C201/C071R2/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Analí Andrade

Medio: Portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Director general de la DISA II Apurímac, Daniel Neyra

Fecha: 28 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El 28 de setiembre el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Andahuaylas, luego de subsanadas algunas observaciones, admitió a trámite la querrela interpuesta por el director general de la Dirección de Salud (DISA) de Apurímac II, Daniel Neyra Escalante, contra la periodista Analí Andrade Pareja,

directora del portal de noticias en redes sociales Fuerza Informativa Apurímac y corresponsal de RPP en esa región.

REPORTE N°-161-2022/C202-203/Setiembre-OFIP-PERU

Periodistas: Lourdes Túpac Yupanqui y Antonio Sono

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Comerciantes desalojados de Mesa Redonda

Fecha: 29 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El 29 de setiembre alrededor de la 1 de la tarde la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Metropolitana de Lima intervino varios locales y depósitos del emporio conocido como Mesa Redonda en el centro de Lima.

Esta acción ocasionó la reacción violenta de los comerciantes que arremetieron en agresiones contra de los agentes fiscalizadores.

El equipo periodístico de Latina que cubría las incidencias realizando despacho en vivo para el noticiero, conformado por la reportera Lourdes Túpac Yupanqui y el camarógrafo Antonio Sono, fue blanco de agresiones por parte de los comerciantes.

La periodista relató que algunas personas le empujaron y jalaban del cabello, asimismo, el camarógrafo indicó que le arrancaron los cables de la cámara, interrumpiendo la señal.

REPORTE N°-162-2022/C204-205/Setiembre-OFIP-PERU

Periodista: Marie Tiznado y Jesús Muñoz

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 30 de setiembre del 2022

Ocurrencia: El 30 de setiembre la reportera Marie Tiznado y el camarógrafo Jesús Muñoz, equipo periodístico de Exitosa TV, fueron retenidos por agentes policiales mientras realizaban la cobertura del desalojo de la asociación Rumac Pacha, en el distrito Villa El Salvador, al sur de Lima.

Según relató Tiznado a la Oficina de Derechos Humanos del Periodista, se acercaron a cubrir el hecho luego de ver la protesta de los pobladores de la asociación, que bloquearon el Km. 40 de la Panamericana Sur para denunciar que no habían recibido notificación alguna de dicha acción.

Los agentes del orden habían formado cordones policiales en todas las entradas a la asociación, por lo que el equipo periodístico, con el apoyo de algunos vecinos, logró ingresar luego de caminar 20 minutos hacia adentro, cruzando algunas casas.

Al interior de la asociación tomaron declaraciones de algunos vecinos e intentaron entrevistar a alguno de los abogados que decían promover el desalojo, pero estos se corrían e incluso se escondían detrás de los agentes policiales que los resguardaban.

Terminada la comisión el equipo de prensa intenta retirarse de la asociación, sin embargo, los agentes policiales reforzaron el cordón policial y expresaron a Tiznado y Muñoz que “no hay orden de entrada ni salida”.

Al escuchar esto, la reportera preguntó por la persona que estaba a cargo del operativo de desalojo, pero le respondían que “no puedo decirlo”. Asimismo, cuando intentó identificar a los efectivos observó que tenían tapado el marbete con su nombre y al preguntarles no se quisieron identificar.

Marie Tiznado, en más de una ocasión, insistió en su pregunta sobre coronel a cargo del desalojo, pero los agentes le respondían entre burlas “no me acuerdo” o le decían “no pienses que tengo miedo”.

Al observar la actitud de los efectivos dieron aviso al medio de comunicación, el mismo que entabló diálogo con el Ministerio del Interior, desde donde se emitió la orden de dejar que el equipo periodístico se retire, pero la misma fue desobedecida por los efectivos.

Luego de 5 horas, alrededor de las 4:30 de la tarde, y después de mucha insistencia, Marie Tiznado y Jesús Muñoz pudieron retirarse de la asociación. Ya libres, pudieron averiguar que la entidad a cargo del operativo de desalojo era la Comisaría de Lurín.

OCTUBRE

Total: 16

Ataques:

Agresión física y verbal:	3
Amenaza / hostigamiento	4
Discurso estigmatizante	2
Trabas al acceso a la información	7

Agresores:

Civiles	2
Elementos no identificados	2
Funcionario	12

Medios:

Radial:	2
Televisivo:	3
Escrito:	1
Digital:	10

Por género / medio:

Hombre:	8
Mujer:	2
Medio de comunicación:	6

Provincias

Puno, Mariscal Nieto, Ilo, Nasca, Trujillo, Dáttem del Marañón, Lima (5), Callao, Cajamarca (2), Huaura, Huaraz

OCTUBRE

REPORTE N°-163-2022/C206/C200R1/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Liubomir Fernández Fernández

Medio: Diario La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Fiscal Pamela Yamilet Machaca Larico

Fecha: 1 de octubre del 2022

Ocurrencia: El corresponsal del diario La República en Puno, Liubomir Fernández Fernández, ha sido falsamente acusado de violencia física por una fiscal que presenció, sin realizar acciones preventivas, una agresión de la que fue víctima en la sede del Ministerio Público de Puno.

Según las declaraciones y documentos brindados por el periodista a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la fiscal Pamela Yamilet Machaca Larico elaboró un acta de incidencia en la que señalaban que había sido agredida física y psicológicamente por el corresponsal.

Como se recuerda, el último 27 de setiembre Liubomir Fernández recibió golpes en el rostro y cuerpo cuando fue a cubrir una diligencia a Henry Rojas Liendo, un exfuncionario público acusado de violación sexual y acoso.

El investigado y su hermano agredieron al periodista en los pasillos de la sede de la Fiscalía en Puno delante de la fiscal Pamela Yamilet Machaca Larico, quien solo atinó a refugiarse en una oficina cercana desde la que estuvo observando el acto de violencia, permitiendo que los agresores se retiren sin ordenar su detención inmediata.

A partir de este hecho, la fiscal Machaca Larico elaboró un acta de incidencia y presentó denuncia policial acusando que el corresponsal la había agredido. Según dichos documentos, Liubomir Fernández se habría acercado con violencia para atacar a Rojas Liendo, generando una gresca en la que empujó a la fiscal.

Asimismo, el examen médico legal firmado por el legista Eduardo Edwin Apaza Echegaray señala que la fiscal refiere una agresión física que le dejó tumefacción

leve en región deltoidea izquierda (hematomas en hombro izquierdo) ocasionada con agente contundente.

Lo señalado en el documento médico legal y la denuncia policial fue negado por el periodista, quien también compartió fotos y videos en los que se observa a la fiscal refugiada en una oficina.

REPORTE N°-164-2022/C207/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Isabel Gutiérrez

Medio: Radio Expresión Telesur Moquegua

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Funcionarios electorales

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la provincia Mariscal Nieto, Moquegua, la periodista Isabel Gutiérrez, reportera de Radio Expresión Telesur Moquegua, se dirigió al colegio Daniel Becerra Ocampo, alrededor de las 10:50 de la mañana para la cobertura del proceso electoral pero un agente policial le restringió el acceso; tuvo que intervenir una representante de ONPE para que le den acceso.

Luego se dirigió al colegio San Antonio, donde un efectivo militar le impidió entrar al local hasta que un representante de ONPE le facilitó el ingreso.

REPORTE N°-165-2022/C208/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Raúl Larico

Medio: Radio Expresión Telesur Moquegua

Lugar: Ilo

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Representante de ONPE

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en Ilo (región Moquegua), en el Colegio Mercedes Cabello de Carbonera, el reportero de la misma emisora, Raúl Larco, fue impedido de ingresar por una representante de la ONPE, al ver su negativa se retiró del lugar.

REPORTE N°-166-2022/C209/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Lili Huamán

Medio: Independiente

Lugar: Nasca

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Representante de ONPE

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en Nasca (región Ica), alrededor de las 11:30, la periodista independiente Lili Huamán se apersonó en el local de votación del El Ingenio, en Nasca, para la cobertura del sufragio; pero agentes policiales y personal de la ONPE le impidieron ingresar.

REPORTE N°-167-2022/C210/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Raúl Chuquicondor

Medio: Miramar TV

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Representantes de ONPE

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la provincia Trujillo (La Libertad), hacia la 1 de la tarde, el periodista Raúl Chuquicondor, reportero de Miramar TV, denunció que los jefes de locales de votación en Huanchaco se negaban a brindar datos referentes a la instalación de mesas de votación. Según argumentó, los funcionarios referían que tenían prohibido dar esta información y que los medios solo podían hacer tomas fotográficas y videográficas.

REPORTE N°-168-2022/C211/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Dátem TV

Medio: Dátem TV

Lugar: Dátem del Marañón

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Funcionarios electorales

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la provincia Dátem del Marañón (Loreto) el equipo periodístico de Dátem TV denunció que el personal de la ONPE y agentes policiales restringieron el ingreso a los locales de votación señalando que solo podrían hacer tomas de apoyo de los exteriores.

REPORTE N°-169-2022/C212-213/Octubre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Medios locales

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Funcionarios electorales

Fecha: 2 de octubre del 2022

Ocurrencia: El domingo 2 de octubre, jornada de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la provincia y región Cajamarca, en la Institución Educativa “Toribio Casanova” los periodistas fueron impedidos de realizar la normal cobertura del voto de la candidata María de los Ángeles Arce, donde fueron restringidos de registrar la emisión de su voto (en las áreas permitidas) y luego se percataron de que personal de las 3 instituciones les fotografiaban mientras tomaban declaraciones de la mencionada.

Asimismo, en el Colegio “San Ramón” periodistas de diferentes medios tomaban declaraciones al candidato Roger Guevara instantes previos a que emitiera su voto, sin embargo, mientras lo entrevistaban, agentes de la PNP, con anuencia de personal de la ONPE y JNE presentes en el mismo espacio, retiraron a todos los equipos periodísticos hasta las afueras del local, impidiendo la normal cobertura.

REPORTE N°-170-2022/C214/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Ernesto Cabral

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Jefe del Departamento de Relaciones Públicas Ceremonial y Protocolo de la Oficina de Informaciones del Ejército, coronel José Lette Seminario

Fecha: 6 de octubre del 2022

Ocurrencia: El 6 de octubre el noticiero La Encerrona difundió un informe elaborado por el periodista Ernesto Cabral dando a conocer el plan “Guacamaya” sobre el

hackeo masivo a más de 200 mil correos por parte Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas.

El informe denominó el operativo como “Guacamaya Leaks”, ya que contemplaba el hackeo a correos de fuerzas armadas de otros países latinoamericanos. El mismo pudo ser acreditado por un informe de inteligencia al que el programa tuvo acceso.

El periodista Ernesto Cabral, como parte de su trabajo, tomó contacto con el jefe del Departamento de Relaciones Públicas Ceremonial y Protocolo de la Oficina de Informaciones del Ejército, coronel José Lette Seminario, con quien sostuvo una conversación telefónica que fue difundida.

En el audio se escucha que Lette Seminario le dice al periodista que la información de los “Guacamaya Leaks” no debía ser difundida, ya que si lo hacía podría quedar involucrado en algún problema y que de divulgarlo podría tipificarse el delito de traición a la patria.

REPORTE N°-171-2022/C215/Octubre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas de medios nacionales

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Poder Ejecutivo

Fecha: 11 de octubre del 2022

Ocurrencia: El 11 de octubre un grupo de periodistas de diversos medios nacionales quedó encerrado al interior de la sala Túpac Maru de Palacio de Gobierno durante una conferencia de prensa en la que fueron discriminados.

Según la información recogida, la convocatoria a la misma fue dirigida a periodistas de prensa extranjera, sin embargo, permitieron que reporteros de medios locales ingresaran hasta la mencionada sala.

Cuando iba a iniciar la conferencia, convocaron a la sala contigua, por lista, a periodistas de prensa extranjera y luego cerraron las puertas, impidiendo que cualquier periodista presente se retire del lugar.

REPORTE N°-172-2022/C216/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Juan Zapata

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes en contra del Gobierno de Pedro Castillo

Fecha: 15 de octubre del 2022

Ocurrencia: El 15 de octubre se desarrolló una manifestación para expresar su rechazo al gobierno de Pedro Castillo en las inmediaciones del centro de Lima.

El fotoperiodista del portal de noticias Wayka.pe, Juan Zapata, se encontraba cubriendo la misma cuando se acerca a un grupo de manifestantes que confrontaban con los agentes policiales.

En esta circunstancia, uno de ellos le pregunta de qué medio era, a lo que él responde indicando su centro de labores. Al escucharlo, el sujeto comienza a gritar en contra del medio, se le suman más personas, algunas de las que comienzan a empujarlo y golpearle el rostro, además de intentar arrebatarse la cámara. El fotoperiodista fue expulsado de la zona por la turba.

REPORTE N°-173-2022/C217/Octubre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 18 de octubre del 2022

Ocurrencia: El presidente de la República, Pedro Castillo, sostuvo una reunión con con licenciados de las Fuerzas Armadas en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno.

Durante su alocución el presidente expresó “espero que los medios de comunicación no sesguen y volteen sus cámaras para decir al país que estamos abriendo el espacio a los hombres y mujeres, a los licenciados de las fuerzas armadas (...) espero que lo hagan, que volteen su cámara”.

Al sentir negada su solicitud, continúa diciendo “miren, ese es el tipo de medios de comunicación que tenemos ahora. Volteen sus cámaras, enfóquenlos a ellos. A ver si los enfocan”, al escuchar esto, los licenciados comenzaron a gritar a los periodistas.

El presidente prosiguió: “esa es la prensa que tenemos ahora ¡Sesgada! Esos son los medios de comunicación que están sesgados para decirle al país, para mentirle, coludidos con un grupo de poder que han mancillado al pueblo peruano”.

REPORTE N°-174-2022/C218/C217R1/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Roberto Ramírez

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de presidente de la República, Pedro Castillo

Fecha: 18 de octubre del 2022

Ocurrencia: El presidente de la República, Pedro Castillo, sostuvo una reunión con licenciados de las Fuerzas Armadas en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno. Terminada su alocución, algunos de sus simpatizantes, que se encontraban cerca a hombres y mujeres de prensa que cubrían el acto, asumieron una conducta hostil y comenzaron a gritar expresiones denigrantes como “prensa basura”.

Uno de los simpatizantes se acercó al reportero del dominical Punto Final, Roberto Ramírez, mientras este recibía los gritos de una mujer. El sujeto se aproxima al periodista y le propina un golpe en el rostro.

Luego de esto el periodista reclama por lo sucedido, pero el agresor se aleja para esconderse detrás de los demás seguidores del presidente.

REPORTE N°-175-2022/C219/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Prensa Callao TV

Medio: Portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobierno Regional del Callao y Colegio de Periodistas del Callao

Fecha: 19 de octubre del 2022

Ocurrencia: El 19 de agosto el Gobierno Regional del Callao y el Colegio de Periodistas del Callao emitieron pronunciamientos estigmatizantes en contra del equipo periodístico de Prensa Callao TV.

Estos surgieron luego que el portal periodístico emitiera un post señalando que el candidato al Gobierno Regional por el movimiento Contigo Callao, Miguel Cordano, estaría recibiendo apoyo de parte de esta entidad de cara a la segunda vuelta.

A partir de esta publicación, el Gobierno Regional del Callao emitió el Comunicado – 027 / 2022 señalando que “personas malintencionadas están difundiendo información falsa, en la cual se pretende engañar a la ciudadanía”.

Asimismo, en su último punto señala que “si este tipo de información falsa continúa siendo difundida, tomaremos las acciones legales correspondientes, pues consideramos que esta perjudica el buen nombre del Gobierno Regional del Callao y el buen proceder de las elecciones regionales en nuestra región”.

Al mismo tiempo, el Colegio de Periodistas del Callao emitió un comunicado indicando que “combate frontalmente el sicariato mediático como forma perniciosa de una disfunción de la profesión; porque unos cuantos malos elementos (que en su mayoría no ha culminado la carrera o son ajenos a las ciencias de la comunicación) sean los culpables de que la opinión pública tilde ligeramente al periodismo como prensa basura o prensa mermelera”.

En otro punto, se refiere a los integrantes del equipo periodístico señalando que “no son periodistas colegiados” y que “por tanto, su accionar se configura como ejercicio ilegal de la profesión. Existe libertad de expresión, pero no libertad de difamación”.

Finalmente, la entidad “exhorta a los hombres y mujeres de prensa de la Región Callao a no servir de caja de resonancia de discursos difamatorios que buscan dañar la imagen de terceros a cambio de dinero”.

REPORTE N°-176-2022/C220/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Fredy Miguel Díaz Rojas

Medio: Portal de noticias en redes sociales Alterna TV

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Cuenta troll en redes sociales

Fecha: 23 de octubre del 2022

Ocurrencia: El periodista Fredy Miguel Díaz Rojas, del portal de noticias en redes sociales Alterna TV, recibió amenazas desde cuentas troll luego de difundir información referente al guardaespaldas del alcalde provincial de Huaura.

Según declaró el periodista a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el reciente sábado 22 de octubre difundió información sobre un guardaespaldas personal del alcalde provincial de Huaura conocido con el alias de “Jeshu”.

La publicación realizada en el portal informativo en horas de la noche presentaba fotos y daba cuenta de que “Jeshu” (cuyo nombre verdadero se desconoce) estuvo esperando en los exteriores del penal de Carquín la salida de Jorge Miranda García, exgerente municipal a quien se le revocó la prisión preventiva por presuntamente integrar la organización criminal “Los ediles del norte chico”.

A la mañana siguiente, en horas de la mañana, desde una cuenta troll se envió un mensaje al periodista, vía inbox de Facebook que, entre insultos homofóbicos, decía “hablas de mí. Borra eso porque te estoy buscando”.

El perfil presentado con el nombre de Alexei Chanell, está identificado con una imagen de perfil de la silueta de un arma apuntando. Según refiere Fredy Díaz, similar foto de perfil tendría alias “Jeshu” en su whatsapp.

Esta no sería la primera vez que el guardaespaldas particular del alcalde de Huaura tiene conflictos con Díaz Rojas, ya que, según explicó, hacia fines del 2021 alias “Jeshu” lo amenazó durante una rueda de prensa luego que difundiera que había agredido a un funcionario municipal. En aquella oportunidad, terminada la cobertura, el guardaespaldas lo siguió hasta la plaza de armas de Huacho mientras le gritaba expresiones como “ya vas a ver”, “te voy a encontrar”.

REPORTE N°-177-2022/C221/Octubre-OFIP-PERU

Periodista: Hugo Gonzales Henostroza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 27 de octubre del 2022

Ocurrencia: El periodista independiente Hugo Gonzales Henostroza fue agredido físicamente por sujetos desconocidos la noche del jueves 27 de octubre en la ciudad de Huaraz.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la agresión sucedió aproximadamente a las 9 de la noche, cuando transitaba con un amigo personal por las inmediaciones de la cuadra 1 de la Av. 13 de diciembre.

En estas circunstancias se acercaron intempestivamente cuatro desconocidos que lo tumbaron al suelo para luego propinarle patadas en diferentes zonas del cuerpo. El compañero del periodista salió huyendo.

Como resultado de la agresión Gonzales Henostroza resultó con una herida sangrante en la ceja izquierda, que fue suturada, y hematomas en diferentes zonas del cuerpo, enfatizando dolor en la zona trasera de la cintura.

El periodista explica que esto sucedió horas después de emitir información en sus redes sociales dando cuenta de una licitación convocada por el Gobernador Regional de Ancash, Henry Borja Cruzado, para el proyecto de la carretera Buenavista Alta - Caserío Mojón (en la provincia de Casma), cuando este se encuentra judicializado.

Asimismo, el referido texto citaba algunos audios difundidos meses atrás en los que el gobernador presentaba particular interés en dicho proyecto.

NOVIEMBRE

Total: 19

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	1
Agresión física y verbal:	11
Amenaza / hostigamiento	2
Discurso estigmatizante	1
Intimidación judicial	2
Trabas al acceso a la información	2

Agresores:

Civiles	11
Elementos no identificados	1
Empleador	1
Funcionario	4
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

Medios:

Radial:	3
Televisivo:	4
Escrito:	1
Digital:	11

Por género / medio:

Hombre:	12
Mujer:	4
Medio de comunicación:	3

Provincias

Lima (12), Tumbes, Tacna (2), Callao, Arequipa, Pasco, Maynas

NOVIEMBRE

REPORTE N°-178-2022/C222/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Sol Carreño

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres

Fecha: 3 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 3 de noviembre, en el marco de la reunión de trabajo con autoridades electas de la región Huancavelica, realizado en Palacio de Gobierno, el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, profirió expresiones denigrantes en contra de la conductora del dominical Cuarto Poder, Sol Carreño.

Durante su alocución, el premier refirió “ustedes seguramente habrán visto un programa de televisión el día domingo en la noche, donde una conductora, muy bien preparada, según ella, donde saca una carretera precisamente en Huancavelica, no asfaltada”.

Asimismo, agregó “porque esa señora hace eso y manipula a unas personas personas del lugar, aprovechándose de su escaso conocimiento, para hacer daño al gobierno. Mala fe, mala entraña”.

Seguido, expresó: “esa mujer que hace eso es mala madre, no puede ser buena madre; es mala esposa, no puede ser buena esposa; es mala hija, no puede ser buena hija; y si tiene hijos, solamente está deformando a sus hijos y los está criando con esos complejos de superioridad. Por supuesto, que más daño que a todos los demás se hace a ellos mismo”.

Minutos antes, cuando sostuvo una reunión similar con autoridades electas de la región Ayacucho, también usó expresiones generalizadas contra la actividad periodística como “al poco tiempo que estén en el ejercicio del cargo, van a tener las críticas de la prensa que desinforma, de ese sector de la prensa que desinforma”.

REPORTE N°-179-2022/C223-224/C148-149R2/Noviembre-OFIP-PERU

Periodistas: Bruno Amoretti y Eloy Marchán

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Procurador del MIMP – Miguel Ángel Méndez Maúrtua

Fecha: 3 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 3 de noviembre los periodistas del portal El Foco fueron notificados de una resolución, de fecha 14 de octubre, en la que el juzgado otorgaba una medida cautelar “disponiendo el retiro provisional e inmediato de las publicaciones retransmitidas o permanente en las plataformas informáticas (...) del medio de comunicación El Foco, relacionadas con el demandante, bajo apercibimiento de disponerse las medidas coercitivas que permite el Código Procesal Constitucional, debiendo extenderse mientras se emita la sentencia final”.

REPORTE N°-180-2022/C225/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Álvaro Meneses

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Presidente del Congreso de la República, Williams Zapata

Fecha: 4 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 4 de noviembre el periodista del portal informativo Wayka.pe dio a conocer que el presidente del Congreso de la República, Williams Zapata, le negó una entrevista para un reportaje que estaba elaborando.

Según la información difundida, luego que el periodista solicitara la información le respondieron que el presidente del Congreso “no está dando entrevista a ningún

medio escrito, web, radio o televisión por el momento. Solo ruedas de prensa que se han dado dentro del palacio Legislativo”.

REPORTE N°-181-2022/C226/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Paolo Zegarra

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 5 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 5 de noviembre fue convocada la movilización “Reacciona Perú” por parte de grupos de derecha y opositores al gobierno de Pedro Castillo en las principales calles de Lima y del centro histórico de la ciudad, con la finalidad de llegar hasta la sede de Palacio de Gobierno.

Al mismo tiempo, en la Plaza San Martín, un grupo de simpatizantes del presidente Castillo realizaba una movilización denominada “No al golpe” en rechazo a la otro que había sido convocada ese día.

En estas circunstancias, el videoreportero de La República, Paolo Zegarra, tomaba declaraciones a las personas que expresaban su respaldo al presidente cuando, repentinamente, un grupo de personas comienza a seguir al periodista para gritarle a viva voz “¡Prensa basura, vergüenza nacional!”, entre otras similares.

Asimismo, algunas interferían su transmisión colocándose delante de la cámara haciendo gestos. Uno de los manifestantes le propina una patada. Los agentes policiales intervienen y ayudan a resguardar al videoreportero.

REPORTE N°-182-2022/C227/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Juan Zapata

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 5 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 5 de noviembre fue convocada la movilización “Reacciona Perú” por parte de grupos de derecha y opositores al gobierno de Pedro Castillo en las principales calles de Lima y del centro histórico de la ciudad, con la finalidad de llegar hasta la sede de Palacio de Gobierno.

El fotoperiodista del portal de noticias Wayka.pe, Juan Zapata, realiza el registro de la confrontación entre un grupo de manifestantes y algunos agentes policiales, quienes reprimen a las personas en su intento de avanzar.

En esta circunstancia, uno de los agentes policiales golpea con su macana al fotoperiodista en el brazo. Seguido, Zapata observa que están deteniendo a una persona, ante lo que se acerca, pero es retenido por un efectivo que lo sujeta.

El fotoperiodista reclama indicando “¡Soy periodista!”, a lo que el agente solicita su credencial. Cuando Juan Zapata muestra su carnet de prensa lo dejan libre.

REPORTE N°-183-2022/C228/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Deysi Rojas Prado

Medio: RPP

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiares de acusado de violación a menor de edad

Fecha: 7 de noviembre del 2022

Ocurrencia: La periodista Deysi Rojas Prado, corresponsal de RPP en la provincia de Tumbes, fue agredida el último 7 de noviembre por familiares de un acusado de realizar tocamientos indebidos y violar a una menor de 10 años.

La reportera al recibir información policial sobre la detención del sujeto, identificado como Daniel Ramos Aguacondo, se dirigió a la comisaría del sector para desarrollar labor informativa. En el lugar, la esposa e hijas del acusado -madre y hermanas de la niña que habría sido ultrajada- intentaron impedir que el agresor sea filmado.

Según relató Rojas Prado a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú las mujeres, tras golpearla, le arrebataron el celular. La oportuna intervención de los efectivos de la Policía Nacional del Perú les permitieron recuperar su instrumento de trabajo.

Para evitar que la situación se agrave, la periodista solicitó un mototaxi para retirarse del lugar. La reportera fue seguida por las agresoras, quienes pretendieron despojarla nuevamente de su celular a punta de golpes, arrinconándola contra una pared en la vía pública. El conductor del vehículo que la transportaba tuvo que desplazarla a otro lugar para que se mantenga a salvo.

El representante del Ministerio Público encargado del caso ha señalado que la menor habría sido violentada presentando abuso sexual reciente, por lo que el detenido está acusado del delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos indebidos y violación sexual.

Las familiares del detenido han argumentado falsamente que impedían la grabación del hecho porque en el lugar se encontraba la menor de edad, situación que ha sido rotundamente negada por la reportera, quien asegura que por política del medio para el que trabaja no se expone a las víctimas -y mucho menos si son menores de edad- bajo ninguna circunstancia.

Videos registrados por ciudadanos que se encontraban alrededor de la zona, confirman lo dicho por la reportera y son hoy evidencia de la agresión de la que fue víctima.

La periodista, acompañada por la presidenta de la ANP Tumbes, Pilar Fernández Infante, acudieron a la comisaría a sentar denuncia por la agresión, proporcionando como medio de prueba las grabaciones de los vecinos. Además, la periodista ha señalado que las mujeres que la agredieron han estado preguntando por su persona de manera intimidatoria.

REPORTE N°-184-2022/C229/Noviembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medio: Convoca

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Afectación laboral

Agente agresor: Directora de portal web Convoca.pe, Milagros Salazar

Fecha: 9 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 9 de noviembre, mediante redes sociales, un grupo de extrabajadores y extrabajadoras del portal web Convoca.pe, comenzaron una campaña de denuncia masiva de una serie de abusos laborales sistemáticos que habría cometido la directora de este medio, Milagros Salazar Herrera.

Los testimonios difundidos, algunos anónimos y otros con el nombre de las víctimas, daban cuenta de hostigamientos laborales, violencia psicológica, sobrecarga laboral e incluso el cumplimiento de labores domésticas ajenas a la actividad para la que fueron contratadas.

REPORTE N°-185-2022/C230/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Marie Tiznado

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes de presidente Pedro Castillo

Fecha: 10 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 10 de noviembre fue convocada la movilización denominada “La toma de Lima” por parte de algunas organizaciones sociales en respaldo al presidente de la República, Pedro Castillo.

Alrededor de las 11:40 de la mañana, en las inmediaciones de la Plaza San Martín, la reportera de Exitosa TV, Marie Tiznado, realizaba su reporte en vivo para el canal de televisión cuando un grupo de manifestantes comienzan a hostigarla.

Mientras despachaba los manifestantes comenzaron a gritar fuertemente alrededor de la periodista con arengas como “prensa basura”, “fuera mierda”, e incluso algunos se colocaron delante de la cámara para interrumpir su transmisión con gestos y carteles.

REPORTE N°-186-2022/C231/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Alonso Dávila

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de presidente Pedro Castillo

Fecha: 10 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 10 de noviembre fue convocada la movilización denominada “La toma de Lima” por parte de algunas organizaciones sociales en respaldo al presidente de la República, Pedro Castillo.

El reportero de Panamericana TV, Alonso Dávila, se encontraba cubriendo las incidencias en la Plaza San Martín cuando se acerca a un grupo de manifestantes para tomar sus declaraciones.

En cuanto las personas observaron al periodista enardecieron y comenzaron a gritar insultos en su contra al mismo tiempo que le arrojaban objetos como botellas y palos, algunos de los que impactaron en el cuerpo del periodista.

También comenzaron a arrojarle agua al reportero y camarógrafo, dañando de esta forma la cámara por el contacto con el agua.

REPORTE N°-187-2022/C232/Noviembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de presidente Pedro Castillo

Fecha: 10 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 10 de noviembre fue convocada la movilización denominada “La toma de Lima” por parte de algunas organizaciones sociales en respaldo al presidente de la República, Pedro Castillo.

En horas de la tarde la movilización llegó a la avenida Abancay con la intención de llegar hasta la sede del Congreso de la República. En estas circunstancias una persona del grupo de manifestantes arroja emoliente caliente a los periodistas que se encontraban cubriendo las incidencias de la jornada. El más afectado fue uno que llevaba los distintivos de Latina.

REPORTE N°-188-2022/C233/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Diego Vertiz

Medio: Radio PBO

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de presidente Pedro Castillo

Fecha: 10 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 10 de noviembre fue convocada la movilización denominada “La toma de Lima” por parte de algunas organizaciones sociales en respaldo al presidente de la República, Pedro Castillo.

En estas circunstancias un grupo de manifestantes rodea al fotoperiodista de Radio PBO, Diego Vertiz, para luego agredirle.

Según declaró a un medio local, una de las personas le arrebató el teléfono celular, el mismo que cae al suelo e inmediatamente le es devuelto. Vertiz reclama por la devolución del teléfono, sin embargo, el sujeto toma el teléfono y le propina un golpe que le genera una herida en el brazo derecho.

REPORTE N°-189-2022/C234-235/Noviembre-OFIP-PERU

Periodistas: Jean Carlos Paredes Osco y Elizabeth Merma

Medios: Radio Uno y otro

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de exjefe de COFOPRI Tacna, Antonio Sotelo

Fecha: 15 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El reportero de Radio Uno, Jean Carlos Paredes Osco, y la periodista local Elizabeth Merma fueron blanco de agresiones en el contexto de una conferencia ofrecida por Antonio Sotelo Calderón, ahora ex jefe zonal de COFOPRI Tacna.

Como se recuerda, el domingo 13 un medio de comunicación de la capital difundió un informe que evidenciaría que la actual ministra de Cultura, Betssy Chávez, habría favorecido a la familia de Antonio Sotelo, cuando ocupó el cargo de titular en la cartera de Trabajo y Promoción del Empleo. El referido funcionario es padre de Abel Sotelo, señalado por el informe periodístico como un empresario local a quien se vincularía afectivamente con la ministra.

Según testimonios recogidos por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, hombres y mujeres de prensa local en la provincia de Tacna fueron citados a una conferencia a las 4 de la tarde del reciente martes 15 en el auditorio del tercer piso del local del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.

Para sorpresa del personal de medios, en dicha conferencia también estaban presentes dirigentes de asociaciones de vivienda quienes, uno tras otro, emitieron pronunciamientos de respaldo a Antonio Sotelo y algunos de ellos acusando a los medios de comunicación de estar coludidos con una estrategia para perjudicar al funcionario. Cuando Sotelo cierra la conferencia, las personas presentes en el

auditorio comienzan a arengar “¡Abajo Radio Uno!” “¡Abajo los medios de la corrupción!”.

Al cierre de la actividad Sotelo Calderón se dirigió al público presente y los medios de comunicación para anunciar su renuncia irrevocable a la jefatura zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI Tacna, generando gran conmoción entre las personas presentes.

Terminado el anuncio Antonio Sotelo se retira inmediatamente del auditorio, cuando hombres y mujeres de prensa lo rodean para hacerle una serie de preguntas sobre la denuncia periodística.

En la puerta que da acceso a las escaleras coincide con quien identifican como Elizabeth Merma. Al verla, Sotelo Calderón sujeta la manija y empuja a la periodista, quien se repone rápidamente y continúa el seguimiento.

En cuanto baja las escaleras, un sujeto desconocido obstaculiza la salida de los periodistas hasta que la presión ocasiona que se haga a un lado de la puerta y retorne la circulación de personas.

En medio del alboroto el sujeto desconocido se acerca violentamente a propinarle un golpe en el rostro a Jean Carlos Paredes, de radio Uno, sin embargo, el reportero aleja el cuerpo y logra esquivar el impacto. Luego de reclamarle continúa su labor siguiendo a Antonio Sotelo.

Ya en la calle, ante la insistencia de los hombres y mujeres de prensa, Sotelo Calderón brinda algunas declaraciones vagas, sube a su vehículo y se retira. En ese momento Jean Carlos Paredes voltea y percibe que el mismo sujeto que intentó agredirle a la salida del auditorio se acercaba violentamente.

El periodista le increpa su actuar reclamándole “¿Qué tienes? ¿Me vas a pegar?”. Luego de un intercambio de palabras el agresor se retira.

REPORTE N°-190-2022/C236/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Anthony Brayan Rumiche Rodríguez

Medio: Portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 18 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El periodista del portal de noticias en redes sociales Prensa Callao TV, Anthony Brayan Rumiche Rodríguez, fue blanco de amenazas en el marco de una investigación que realizaba sobre una presunta organización criminal que estaría enquistada en el Frente Policial Callao.

Según explicó a la Oficina de Derechos Humanos del Periodista, las fuentes confiables que le ayudaron a recoger la información de la organización criminal le advertían que algunos integrantes de la misma proyectaban tomar represalias porque, luego de difundida la investigación, había generado la detención de algunos integrantes.

El 18 de noviembre, luego de la advertencia, el hombre de prensa recibió una llamada de un número que estaba identificado como “Penal de Huacho”.

REPORTE N°-191-2022/C237/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Jasson Ticona Suárez

Medio: Portal informativo en redes sociales Frase Corta

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Camioneros en protesta

Fecha: 22 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El reportero Jasson Ticona Suárez, del portal informativo en redes sociales Frase Corta, fue agredido durante la cobertura de la huelga de camioneros

a la altura del Km. 48 de la Vía Panamericana Sur, distrito La Joya, provincia y región Arequipa.

Según declaró el hombre de prensa a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el hecho sucedió alrededor de las 9:30 de la mañana de este martes 22 de noviembre mientras cubría vía transmisión en vivo la manifestación que, según declaraciones previas de los convocantes, se desarrollaría de forma pacífica.

En esta circunstancia, Ticona observa que dos camioneros intentaron sabotear un camión cisterna con agua que fue autorizado a transitar, por los mismos manifestantes, para abastecer a un sector de la ciudad. El periodista se percató que una persona forzaba con un alicate retirar el pitón de la llanta mientras que otro, con un objeto punzante, intentaba pincharla.

Mientras el reportero se acerca, con su teléfono celular que estaba transmitiendo, uno de los sujetos voltea y trata de arrebatarle su herramienta de trabajo. Jason Ticona retrocede y siente que otro manifestante le echa agua por el lado derecho mientras otra le propina un puñete en la mandíbula por el lado izquierdo.

Al recibir estos golpes el periodista suelta el teléfono celular que cae al piso y, cuando se acerca para recogerlo, otro manifestante llega y toma el equipo. Jason comienza a reclamar que le devuelvan su herramienta mientras otros colegas se fueron sumando al reclamo, al ver esto, el hombre entrega el teléfono a otro manifestante quien repite y comienzan a pasarlo por diferentes manos hasta que uno lo arroja en la tolva de un camión.

El periodista recupera su teléfono celular y los periodistas reclaman por la agresión cometida, ante ello los manifestantes respondieron que no habían hecho nada y que el equipo "solo se había caído".

REPORTE N°-192-2022/C238/Noviembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 23 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El 23 de noviembre un cordón policial impidió que hombres y mujeres de prensa desarrollaran con normalidad su trabajo durante la cobertura periodística de la supervisión de avances que realizó el presidente de la República, Pedro Castillo, a la Torre Trecca de Essalud, en Lima.

Según información compartida por el reportero de ATV, Igor Malca, los agentes del orden recibieron la indicación de “que no pase ningún periodista”, impidiendo así que pasen del cerco policial.

REPORTE N°-193-2022/C239/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Diego Meza Carrillo

Medio: Altura TV

Lugar: Pasco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de candidato a Gobierno Regional de Cerro de Pasco por Somos Perú, Luis Chombo

Fecha: 28 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El periodista Diego Meza Carrillo, conductor del programa El Espectador del canal Altura TV, fue agredido por simpatizantes de candidato a Gobierno Regional de Cerro de Pasco por Somos Perú, Luis Chombo.

Al 28 de noviembre las organizaciones sociales convocaron a un debate entre los dos candidatos de la segunda vuelta de elecciones regionales en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco.

Meza Carrillo se apersonó al lugar y, mientras subía las escaleras al auditorio, un grupo de simpatizantes de Luis Chombo lo reconoció y comenzó a agredirle mientras gritaban que “viene a provocar”. Según las imágenes difundidas, le propinaron golpes en la espalda y cabeza. Los efectivos policiales tuvieron que intervenir para calmar el altercado y salvaguardar al periodista.

Según explicaron algunos periodistas locales, esto se habría producido porque el periodista acostumbra proferir duras críticas al candidato Chombo mientras que promueve la postulación de su contendor.

REPORTE N°-194-2022/C240/Noviembre-OFIP-PERU

Periodista: Wilson Junnas Inuma Angulo

Medio: Portal web de noticias Iquitos al Rojo Vivo

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civiles

Fecha: 30 de noviembre del 2022

Ocurrencia: El periodista Wilson Junnas Inuma Angulo, reportero del portal web de noticias Iquitos al Rojo Vivo, fue agredido por un hombre y cinco mujeres durante una cobertura local en la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto.

Según declaró a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el miércoles 30 de noviembre alrededor de las 5 de la tarde se dirigió a la altura de la cuadra 17 de la calle Moore luego de recibir información referente al suicidio de una mujer.

El periodista, procurando un adecuado tratamiento de la noticia, se instala en la vereda al frente de la casa para realizar el registro videográfico con su celular, enfocando solamente la fachada del domicilio.

Mientras realiza su reporte, llegan agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) y de la Fiscalía. Luego de unos minutos un agente policial se le acerca para intentar disuadirlo de que deje de grabar señalando que “está prohibido”, a lo que el periodista responde indicando “estoy en la vía pública”, ante lo que el efectivo se retira.

Segundos después, desde la casa, aparece una mujer no identificada para intentar arrebatarse el teléfono celular sin éxito, mientras lo insultaba y gritaba expresiones denigrantes. Acto seguido, aparecen cuatro mujeres más, quienes se suman al intento de arrebatarse la herramienta de trabajo.

En esta situación una de las mujeres le quita los lentes de sol que tenía puestos para, acto seguido, romperlos e indicarle que lo mismo harían con su celular si no se retiraba.

En ese instante llega al lugar el colega periodista Rodil Rosales, quien comienza a registrar los hechos con su teléfono celular, y recibe amenazas de ser agredido por las mujeres.

Un hombre, también desde el domicilio, cruza la pista y llega a propinarle un golpe de codo en el rostro de Wilson Junnas, acalorando más la discusión que se sostenía. Asimismo, una de las mujeres aprovecha el momento para intentar arrebatarse el celular a Rodil Rosales sin éxito. Luego de proferir insultos el hombre y las mujeres se retiraron.

DICIEMBRE

Total: 63

Ataques:

Agresión física y verbal:	35
Amenaza / hostigamiento	23
Discurso estigmatizante	2
Trabas al acceso a la información	3

Agresores:

Civiles	48
Elementos no identificados	2
Funcionario	3
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	10

Medios:

Radial:	15
Televisivo:	28
Escrito:	3
Digital:	17

Por género / medio:

Hombre:	30
Mujer:	19
Medio de comunicación:	14

Provincias

Lima (33), Mariscal Nieto, Ilo, Aymaraes (3), Puno, Arequipa (8), Huaura (3), Ica (2), Chiclayo (4), Trujillo, Cusco (2), Huancavelica (2), Padre Abad, El Collao

DICIEMBRE

REPORTE N°-195-2022/C241/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Funcionarios electorales

Fecha: 4 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El domingo 4 de diciembre, según información de diferentes medios de comunicación local, los funcionarios electorales restringieron el ingreso a algunos colegios a los periodistas que se acercaban a cubrir las incidencias de la jornada electoral.

REPORTE N°-196-2022/C242/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Raúl Larco

Medio: Canal Telesur

Lugar: Ilo

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 4 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El domingo 4 de diciembre, durante la cobertura de la jornada electoral, el periodista del canal Telesur, Raúl Larco, denunció que fue retirado e impedido por agentes policiales y militares presentes en el colegio Miguel Grau Seminario, del sector conocido como Pampa Inalámbrica.

REPORTE N°-197-2022/C243/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Jaime Chinchá Ravines

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la información

Agente agresor: Despacho del Presidente de la República

Fecha: 5 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El 5 de diciembre, durante la emisión del programa Octavo mandamiento de Canal N, el titular del Ministerio de Defensa, Emilio Bobbio Rosas, canceló la entrevista que le brindaba al conductor de este programa, Jaime Chinchá, luego de recibir la indicación de no declarar a los medios.

El hecho sucedió en la antesala del referido programa, mientras el periodista le preguntaba al ministro sobre un eventual cierre del Congreso, ante lo que el ministro respondió de forma negativa.

Según declaró el periodista en su programa “mientras seguía el diálogo, la puerta se abre e ingresa rauda, agitada y con un teléfono celular en la mano su edecán. Recibe la llamada de Palacio de Gobierno y lo que yo pude escuchar de boca de la propia edecán es: ‘Palacio no le autoriza a usted a hablar’. El ministro, que me estaba contando que no aceptaba presión de nadie, me miró y me dijo: ‘Ah, ya, me voy’. Dio media vuelta y se fue”.

Asimismo, el periodista señaló que la edecán afirmó que el presidente no autorizaba al ministro a brindar declaraciones.

REPORTE N°-198-2022/C244/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Josefina Townsend

Medio: Programa digital Sálvese Quien Pueda

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 7 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El miércoles 7 de diciembre la periodista Josefina Townsend, del programa periodístico multiplataforma “Sálvese Quien Pueda”, fue agredida mientras se encontraba de cobertura en la avenida Abancay.

La mujer de prensa fue blanco de hostigamientos, insultos, jalones de cabello, patadas y hasta le arrojaron objetos mientras intentaba escaparse de la turba, conformada por personas que se expresaban en defensa de Pedro Castillo.

REPORTE N°-199-2022/C245-247/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Analí Andrade, Edwin Ramírez y Carlos Peña

Medios: RPP, América TV y ATV

Lugar: Aymaraes

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 8 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 8 de diciembre, en Apurímac, la corresponsal de RPP, Analí Andrade; el corresponsal de América TV, Edwin Ramírez; y el enviado especial de ATV, Carlos Peña, se dirigieron al distrito Chalhuanca, provincia Aymaraes, para realizar cobertura periodística en la ciudad natal de Dina Boluarte.

Los periodistas llegaron alrededor de la 1:00 de la tarde al parque Bolívar de dicha localidad cuando un grupo de personas (que según los periodistas serían dirigentes sociales o de la magistratura que se manifestaban en contra de la vacancia de Pedro Castillo) se les acercaron rápidamente entre insultos.

Analí Andrade y Edwin Ramírez portaban distintivos de sus respectivos medios, lo que, explican, habría motivado dicha reacción. Según relatan, los dirigentes señalaron que solo hablarían si sus declaraciones eran transmitidas en vivo.

Al ver que mantenían expresiones denigrantes al trabajo periodístico, Analí, Edwin y Carlos se retiraron del lugar sin desarrollar la cobertura proyectada.

REPORTE N°-200-2022/C248/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Maricé Vegas

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 8 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 8 de diciembre en horas de la noche la reportera de Latina TV, Maricé Vegas, cubría la salida de Aníbal Torres de la sede central de la Fiscalía de la Nación, quien guardó silencio rodeado de un grupo de personas.

Mientras la periodista intentaba tomarle declaraciones a Aníbal Torres las personas que lo rodeaban la empujaron y hasta le sujetaron la mano con la que sostenía el micrófono para evitar que registre los hechos.

REPORTE N°-201-2022/C249/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 8 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 8 de diciembre alrededor de las 7:30 de la noche, simpatizantes de Pedro Castillo que se encontraban realizando un plantón frente a la sede de la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES), donde está recluido el exmandatario purgando prisión preliminar.

Los simpatizantes comenzaron a insultar a hombres y mujeres de prensa que se salvaguardaron detrás del cordón policial. Además de las agresiones verbales algunos se acercaron y arrojaron agua, propinaron golpes, y aventaron objetos para impedir que los diferentes medios, de prensa nacional y extranjera, reporten las incidencias.

REPORTE N°-202-2022/C250-251/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: María Ceballos y Luis Natera

Medios: NTN 24 TV (Colombia)

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 9 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la tarde del viernes 9, María Ceballos, corresponsal en Lima del canal NTN 24, y su camarógrafo, Luis Natera, fueron blanco de hostigamientos por parte de manifestantes que se encontraban en la avenida Abancay.

Según las declaraciones y videos compartidos por el equipo de prensa, Ceballos y Natera se encontraban a la altura de la antigua Biblioteca Nacional grabando su reporte periodístico, cuando un grupo de manifestantes se les acerca para interferir con su trabajo rodeando a la presentadora y colocando carteles frente a la cámara.

REPORTE N°-203-2022/C252/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Blas Condori

Medio: RPP

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 9 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El viernes 9, El corresponsal de RPP en Puno, Blas Condori, se dirigió al parque El Pino para dar cobertura a las manifestaciones convocadas por diferentes colectivos sociales en dicha ciudad alrededor de las 6 de la tarde del viernes.

Según relató el periodista, los colectivos desarrollaron su manifestación hasta llegar a los exteriores de la sede de la Corte Superior de Justicia de Puno en la plaza mayor. Durante el trayecto los manifestantes estuvieron recogiendo cartones.

Ya en la plaza comienzan a quemar los cartones, iniciando una confrontación con los agentes policiales presentes en el lugar. En esta circunstancia, un joven se acerca al corresponsal -que realizaba transmisiones en vivo- le dice que es estudiante y comienza a gritarle.

Seguido, aparece una mujer que lo insulta, por lo que el periodista opta por detener la transmisión. La mujer, enardecida, se le acerca para arrancarle la mascarilla, la rompe en su delante, e intentó arrebatarle el micrófono y el canguro que llevaba.

Otros dirigentes sociales, que conocen al periodista, lo separaron de la mujer para llevarlo a buen recaudo.

REPORTE N°-204-2022/C253/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Lourdes Castillo

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 9 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la noche del viernes 9, en inmediaciones de la sede de la DIROES, donde seguían los simpatizantes de Pedro Castillo haciendo su protesta, la reportera de Panamericana TV, Lourdes Castillo, salió de su movilidad para iniciar un reporte en vivo para el canal.

Según explica Castillo, todos los equipos periodísticos los dejó dentro del vehículo para salvaguardarlos frente a las manifestaciones hostiles de quienes protestaban.

La reportera se instala en un extremo de la sede, aproximadamente a una cuadra de distancia de los manifestantes, y se dispone a iniciar su reporte. Al percatarse de ello los manifestantes se acercan corriendo, proliferando insultos en una actitud hostil contra ella y su camarógrafo.

Al ver esto la periodista retrocede hasta que es acorralada por los simpatizantes de Pedro Castillo, ante lo que solicita a los agentes policiales que le permitan acomodarse detrás del cordón para salvaguardarse, a lo que acceden. Lourdes Castillo realiza su despacho detrás del cordón policial.

La periodista señala que, desde que los manifestantes se acercaron a ella, la identificaron por sus anteriores coberturas en exteriores de Palacio de Gobierno.

Asimismo, indica que en todo momento la estuvieron amenazando, insultando y hostigando con expresiones denigrantes como: “ven acá, con la policía cualquiera”, “ven acá para agarrarte del pelo”, “acá no estamos en palacio”, “por tu culpa está preso nuestro presidente”, “tú eres la que anda en palacio, ven pues ahora no somos cinco”.

Según relata, esta situación continuó alrededor de media hora, hasta que, con ayuda de los agentes policiales, se retiró del lugar con fuerte resguardo. En este interín, en medio del trayecto, nuevamente se acercaron los manifestantes, que rodearon el cordón policial y comenzaron a arrojar piedras, huevos y botellas; al

mismo tiempo, la siguieron insultando y reclamaban “queremos 5 minutos al aire”, “que nos dé 5 minutos esta prostituta”.

En medio de este disturbio la reportera y su camarógrafo se retiraron con el apoyo del resguardo policial.

REPORTE N°-205-2022/C254/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Equipo periodístico de PBO

Medio: PBO Radio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 10 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del sábado 10 de diciembre un equipo periodístico del medio PBO se encontraba cubriendo las incidencias en las inmediaciones de la sede de la DIROES, donde simpatizantes de Pedro Castillo realizaban una manifestación de respaldo al exmandatario.

En estas circunstancias, los simpatizantes del expresidente se acercan al equipo periodístico para gritarle, insultarle, hostigarle bloqueando la cámara con sus pancartas y agredir al reportero y camarógrafo.

REPORTE N°-206-2022/C255/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Héctor Villanueva

Medio: Radio Las Vegas

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 10 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de la 1 de la tarde del sábado 10 de diciembre el periodista Héctor Villanueva de Radio Las Vegas y Antena TV se encontraba transmitiendo en vivo la protesta que se desarrollaba en la carretera Panamericana Sur, a la altura del centro poblado Alto Sigwas – Pedregal, distrito de Majes, provincia Caylloma, región Arequipa.

La protesta que cubría había sido convocada por diferentes colectivos que reclamaban el cierre del Congreso y la destitución de Dina Boluarte. Las personas que protestaban estaban realizando una olla común, lo que fue registrado por Villanueva.

En esta circunstancia sale una mujer, que se identifica como dirigente social, y comienza a gritarle a Héctor Villanueva expresiones denigrantes como “prensa corrupta”, “prensa amarilla”.

Los gritos de la mujer enardecieron al resto de manifestantes, quienes se sumaron a sus gritos y comenzaron a arrojarle botellas, intentaron arrebatarse el teléfono y lo golpearon con un látigo en las piernas. El periodista salió velozmente del lugar para resguardarse.

REPORTE N°-207-2022/C256-261/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diego Vertiz, Vanessa Sandoval, Miriam Hernández, Gerson Tayé, Emerson Vilela y otro

Medios: PBO Radio, La República y Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 10 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 5:30 de la tarde del sábado 10, llegó a las instalaciones de la DIROES la congresista y exministra de Salud, Kelly Portalatino.

Al percatarse de su arribo, periodistas, fotógrafos y camarógrafos se acercaron para registrar el momento. De manera inmediata, los manifestantes en el lugar los insultaron y rodearon llegando a arrojar piedras contra Diego Vértiz, Miriam Hernández y Emerson Vilela de PBO; Vanessa Sandoval, del diario La República; Gerson Taype y su camarógrafo de Latina.

A Diego Vertiz, en particular, le dieron un golpe de látigo que generó que caiga al suelo.

REPORTE N°-208-2022/C262-264/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Williams Moreno, Sergio García y Jesús Rímac

Medios: Radio Stereo 92.1, Radio Máxima, portal Huaura Digital Noticias

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 10 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 5:40 de la tarde del sábado 10 de diciembre, se desarrollaban las protestas en la carretera Panamericana Norte, a la altura de la sede del Gobierno Regional de Lima, en Huacho, provincia Huaura.

Periodistas de diferentes medios hacen registro de acciones de represión en las que efectivos policiales hacen uso desproporcionado de la fuerza. Cuando los efectivos se dan cuenta que estaban siendo grabados se acercan y golpean con su vara al periodista Williams Moreno, de Radio Stereo 92.1, y seguido intentaron arrebatarle el celular.

Similar situación se dio con Sergio García, de Radio Máxima, quien luego de recibir el golpe con vara le reclama al agente policial e intenta identificarlo, ante lo que el efectivo responde con gritos “¡Comandante Guerrero, comisario de Huacho!”.

También el reportero Jesús Rímac, del portal Huaura Digital Noticias, denunció el daño a sus equipos de trabajo como consecuencia del lanzamiento de bombas lacrimógenas.

REPORTE N°-209-2022/C265/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Aldair Mejía

Medio: Agencia EFE

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 11 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 9:00 de la noche en las inmediaciones de la Plaza San Martín, en el cruce de la Av. Nicolás de Piérola con Jr. de la Unión, el fotoperiodista de la Agencia de Noticias EFE, Aldair Mejía, estaba cubriendo la confrontación entre manifestantes y agentes policiales.

En una escalada de violencia, algunos manifestantes comienzan a arrojar piedras y un agente policial motorizado atropella a una persona que participaba en la protesta. En esas circunstancias una piedra cae en la cabeza de Aldair sin que este lo perciba.

El periodista señala que luego de hacer algunas fotografías se acerca para auxiliar al atropellado. En ese momento siente que está sangrando en la cabeza, por lo que al tocarse se percata que tiene una herida abierta sangrante.

Al observar esto, es atendido por algunos colegas que le brindan los primeros auxilios para luego llevarlo a la Estación de Bomberos Salvadora Lima, la misma que luego de atenderlo lo llevó hasta el hospital Almenara, donde le suturaron la herida con un punto.

REPORTE N°-210-2022/C266-269/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Cristian Urquiza, Jhony Castro, Pamela Paredes y otro

Medios: Canal 8, Radio La Ley y otros

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor del mediodía el reportero de Canal 8 y radio la Ley, Cristian Urquizo, se encontraba cubriendo las incidencias en el centro poblado Alto Sigwas – Pedregal, distrito de Majes, provincia Caylloma, región Arequipa.

Mientras desarrollaba su labor informativa, un grupo de personas comenzó a gritarle e insultarle, generando un alboroto en medio del que le propinaron un puñete en el rostro, además de intentar arrebatarse el teléfono celular.

Urquizo llamó a la sede del medio para solicitar auxilio, ante lo que acudió Jhony Castro, quien llegó en medio del alboroto y también fue agredido. Además de Urquizo los agresores habían arremetido contra la periodista Pamela Paredes y un colega más (cuya identidad se mantiene en reserva); a ambos también agredieron y les arrebataron sus herramientas de trabajo.

Jhony Castro señaló a la ANP que vienen realizando la cobertura de la protesta en jornadas completas desde el primer día y que en esta jornada no identificaba a los azuzadores de la agresión.

Asimismo, expresó que los dirigentes sociales que ya los tenían identificados por sus días de cobertura previa les ayudaron a esconderse de los agresores.

Los periodistas tuvieron que guardar y esconder sus distintivos de prensa para salir de la zona y resguardarse.

REPORTE N°-211-2022/C270-271/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Alí Ayala y Rafael Palacios

Medio: TV Perú

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de la 1:20 de la tarde el enviado especial de TV Perú a Ica, Alí Ayala, y su camarógrafo, Rafael Palacios, realizaban cobertura de las protestas a la altura del Km 265 de la Panamericana Sur, en el sector conocido como Barrio Chino.

Mientras Ayala realizaba su despacho en vivo, en un espacio distante a la zona de protesta, aparece un bus que frenó al momento y del que inmediatamente descendieron varias personas que se abalanzaron contra el equipo periodístico.

Uno de los agresores tenía una manguera con punta metálica, con la que comenzó a golpear a reportero y camarógrafo hasta que caen al piso, donde comienzan a patearlos en diferentes zonas del cuerpo, principalmente las áreas de espalda y piernas.

Además de agredir al equipo periodístico rompieron la ventana del vehículo que los transportaba y destruyeron la cámara con que realizaban la transmisión en vivo para el canal.

Ayala y Palacios se refugiaron en la Comisaría de Villacuri, donde sentaron la denuncia policial para luego, con ayuda de los agentes, evacuar la zona y ponerse a buen recaudo.

REPORTE N°-212-2022/C272/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Noelí Bracamonte

Medio: Exitosa TV

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 5:15 de la tarde, en las inmediaciones del Parque obrero de Chiclayo, la corresponsal de Exitosa en dicha ciudad, Noelí Bracamonte, realizaba cobertura de las protestas ciudadanas.

En ese momento inicia una confrontación entre efectivos policiales y un grupo de manifestantes, por lo que los agentes comienzan a dispersar con bombas lacrimógenas.

Ante esto, las personas salen corriendo, algunas de las que le dan empujones a Noelí Bracamonte, quien intenta resguardarse para seguir reportando.

En esas circunstancias, un manifestante arroja una bomba lacrimógena directamente hacia la periodista, quien da un salto para evitar que le caiga en los pies. Acto seguido ella y otros periodistas huyeron buscando buen recaudo.

REPORTE N°-213-2022/C273-275/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Víctor Nolly, Jacqueline Meza y Percy Grados

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física y hostigamiento

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 7:50 de la noche en el cruce de las avenidas Tacna con Nicolás de Piérola, el chofer de la móvil de Exitosa Noticias, Víctor Nolly, esperaba el retorno de Jacqueline Meza y Percy Grados, reportera y camarógrafo de dicho medio.

En ese momento, un grupo de personas apareció bloqueando la avenida Nicolás de Piérola. Al reconocer el vehículo, se acercaron para vandalizarlo. Víctor Nolly intentó dialogar con estas personas, sin embargo, le respondieron con insultos y expresiones estigmatizantes como “prensa basura”, entre otros.

Los agresores comenzaron a arrojar objetos contra el vehículo, entre estos, algunos adoquines tomados del pavimento. El chofer del vehículo solo atinó a recoger algunas pertenencias de Jacqueline Meza y Percy Grados, e implementos propios del canal. En este interín Víctor Nolly recibe golpes en espalda y brazos.

Luego que el chofer logra evacuar del vehículo observa como los agresores voltean el vehículo. Un video difundido desde las cámaras de vigilancia muestran que uno de los sujetos intentó incendiar la camioneta.

Jacqueline Meza y Percy Grados, enterados de lo sucedido, retornan rápidamente hasta donde está el vehículo para auxiliar a Víctor Nolly. Al percatarse de su llegada, las personas comenzaron a insultarles y grabarles; en medio del nuevo disturbio le robaron el celular al camarógrafo Percy Grados

REPORTE N°-214-2022/C276-277/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Locales de Panamericana TV y América TV

Medios: Panamericana TV y América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la noche del martes 12 de diciembre un grupo de personas se dirigió a las inmediaciones de la sede de Panamericana TV, en la avenida Arequipa, quienes arrojaron piedras y destruyeron los vidrios de puertas y ventanas del edificio.

Según un video que circuló en redes sociales, los vándalos incluso habrían buscado gasolina para incendiar dicho local.

Acto seguido, se dirigieron a la sede del canal América TV (a una cuadra de distancia) donde nuevamente arrojaron piedras y rompieron los vidrios.

REPORTE N°-215-2022/C278-280/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Rosa Quincho, Javier Onofre y Noelí Bracamonte

Medios: La República, RPP y Exitosa TV

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 12 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 8:00 de la noche, en las inmediaciones del Parque Obrero de Chiclayo, la periodista del diario La República, Rosa Quincho, se encontraba reportando las incidencias de las protestas en esa zona de la ciudad.

En estas circunstancias algunas personas se le acercaron para gritarle e interrumpir su transmisión, ante lo que la periodista cambia de ubicación para evitar que la sigan interrumpiendo, pero la siguieron.

Esta situación fue percibida por el corresponsal de RPP, Javier Onofre, y la corresponsal de Exitosa, Noelí Bracamonte, quienes se acercaron a defender a su colega. Ante esto, los agresores les confrontaron gritándoles “ustedes nos terruquean”.

Según las declaraciones recogidas por la ANP, el hostigamiento hacia periodistas en esta jornada de protestas tuvo mayor hostilidad que los días anteriores.

REPORTE N°-216-2022/C281/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Conductor de Latina

Medio: Latina

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del martes 13 de diciembre un grupo de personas detuvo la movilidad de Latina que circulaba por el sector Cerro Blanco, en el distrito Laredo, provincia Trujillo, región La Libertad.

Según la información difundida en un medio de comunicación, el vehículo fue detenido en uno de los piquetes. En este lugar el conductor fue obligado a bajar para luego ser forzado a realizar ejercicio físico.

La nota informativa señala que “entre risas, los presentes le pidieron que ejecutará una decena de flexiones de brazos, o también llamadas planchas, mientras le recriminaban porque su canal no transmitió todos los partidos del Mundial Qatar 2022”. Terminado el trato humillante el chofer fue liberado y le dejaron retirarse del lugar.

REPORTE N°-217-2022/C282/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Marie Tiznado

Medio: Exitosa TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Familiar de detenido

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: A las 9:55 de la mañana la reportera de Exitosa, Marie Sthefanny Tiznado, realizaba un reporte en vivo desde la División de Asuntos Sociales de la Policía Nacional del Perú (PNP), en el Rímac, por la detención de 5 personas que habrían participado en la vandalización a la movilidad de dicho medio ocurrida la noche anterior.

En estas circunstancias un sujeto desconocido se acerca a la periodista y le comienza a gritar con la intención de perturbar su trabajo. El individuo acusaba al medio de desinformar, y al mismo tiempo realizaba una grabación a la reportera con su teléfono celular.

Cuando la periodista confrontó con el sujeto, este se identificó como familiar de uno de los detenidos, señalando que su pariente “solo estaba transitando cuando fue detenido”, lo que fue refutado por la reportera, quien respondió refiriendo la existencia de los videos que se encontraban en poder de la policía.

REPORTE N°-218-2022/C283/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Romina Caballero

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del martes 13 la periodista Romina Caballero de Latina realizaba un despacho en vivo para el magazine “Arriba mi gente” desde la Plaza San Martín.

Mientras brindaba información sobre la situación en dicho lugar, un grupo de personas comenzó a rodear a la mujer de prensa gritando expresiones denigrantes como “prensa basura” hasta quedar casi rodeada.

Romina Caballero se escuda detrás del cordón policial para terminar su despacho.

REPORTE N°-219-2022/C284/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Repetidora de América TV

Medio: América TV

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 2:40 de la tarde un grupo de personas atacó la sede de la repetidora de América TV en el distrito de Majes, provincia Caylloma, región Arequipa.

Los vándalos arrojaron piedras hasta romper los cristales del local.

REPORTE N°-220-2022/C285-286/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Canal 8 y radio La Ley

Medios: Canal 8 y radio La Ley

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 2:55 de la tarde un grupo de aproximadamente 300 personas se acercaron a la sede de Canal 8 y radio La Ley, en el distrito de Majes, provincia Caylloma, región Arequipa.

Según las declaraciones del director del medio, Jhony Castro, algunas personas que vienen participando pacíficamente en las protestas se enteraron de este atentado, por lo que le dieron aviso. Las versiones llegaban desde algunas voces que no eran recurrentes del espacio social y acusaban al canal de proteger intereses adversos a los suyos.

Al saber esto, Castro y su personal aseguraron la puerta e ingresos al local, además de resguardar algunos equipos de trabajo.

Las personas que se apostaron en los exteriores del medio arrojaron piedras hasta romper las ventanas del local. Asimismo, algunos equipos resultaron dañados por las piedras de gran tamaño que lograron ingresar.

En el transcurso de la tarde y la noche Jhony Castro recibió amenazas de nuevos ataques al medio de comunicación.

REPORTE N°-221-2022/C287-288/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Compañía de Televisión Cusqueña CTC y Radio San Miguel

Medios: CTC y Radio San Miguel

Lugar: Hostigamiento

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Vándalos

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 6:30 de la tarde un grupo de personas arremetió contra la sede del canal CTC en Cusco, espacio en el que también funciona Radio San Miguel. Luego de arrojar piedras y romper ventanas incendiaron la sede del medio de comunicación, al interior de la que se encontraba el personal de trabajo.

Periodistas locales señalan que en dicho canal de televisión ha tenido un espacio periodístico el congresista de Alianza Para el Progreso por dicha región, Alejandro Soto, quien niega ser el dueño del medio, pero a quien se le atribuye una relación estrecha con el mismo.

REPORTE N°-222-2022/C289/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Alonso Ramos

Medio: ATV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Cuñado de Pedro Castillo

Fecha: 13 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El periodista Alonso Ramos, del programa periodístico “Al Estilo Juliana” que se transmite por el canal ATV, difundió un audio en el que demostraba que intentó comunicarse con el hermano de Lilia Paredes, esposa del exmandatario Pedro Castillo.

En el audio el periodista le pregunta a David Paredes, cuñado del expresidente Castillo Terrones, por la situación de su hermana y su familia.

Ante estas interrogantes, el hermano de Lilia Paredes responde ofensivamente: “Ya... ¿Y qué te importa a ti? O sea... cuál es tu interés. Tú crees que te voy a creer. Malditos perros de mier... Son una tiras de porquerías. Te voy a creer qué le interesa la vida. Fuera conch...”

REPORTE N°-223-2022/C290/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Diversos periodistas

Medios: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista de Renovación Popular por Lima, Jorge Montoya

Fecha: 14 de diciembre del 2022

Ocurrencia: A las 10 de la mañana del miércoles 14 de diciembre el congresista de Renovación Popular por Lima, Jorge Montoya, a través de su cuenta en Twitter,

señaló que “los medios equivocadamente siguen manchando al Congreso, diciendo que la población no los apoya y que deben de adelantar las elecciones” y que “con esos comentarios están validando los actos extremistas y hasta terroristas que vienen perpetuándose en el país”.

Este nuevo señalamiento estigmatizante a medios se da en medio de múltiples ataques a periodistas a nivel nacional.

REPORTE N°-224-2022/C291-292/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Tania Torres y otros

Medios: RPP y otros

Lugar: Huancavelica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 14 de diciembre del 2022

Ocurrencia: En horas de la mañana del 14 de diciembre, alrededor de 500 personas se reunieron en la Plaza de Armas de Huancavelica para desarrollar su acto de protesta en contra del gobierno de Dina Boluarte. La corresponsal de RPP en dicha región, Tania Torres, realizaba la cobertura de estos actos.

Según los videos difundidos, un dirigente de la protesta se acerca a la periodista para arrebatarse el celular. Al mismo tiempo, las personas comenzaron a gritar que le quite el chip o que formateen su herramienta de trabajo.

Luego que el dirigente le arrebatara el celular, la periodista consigue que le alcancen el megáfono para intentar convencer a los manifestantes. “Hago prensa hace 20 años en Huancavelica, muchos de ustedes me conocen”, dijo, recordando las veces que realizó cobertura de anteriores movilizaciones sociales.

Concluyó sus palabras señalando: “ahora le voy a pedir al señor, que (me dé el celular) es mi herramienta de trabajo, no voy a abrir el celular, no lo voy a tocar. Hay en redes sociales imágenes, ¿cuál es mío?, ¿cuál?”

Mientras ella se dirigía a los manifestantes, unos jóvenes tomaron su celular, le quitaron el chip y borraron el registro periodístico de la manifestación. Luego que le devolvieron el equipo se retiró.

Seguido, los manifestantes retiraron a todos los periodistas presentes en el lugar en medio de gritos: “prensa mermelera, informa la verdad”.

REPORTE N°-225-2022/C293/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Luz Bazalar

Medios: Quinto Poder

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 15 de diciembre alrededor de las 3:30 de la tarde la conductora del portal informativo en redes sociales 5to Poder, Luz Bazalar - excandidata al Gobierno Regional del Callao por el Frente Esperanza-, realizaba un despacho en los exteriores del canal Willax TV.

Durante su transmisión en vivo hablaba sobre la situación que se vive durante los días de protesta y recriminaba el actuar de dicho medio de comunicación, así como de sus presentadores más conocidos.

En este interín un hombre de vestimenta formal sale junto a algunos efectivos policiales para invitarla a moverse a otro lado, a lo que ella avanza de la vereda hasta la pista, sin embargo, una agente le dice “en la pista no”, por lo que se mueve hasta la vereda del frente.

Mientras continuaba su transmisión los agentes policiales comenzaron a hostigarla realizando una formación distante pero de tal forma que Bazalar aparecía rodeada. Asimismo, el sujeto de vestimenta formal se acerca para tomarle fotografías.

Minutos después aparece un patrullero del que descienden dos agentes que solicitan su identificación a Luz Bazalar, a lo que ella entrega su DNI, sin embargo, exigen que presente la credencial de prensa que demuestre su condición de periodista. Según los efectivos, su actuar se justificaba con la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Luego de discutir varios minutos los agentes se retiran.

Luz Bazalar ha sido candidata al Gobierno Regional del Callao por el Frente Esperanza. Asimismo, según información del Jurado Nacional de Elecciones, militó en el Partido Aprista Peruano hasta el 2017; en el 2018, también postuló a la

Alcaldía Distrital de Bellavista por la organización política Unión por el Perú y fue sancionada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales por no presentar información financiera de los aportes/ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018 en el plazo legal establecido.

REPORTE N°-226-2022/C294-295/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Flor Núñez y otros

Medios: Portal digital de noticia Mataperrea y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 15 de diciembre alrededor de las 7:30 de la noche Flor Núñez, fotoperiodista del portal de noticias en redes sociales Mataperrea, se encontraba cubriendo las incidencias de las protestas ciudadanas en las inmediaciones del cruce de la avenida Abancay con Nicolás de Piérola (Colmena).

En estas circunstancias los agentes policiales la agredieron junto a otros fotoperiodistas que intentaban realizar la cobertura fotográfica.

REPORTE N°-227-2022/C296-297/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Arturo Díaz y Giovanni Murga

Medios: La Antígona y Ambulante Audiovisual

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Alrededor de las 10 de la noche del jueves 15 de diciembre, en las inmediaciones del Real Plaza del Centro Cívico, el fotoperiodista del portal digital de noticias La Antígona, Arturo Díaz, y el videoreportero del portal Ambulante Audiovisual, Giovanni Murga, cubrían las incidencias de las movilizaciones ciudadanas.

En estas circunstancias se acercan a cubrir la detención de una persona que era sometida por los agentes policiales. El intervenido se encontraba en el suelo, sujetado por los agentes, uno de los que le pisaba la pierna.

Cuando se acercan a registrar este hecho, Díaz y Murga son empujados por los agentes policiales con sus escudos, quienes inmediatamente comienzan a gritarles argumentando que habían sido empujados antes, lo que es negado por el fotoperiodista.

La discusión continuó hasta que un colega de Arturo Díaz llega y lo separa del agente para retirarlo.

REPORTE N°-228-2022/C298/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Jacqueline Fowks

Medio: Diario El País (España)

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presentadora de TV Magaly Medina

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Ocurrencia: Durante la emisión del programa “Magaly TV La Firme” del 15 de diciembre, la presentadora Magaly Medina denigró con discurso estigmatizante a la corresponsal en Perú del diario El País de España.

En dicha edición la presentadora se refiere a Fowks usando expresiones denigrantes como: “ella malinforma”, “esta vive en otra realidad”, “¿Cómo es posible que un diario tan importante como El País tenga a esta izquierdoza, procomunista, defensora de los senderistas, de los infiltrados, de los remanentes de Movadef, de los remanentes de los terrucos que quedaron, de esos, sea la corresponsal de un diario como El País? ¡Y que les ande contando mentiras a todos por allá!”, “¡Además

El País es un diario de derechas! Y tienen a una infiltrada comunista como corresponsal”.

Concluye esta intervención señalando: “tanto español aquí en el país viviendo y trabajando deberían de escribirle al director de ese diario, a los dueños de El País”

REPORTE N°-229-2022/C299-300/Diciembre-OFIP-PERU

Periodistas: Juan Zapata y otros

Medio: Wayka y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 16 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El viernes 16 el portal de noticias Wayka.pe difundió información referente al reglaje por parte de agentes policiales a fotoperiodistas de diferentes medios que cubrían las protestas.

Según las declaraciones del reportero gráfico de este medio, Juan Zapata, todo inició el martes 13 de diciembre, fecha en que las fuerzas del orden incrementaron las medidas de represión de la protesta.

El fotoperiodista señala que terminada la jornada de cobertura de dicho día un grupo de colegas se reunieron en los exteriores de un centro de abastos. En estas circunstancias aparecieron dos personas con casaca jean y gorro, y comenzaron a consumir drogas visiblemente delante de ellos. Al respecto, Zapata declaró que: “Una persona que consume no aparece de esa forma. Nos pareció muy extraño e intimidante”.

Acto seguido se dirigieron a cenar en grupo a un restaurante cercano, al ver que el primer piso estaba lleno subieron al segundo, percatándose que algunas personas del primer nivel, vestidos todos de forma similar, les siguieron.

Cuando se retiraron observaron que algunas personas les seguían, de estas reconocieron a algunos que estuvieron cerca de ellos en las marchas.

A partir de ese momento, por un canal de comunicación grupal, comenzaron a reportar que percibían inusuales patrullajes de serenazgo o la policía, asimismo,

indicaban que afuera de sus domicilios casi siempre encontraban a personas que caminaban o les rodeaban vistiendo igual: polo negro, zapatillas negras y pantalón jean.

REPORTE N°-230-2022/C301/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Reportero de Noticias Ucayali

Medio: Portal de noticias en redes sociales Noticias Ucayali

Lugar: Padre Abad (Aguaytía)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 17 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El 17 de diciembre, alrededor de las 7 de la noche, un reportero del portal en redes sociales Noticias Ucayali realizaba la transmisión en vivo para el Facebook de dicho medio.

En estas circunstancias, mientras registraba las acciones de los agentes policiales, uno de estos realiza un disparo cerca del reportero, ante lo que el hombre de prensa responde con sorpresa “¡¿Qué pasa?!”.

El agente que disparó comienza a gritarle “¡¿Qué haces ahí?!”, el reportero responde indicando que cerca a la zona que disparó estaba una niña. El efectivo continuó su reclamo.

Otro agente interviene gritando que se retire, el periodista pregunta dónde y le responden “¡¿Qué quieres? ¿Que vengan y te agarren a pedrazos so huevón?!”. Acto seguido, arrojaron algunas piedras en dirección al periodista.

REPORTE N°-231-2022/C302/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Juana Avellaneda

Medio: Willax

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Pedro Castillo

Fecha: 18 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El domingo 18 el programa Contra Corriente, de Willax TV, emitió un reportaje en el que mostraba la agresión hacia la reportera de este canal, Juana Avellaneda, por parte de manifestantes en las inmediaciones de la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES).

Según las imágenes difundidas, una persona cogió el sombrero de la periodista provocando que esta se ahorque con la pita que sostenía al mismo mientras intentaba tomar declaraciones de un congresista.

La periodista confrontó con las personas que la agredieron, quienes le respondieron con expresiones estigmatizantes como “prensa mermelera”.

REPORTE N°-232-2022/C303/Diciembre-OFIP-PERU

Periodista: Galo Medina

Medio: Radio San Miguel

Lugar: El Collao (Ilave)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Ciudadano

Fecha: 22 de diciembre del 2022

Ocurrencia: El jueves 22 de diciembre el periodista Galo Medina fue amenazado mientras realizaba una entrevista a un dirigente social como parte de su programa informativo en Radio San Miguel de Ilave, provincia El Collao (región Puno).

Mientras dialogaban sobre las acciones de protesta que se realizan en dicha provincia, un vecino de la localidad, identificado como Javier Condorcallo Mamani, quien Medina indica conocer, realizó un comentario amenazante en la transmisión en vivo por redes sociales del programa.

El ciudadano señalaba “lamento el accionar de ese periodista que nunca hizo nada por la provincia de El Collao, solo se coludió a la andina y a los municipios con chantajes, entro a ser docente y ahora quiere ser el que sabe todo, ya pronto le llegará la muerte a los abuelos de radio San Miguel”.